



laTendencia

—revista de análisis político—

Referéndum:
convergencia
progresista

No.8 **oct/nov** 2008

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Comité Editorial ad hoc
Santiago Ortiz
Franklin Ramírez

Editor
Ángel Enrique Arias

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Coordinadora Editorial
María Arboleda

Diseño y Diagramación
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Fotografías
Archivo Activa

Auspicio
ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.ildis.org.ec

Impresión
Gráficas Araujo
08 44 90 582

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Octubre/Noviembre de 2008

laTendencia

—revista de análisis político—

Hugo Barber
Kintto Lucas
Hernán Reyes Aguinaga
Rafael Guerrero B.
Milton Cáceres
Virgilio Hernández E.
Alberto Acosta
Diego Borja Cornejo
René Ramírez Gallegos
Gerardo Venegas
Betty Tola
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal
Jorge Moreno Yanes
Marco Romero Cevallos
Juan Cuvi
Claudia Detsch
Hervé Do Alto
Carlos Larrea
María Paula Romo
Enrique Ayala Mora

8 oct/nov 2008

Coyuntura

5 Editorial
Convergencia de las izquierdas en el marco del acuerdo nacional
Francisco Muñoz Jaramillo

11 Los convidados de piedra:
El referéndum y sus resultados
Hugo Barber

16 Tendencias difusas y correlación de fuerzas
Kintto Lucas

21 La derecha y el referéndum
Hernán Reyes Aguinaga

26 Correa y Nebot: identidad y diferencia
Rafael Guerrero B.

32 Iglesias y referéndum
Milton Cáceres

36 El escenario post referéndum
Virgilio Hernández E.



43 La compleja tarea de construir democráticamente una sociedad democrática
Alberto Acosta

49 El desafío de la transformación pasa por un amplio acuerdo democrático
Diego Borja Cornejo

56 El nuevo pacto de convivencia para Ecuador (2008): Vivir como iguales, queriendo vivir juntos
René Ramírez Gallegos

62 Mundialización y liberación
Gerardo Venegas

69 Un día después... Los retos para darle vida a la nueva constitución
Betty Tola

77 Los derechos de las mujeres en la constitución del 2008
Rocío Rosero Garcés
Solanda Goyes Quelal

83 Organización y funciones del Estado: la función electoral
Jorge Moreno Yanes

Políticas públicas

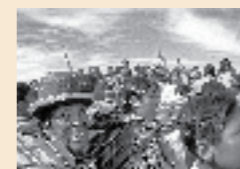


89 ¿Otra crisis financiera o un cambio fundamental en el capitalismo financiero?
Marco Romero Cevallos

95 Postergar para reinar
Juan Cuvi

101 ¿Son conciliables producción y protección climática?
Claudia Detsch

108 De Santa Cruz al Porvenir: los dilemas de la derecha boliviana
Hervé Do Alto



114 Sustentabilidad y equidad: hacia nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina
Carlos Larrea

119 ¿Cómo es el socialismo del siglo XXI?
María Paula Romo

122 Salvador Allende: Revolucionario, demócrata y socialista
Enrique Ayala Mora

Internacional

Debate ideológico



la Tendencia

editorial

Convergencia de las izquierdas en el marco del acuerdo nacional

En uno de los discursos de comienzo del periodo gubernamental de 2007, el flamante Presidente de la República Rafael Correa afirmó que la Asamblea Constituyente y la elaboración de una nueva Carta Magna constituían la “madre de todas las batallas”. Esta importante expresión y línea política --que ha inspirado la conducta y estrategia de Alianza País y el comportamiento del primer mandatario-- ha sido el emblema de la campaña electoral de Movimiento País para elegir Presidente de la República, de la gestión político gubernamental así como de la orientación privilegiada de las agrupaciones de la tendencia. Hoy, cuando la nueva Constitución ha sido votada mayoritariamente por el 64% de la población ecuatoriana, se evidencia --para el gobierno, su movimiento y las organizaciones de izquierda y centroizquierda-- el resultado y el reto político más importante de este periodo.

Luego de conocidos los resultados, el Presidente invocó la necesidad de impulsar un acuerdo nacional. En el mismo sentido se pronunció Alberto Acosta --expresidente de la Asamblea Constituyente-- momentos después de mantener un “encuentro de amigos” con Correa, el día del referéndum. Por otro lado, el visible y protagónico líder de la derecha ecuatoriana, el alcalde guayaquileño Jaime Nebot, tras conocer los resultados oficiales, fue categórico al afirmar que aceptaba el triunfo democrático del pueblo y, en consecuencia, a la nueva Constitución votada mayoritariamente; sin embargo, contradictoriamente, afirmó que Guayaquil no acataría la propuesta de descentralización y autonomía consignada en la nueva carta magna. Extraña forma de entender la democracia y la integración nacional, que revela la conducta política de este líder --y sector de la derecha ecuatoriana-- que convocó a desplegar una actitud de distancia crítica con el gobierno de Correa y luego, a propósito de la celebración del aniversario octubrista de Guayaquil, llamó a un diálogo “dilatado” pero actuó para mantener la distancia y la polarización con el régimen correista.

Fue de especial importancia el evento del 28 de septiembre, en que que pequeñas agrupaciones, sociales, políticas y cívicas, coincidieron en el voto por el NO al proyecto de Constitución, alegando argumentos como el de la arrogación de funciones de la Asamblea Constituyente al disponer un régimen de transición para aprobar, de manera emergente y provisional, leyes orgánicas e instituciones, hasta la normalización del nuevo régimen definido en la Constitución; o que

endilgaron al texto constitucional una suerte de “hiperpresidencialismo” que llevaría al Ecuador a una situación autoritaria. También encontramos en esta gama de propuestas contrarias a la Constitución, la de un expresidente de la República, quien argumentó sobre la falsedad del proyecto de Carta Magna. Diversas argumentaciones y orientaciones ideológicas y políticas coincidieron con el llamado al NO, las mismas que son analizadas en diversos artículos de este número.

Del lado del voto afirmativo por la nueva Constitución, no solo hubo el pronunciamiento significativo de Alianza País y del gobierno, sino también de algunas organizaciones sociales y políticas –que optaron por una posición crítica– expresando diferencias con algunas medidas y actuaciones del Presidente. Algunas de ellas le endilgaron un viraje a la derecha y/o una actitud autoritaria. En un discurso similar pero con una toma de posición radicalmente distinta, un pequeño grupo de organizaciones de la tendencia progresista optaron por el voto nulo. Su apelación radical de izquierda es lo que ha impedido que su pronunciamiento haya sido apropiado por la derecha, pese a los esfuerzos del alcalde Nebot en ese sentido. Las diferencias entre quienes sostienen el sí crítico y el voto nulo nos llevan a reflexionar acerca de cómo y desde dónde evitar los obstáculos y límites del proyecto de transformación y por tanto cómo y desde dónde construir la plataforma social que sostenga el cambio. Algunos elementos de este debate se encuentran presentes en los análisis de este número.

El referéndum cierra así un ciclo en la coyuntura y abre uno nuevo, el de la aplicación del texto constitucional a través de la promulgación de leyes orgánicas y ordinarias, el diseño y la ejecución de políticas públicas y la reconstrucción institucional del Estado. Complejo e importante momento que, luego del referéndum, continúa con la instalación de la Comisión Legislativa de la Asamblea Constituyente o “congresillo”, la preparación de las elecciones del próximo año para elegir Presidente de la República, asambleístas y autoridades seccionales. Itinerario o calendario del proceso constituyente que se encontrará atravesado por la lucha política entre el gobierno y la oposición, especialmente de derecha, lo que marcará –de manera más profunda y amplia– este nuevo ciclo coyuntural. Será este un momento de definiciones al interior del gobierno correista por consolidar su orientación o rumbo ideológico-político, cohesionar sus filas y alcanzar la unidad –política en primer lugar, electoral en segundo lugar– entre las principales tendencias que se han expresado al interior de esta corriente. Un instrumento interno para resolver la unidad electoral es el de las primarias, aunque se implementen parcial y localmente, generando acuerdos con sectores de izquierda y centroizquierda. El gobierno y las fuerzas de izquierda, de otro lado, dispondrán del marco jurídico constitucional para impulsar la transformación histórica, para lo cual se requiere una conducta política, por parte del régimen, capaz de neutralizar la oposición de derecha, pero al mismo tiempo, un comportamiento de las agrupaciones de Alianza País que abra la vía del diálogo y el acuerdo con sectores empeñados en el cambio del Ecuador, tales como determinadas organizaciones políticas, sociales y cívicas que deberán orientar su conducta hacia el gobierno y la comisión legislativa de la Asamblea Constituyente para impulsar sus demandas y proyectos.

El entorno internacional será decisivo y quizás determinante en este ciclo histórico que vivirá el país en los próximos meses, cuando asistimos a una de las crisis capitalistas más importantes luego de la ocurrida en 1929, la misma que –surgida en Norteamérica– produce efectos críticos en la economía mundial y en la región sudamericana pero, al mismo tiempo, permite evidenciar el proceso de conclusión de una etapa de dominio del capital financiero, así como de la unilateral hegemonía norteamericana sobre el planeta, el mismo que se encamina hacia la llamada “multipolaridad” o “apolaridad” de la dirección mundial. Este escenario puede marcar la apertura de condiciones para consolidar una posición integradora regional, que se inserte soberanamente en el cambiante mundo globalizado. Será una oportunidad económica y política. El gobierno de Correa deberá atenderla privilegiadamente, impulsando una política económica que neutralice los efectos de la crisis en la producción, la exportación, los precios y en la estructura fiscal del Estado.

Será un ciclo –condicionado por el aspecto interno e internacional– en que el gobierno, las fuerzas de Acuerdo País y las tendencias de las izquierdas deberán formular *el programa posible y viable* para sentar las bases de la transformación del Ecuador, programa que requiere conjugar los objetivos de la Revolución Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y los expresados en la nueva Constitución. Objetivos y líneas de políticas públicas y legislativas, como la concreción de un modelo de desarrollo basado en el *Buen vivir*, especialmente educación, salud y seguro social universales; el desarrollo económico y ambiental para hacer realidad la superación del modelo neoliberal; el impulso de “una nueva forma de hacer política” –donde se encuentra en juego un nuevo régimen democrático basado en una amplia participación ciudadana y en la formación de la Corte Constitucional– y la promoción de un proceso de integración que defina una nueva soberanía regional. Estas son, a nuestro parecer, las líneas fundamentales de este programa de gestión y acción gubernamental y legislativa.

En estos próximos meses, el gobierno deberá enfrentar, de una parte, a la derecha ecuatoriana *atrincherada* en Guayaquil demandando su visión de autonomía y desarrollo y, de otra, a los actores y organizaciones políticas y sociales de izquierda que, en las urnas, coincidieron con el voto por el Sí a la nueva Carta Magna, las mismas que exigen determinadas orientaciones de política pública y legislativa. El gobierno, para colocarse a la altura de las circunstancias de manera objetiva, sensata y amplia, deberá representar a estas fuerzas y demandas en pos de la orientación desde la tendencia de izquierda, concretando políticas y acciones y en lo posible incluyendo a los actores que se han movilizado en esta coyuntura y reto constituyente.

Las organizaciones políticas de izquierda y sus liderazgos, por otro lado, deberán ser capaces de promover reformas sensatas y viables para avanzar en el proceso de transformación del Ecuador del siglo XXI. Desde esta perspectiva, Acuerdo País se encuentra frente a un dilema: o mantiene su actual forma organizativa en nombre de conservar y asegurar la perspectiva en curso o amplía la

fuerza del movimiento. La realización de primarias, aunque sea a nivel local y para ciertas dignidades, permitirá consolidar la confluencia de las izquierdas y la práctica democrática al interior de Acuerdo País. Y es que hoy más que nunca, de manera concreta, está presente el desafío de la unidad amplia de las izquierdas que permita coaligar un amplio frente de agrupaciones constituyentes que coincidieron en el Sí.

Será además un periodo en que el gobierno del Presidente Correa se encontrará con la necesidad de precisar una orientación de política económica que promueva la producción, el impulso a la economía popular o solidaria, el desarrollo del agro y la soberanía alimentaria así como la apertura múltiple al comercio y la inversión internacional. El régimen también deberá atender a la protección del ambiente impulsando leyes, políticas, mecanismos y acciones encaminadas a generar niveles importantes de producción en las actividades petrolera y minera, pero defendiendo y protegiendo a los pueblos implicados, el ambiente y la biodiversidad, en correspondencia con las disposiciones constitucionales. Así mismo, se requiere continuar con una política social que supere el asistencialismo y el “focalismo neoliberal”, en pos de una vinculación productiva y superadora del desempleo, acompañada de transformaciones en la educación, la salud y la seguridad social; y una estrategia internacional que consolide el *eje de izquierda* que ya se expresó en la reunión cumbre de presidentes realizada en Manaus-Brasil, el lunes 29 de septiembre –Lula da Silva, Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa– en pos de la integración sudamericana, una organización financiera regional a través del Banco del Sur, el Consejo de Defensa Regional Sudamericano y el Fondo Monetario Sudamericano propuesto en los últimos días para enfrentar los efectos de la crisis norteamericana, constituyen políticas y parámetros que definen la orientación de izquierda del gobierno, y los principales puntos de atención de la ciudadanía y las organizaciones sociales y políticas, para influir en su rumbo.

El reto de estos meses es decisivo: implementar la confluencia de la tendencia de las izquierdas en el marco del *acuerdo nacional* planteado por el Presidente Correa, es prioritario; tanto como desplegar comportamientos y actitudes que generen niveles de confianza. La dialéctica, legitimidad y eficacia es el secreto de una óptima gobernanza, donde el diálogo, por una parte, y la firmeza en la defensa de posiciones de izquierda y gubernamentales, por otra, constituyen el sendero por donde se debe transitar. Lo decíamos en el editorial de un número anterior: creer que gobernar es sólo dialogar, es una ingenuidad vacía carente de experiencia democrática. Diálogo y firmeza de posiciones es el camino del *buen gobierno* en este ciclo coyuntural para profundizar la tendencia progresista e impedir y neutralizar los intentos por socavar su posición, que puedan conducirlo a una involución.

La revista *La Tendencia* número 8, se ha diseñado en correspondencia con esta interpretación y posición, incluyendo artículos que dan cuenta de la coyuntura, el referéndum del 28 de septiembre y sus perspectivas. En la sección *Coyuntura* el lector encontrará artículos sobre los resultados electorales, su relación

histórica y su proyección futura, también análisis sobre las implicaciones de las posiciones de ciertas agrupaciones de la tendencia de izquierda que optaron por el Sí crítico, tratando de reflejar la diversidad y heterogeneidad de nuestra tendencia. Se ha incluido también un examen sobre el comportamiento político de la derecha, la iglesia católica y, de manera particular, la interpretación de los resultados de la ciudad de Guayaquil donde el voto por el NO logró una estrecha ventaja sobre el Sí.

En la sección *Políticas Públicas* hemos incluido puntos de vista en torno a la definición constitucional y programática general, así como derivaciones analíticas respecto de las diversas normativas legales, entre ellas las relativas a las dimensiones económica, agraria, de género y electoral, algunas de las cuales –en términos legislativos– se impulsarán, de manera inmediata, en las próximas semanas.

En la sección *Internacional* se encontrará artículos sobre la crisis capitalista de EEUU y su repercusión en el planeta y en la región. De particular importancia son los artículos que analizan la situación de Bolivia; uno de ellos sus repercusiones sobre el Ecuador. Hemos integrado en esta parte un análisis del cambio climático en el mundo, poniendo de manifiesto ciertas coincidencias con la propuesta constitucional aprobada el 28 de septiembre.

En la sección *Debate Ideológico de las Izquierdas*, se ha puesto en el tapete de la discusión el tema del desarrollo sustentable o sostenible diferenciándolo del llamado “neodesarrollismo”. Una vez más, la revista promueve la reflexión en torno a la concepción del socialismo del siglo XXI y de la socialdemocracia ecuatoriana. En la línea de dialogar sobre propuestas ideológicas históricas, presentes aún en el imaginario de los pueblos, se ha colocado como tema el socialismo de Allende y la propuesta liberadora de Monseñor Proaño.

Para terminar, me permito informar que el *Proyecto Constituyendo Democracia* ha concluido. En él participó la Revista *La Tendencia* como contraparte del ILDIS. Al final se elaboró el libro “*Análisis de la nueva Constitución*” que aportó al debate al calor del referéndum convocado para aprobar el proyecto de Montecristi. La revista *La Tendencia* espera continuar en su actividad de cooperación con el ILDIS, buscando promover las deliberaciones y definiciones que se plantearán en el próximo periodo y aportar –en el ámbito de la corriente de las izquierdas– a su unidad, desarrollo ideológico y a la concreción de la transformación del Ecuador.

Me permito agradecer al Comité Editorial *ad-hoc* constituido para este número –Santiago Ortiz y Franklin Ramírez–, a los articulistas que con todo entusiasmo y voluntariamente han escrito en este número. Al ILDIS y su equipo, especialmente a su Director Michael Langer quien, una vez más, ha confiado en nuestra publicación y la ha auspiciado.

Francisco Muñoz Jaramillo
Director Revista La Tendencia
Quito, 12 de octubre de 2007

Los convidados de piedra

El referéndum y sus resultados

Ante la desarticulación y debilidad de la oposición y la prácticamente inexistencia de los partidos políticos, alguien debía ocupar el vacío con vista al referéndum. La Iglesia y los medios de comunicación se postularon inmediatamente. Nunca antes ambos agentes políticos habían llevado la acción partidista a los niveles vistos en este proceso electoral. Con visible entusiasmo, Monseñor Antonio Arregui encabezó las huestes de la oposición y, mediante la manipulación de aspectos morales y religiosos, emprendió una Cruzada del Siglo XXI, utilizando artificiosos argumentos. Y perdió.

Quizá al contemplar las desteñidas misas campales y la imposibilidad de extenderlas fuera de Guayaquil, Arregui advirtió su error. Pero ya era demasiado tarde, la fractura estaba dada y –como lo admitió Monseñor Mario Ruiz–, “la interpretación que fue dada por la Iglesia Católica al proyecto constitucional fue errónea” y la relación con los feligreses quedó deteriorada (*Ecuador Inmediato* - 1/10/2008).

La mayoría de medios de comunicación se sumaron a la cruzada en una actitud claramente tendenciosa. A menudo se leyeron en la prensa alarmistas titulares que no coincidían con el contenido de las noticias. Es cierto que Rafael Correa y la prensa vienen manteniendo un agrio enfrentamiento desde hace mucho tiempo, en el que el Presidente también tiene responsabilidad. Sin embargo, es absolutamente cuestionable responder manipulando la información. Aparte de la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) debería existir la SIL (Sociedad Interamericana de Lectores) para pronunciarse sobre estos casos.

El sector empresarial, que tuvo siempre una activa participación en diferentes escenarios políticos, se mantuvo distante de la refriega provocando, en algunos casos, el reclamo de los opositores al gobierno. Posiblemente sus dirigentes intuyen que, a la larga, el modelo los tomará en cuenta.

Ni Sí ni NO, sino todo lo contrario

Algunos de los que propiciaron el voto nulo aducían que con ello no negaban sólo la nueva constitución sino que, además, cuestionaban la legitimidad de todo el proceso. Desde el otro costado, minoritarios sectores de izquierda promocionaban igual alternativa considerando que el gobierno no era lo suficientemente revolucionario y avizorando que nunca iba a traspasar la frontera de la socialdemocracia. Decisión electoral equivocada para un diagnóstico correcto.

Los padrinos del voto nulo seguramente buscaron diferenciarse de la masa, buscando una identidad esquiva en un escenario donde el magnetismo del primer actor (héroe o villano, según desde dónde se lo mire), eclipsa al resto del elenco convirtiéndolos en actores de reparto.

Los votos nulos alcanzaron el 7.2 por ciento. En la consulta de abril de 2007, huérfano de auspiciantes, dicho voto llegó al 5.1 por ciento. ¿La diferencia entre uno y otro (2.1%) compensa tanto esfuerzo? Para propiciar el voto nulo como expresión de una posición política y conseguir un resultado favorable se necesita un sólido liderazgo. ¿Habrán creído tenerlo los que lo promocionaron?

Sí al sí

El triunfo del Sí fue abrumador. Ni al gobierno, ni a sus aliados, ni a los partidarios del apoyo crítico les sorprendió dicho triunfo. A los opositores tampoco. Pero el 64% sobrepasó las expectativas de dichos actores.

Los partidarios del Sí lucían asustados dos semanas antes. Esta alternativa aparecía detenida en las encuestas en alrededor del 58 por ciento. Si bien la cifra era suficiente, no dejaba al gobierno lo suficientemente fuerte para las próximas aventuras electorales, especialmente para la próxima Asamblea, en la que el gobierno necesita una mayoría absoluta para continuar con su avasallador estilo. Sin embargo, durante los últimos días anteriores a las elecciones,

el Sí parece haber tenido una reacción tan vigorosa como inesperada.

¿Cuál fue, el secreto? Mucho se ha hablado y escrito centrándose la discusión acerca de si el Sí fue un apoyo a Correa y el NO una censura o, por el contrario, los ciudadanos votaron por un proyecto político y económico diferente al de la larga noche neoliberal, frase con la que suele engolosinarse nuestro singular Presidente.

Curiosamente, pocos de los que querían contrarrestar el argumento de que se votaba a favor o en contra de Correa, trataron de demostrar que el voto era el resultado de un análisis concienzudo del texto constitucional por parte de los electores. Incluso el Presidente advirtió que no era necesario el penoso esfuerzo de leer un texto tan poco amigable, sino que bastaba con conocer cual era el proyecto que dicho texto promocionaba. A pesar de esto, los partidarios del Sí trataron de crear esa ficción repartiendo profusamente un librito de bolsillo para que los ciudadanos ocupen la totalidad de su tiempo libre en estudiar la nueva Carta Magna.

Seamos eclécticos y démosle parte de la razón a los que creen que el triunfo se debe a Correa y parte a los que piensan que es un triunfo del proyecto. Al fin y al cabo, ambos términos están indisolublemente unidos. Sólo que Correa cuando habla es claro y el proyecto no lo es tanto.

Descartamos la posibilidad del voto como expresión del agrado o rechazo a la Constitución, luego de una atenta lectura, por la escasa significación estadística de esta alternativa. A propósito, año tras año, elección tras elección, oímos repetir hasta el aburrimiento el argumento del escaso conocimiento del votante sobre el contenido de las consultas o de los programas de los candidatos. Año tras año, elección tras elección, los periodistas se sorprenden cuando las encuestas descubren que “la gente vota emocionalmente” y se escandalizan ante tanta ignorancia popular. Habría que preguntarse en qué lugar del planeta el elector hace un análisis desmenuzado de los contenidos políticos que va a votar.



Seamos eclécticos y démosle parte de la razón a los que creen que el triunfo se debe a Correa y parte a los que piensan que es un triunfo del proyecto. Al fin y al cabo, ambos términos están indisolublemente unidos. Sólo que Correa cuando habla es claro y el proyecto no lo es tanto.

En la consulta de abril de 2007, el Sí obtuvo el 82%. En el reciente referéndum, 64%. ¿Significa esto un descenso de la popularidad de Correa? El asunto viene a cuento porque es una afirmación reiterativa de la oposición.

Si en forma simplista pensáramos que el sí significa sólo un apoyo al presidente, la oposición tendría razón. Sin embargo, se debe tener en cuenta las distintas circunstancias que rodeaban ambos eventos. En el caso de la primera consulta, la ciudadanía se enfrentaba a la principal promesa de campaña de Rafael Correa. En la segunda debía votar a favor de un texto producido por un poco prolijo cuerpo colegiado, que se había ido desprestigiando durante su desarrollo. Podría decirse que se logró un 64% de voto afirmativo a pesar de la Asamblea Nacional Constituyente.

Guayaquil de mis amores

Como suele suceder, los mayores contrincantes del país se adjudicaron la victoria en el puerto principal. Al no haber pasado el Sí el umbral del 50 por ciento, Nebot quedó habilitado moralmente para presentarse a las próximas elecciones como alcalde de Guayaquil, con muchas posibilidades de éxito. El ex socialcristiano parece haberse resignado al liderazgo en su ciudad sin intentar una proyección nacional. Quizá sea sólo un compás de espera.

El oficialismo parece conforme con el 46 por ciento, en un territorio que consideraba adverso. El haber evitado una catástrofe le satisface.

Lo que parece ser un empate ante la imagen pública prolongará la confrontación. Será la permanencia

de un problema para Correa o, según una dudosa hipótesis, la funcional presencia de Nebot como un adversario político necesario para que Correa mantenga su popularidad desplegando su beligerante hipertónica.

Los exit polls

Las encuestas a boca de urna tienen un propósito psicológico: calmar la ansiedad de los periodistas y de la parte de la población interesada en los resultados. También cumplen un objetivo deportivo: la competencia entre los medios, la que se dirime a favor del que contrató al proveedor que estuvo más cerca del resultado oficial. Se dice también que este procedimiento es un reaseguro ante posibles fraudes; curiosa forma de asegurar la legitimidad de las elecciones.

A una hora y media de haberse iniciado el escrutinio del domingo 28 (las 18.30 hs.), Participación Ciudadana dio resultados, a nivel nacional, mucho más certeros que los dos exit polls que se realizaron. ¿Valió la pena tener –a las 17hs– un resultado cuestionable para ahorrarse tan poco tiempo?

CMS ofreció datos extraídos de una encuesta telefónica realizada pocos días anteriores a las elecciones. Sus resultados también estuvieron más cercanos que los ofrecidos por las encuestas a boca de urna.

Como se sabe, este procedimiento consiste en pedirle a una muestra de ciudadanos que reproduzcan su voto luego de haberlo ejecutado en las urnas. Para ello se realizan una gran cantidad de encuestas en recintos electorales seleccionados con anterioridad. En ocasiones el número de ciudadanos consultados llega a 40.000.



Supongamos que se realicen 20.000 consultas. Si ésta fuera una muestra aleatoria simple (nombre engañoso que encubre uno de los tipos de muestras más difíciles de ejecutar), el margen de error, con un índice de confianza de 95%, sería de + 0.7. En realidad este margen de error vale para un $p = q = 0.50$. En otras palabras y explicado en forma simplificada, si el resultado del exit poll usado como ejemplo le hubiera dado al Sí el 50 por ciento, había una posibilidad de 95 por ciento (índice de confianza) de que el valor real (datos oficiales) estuviera entre 49.3 % (50 - 0.7) y 50.7 % (50 + 0.7).

A medida que p, y por lo tanto q, se alejan de 0.05 el margen de error, con la misma muestra, disminuye. Por ejemplo, si el resultado de la encuesta es de 70 por ciento, el margen de error sería no de 0.7 sino de 0.65. Pero como el tipo de muestra utilizada tiene alguna manipulación, aunque legítima (es una mezcla de muestra estratificada y por conglomerados), otorguémosle el doble del margen de error: + 1.4 y concedámos –aunque erróneamente– que este margen de error vale para cualquier porcentaje. Seamos más generosos aún y aceptemos un margen de error de + 2.0, cualquiera sea el resultado de la muestra.

Como se observa en el cuadro, sólo Participación Ciudadana y CMS proporcionaron porcentajes comprendidos dentro del margen de error.

Reiterando que fuimos concesivos al aceptar un margen de error estadístico de + 2 para cualquier porcentaje, observamos que las instituciones que brindaron datos más cercanos (Participación Ciudadana y CMS) no utilizaron la metodología exit poll.

Dale Correa, dale

¿Qué hace el Presidente para conservar una popularidad que durante dos años le permitió salir airoso en cuatro elecciones?

Correa es un académico, lo que garantiza un nivel de análisis y conocimiento, principalmente en el área económica, capaz de tranquilizar a la ciudadanía. Pero ser un académico podría ser un obstáculo para la sintonía que establece con la gente. Pocas cosas hay tan distantes a la población como un académico. Pero es que el Presidente tiene además una extraordinaria capacidad didáctica para transmitir masivamente conceptos económicos habitualmente difíciles de digerir para la mayoría de la población. Es una especie de Pablo Lucio Paredes de izquierda.

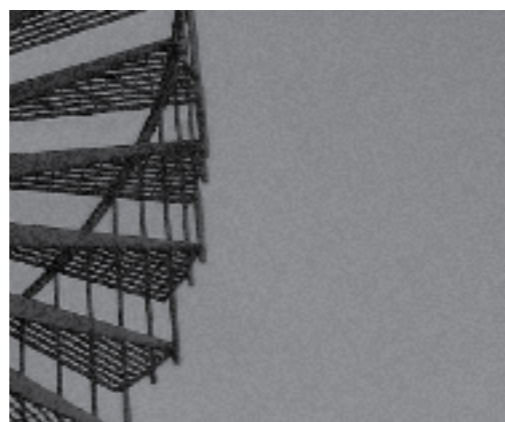
Institución o empresa	Resultado Empresa	Resultado Oficial	Rango aplicando un margen de error de + 2	Diferencia entre empresa y resultado oficial
SÍ Participación Ciudadana	63.2	63.9	61.9 – 65.9	- 0.7
NO Participación Ciudadana	28.6	28.1	26.1 – 30.1	+ 0.5
SÍ CM	62.8	63.9	61.9 – 65.9	- 1.1
NO CMS	30.1	28.1	26.1 – 30.1	+ 2.0
SÍ Santiago Pérez	66.4	63.9	61.9 – 65.9	+ 2.5 (Fuera del rango)
NO Santiago Pérez	25.0	28.1	26.1 – 30.1	- 3.1 (Fuera del rango)
SÍ CEDATOS	69.9	63.9	61.9 – 65.9	+ 6.0 (Fuera del rango)
NO CEDATOS	24.9	28.1	26.1 – 30.1	- 3.2 (Fuera del rango)

Además proyecta la imagen de un Presidente que se “amarra los pantalones” (hasta su apellido le favorece). Cumple con la vieja aspiración de un liderazgo firme capaz de enfrentar y luego negociar favorablemente con poderosas empresas internacionales como, por ejemplo, en el último episodio con Odebrecht o Petrobrás o la anterior negociación con las empresas de telefonía móvil. O incautar los bienes de la familia Isaías. Estos episodios, hábilmente administrados en el tiempo y eficientemente publicitados, construyen parte de la imagen que la población demanda. Un elemento muy importante, que la oposición calla o critica como un gasto excesivo, es la fuerte inversión social, principalmente en educación y salud. La desatención de los anteriores regímenes en estas áreas facilita la percepción del contraste entre pasado y presente, ayudando a consolidar la imagen de Correa.

¿Y ahora qué? Debajo de la hojarasca del texto constitucional, reposan importantes disposiciones que pueden conducir al anhelado cambio. El principal responsable de su cumplimiento tiene un nombre: Correa.

Pero, además, es un académico *plazuela*, lo que le permite dialogar en forma espontánea y convincente con el público en la tarima o fuera de ella. Por algo en los grupos focales los asistentes suelen explicar su adhesión a Correa con la frase “es que es como nosotros”.

Reiterando que fuimos concesivos al aceptar un margen de error estadístico de + 2 para cualquier porcentaje, observamos que las instituciones que brindaron datos más cercanos (Participación Ciudadana y CMS) no utilizaron la metodología exit poll.



Tendencias difusas y correlación de fuerzas

Apuntes sobre una colcha de retazos

UNO

Durante la campaña hacia el referéndum, entre los diferentes actos en que participé promoviendo el Sí a la nueva Constitución, recuerdo uno en el que estuvieron más de doscientos representantes de barrios del Centro Histórico de Quito. Tras las intervenciones, la mayoría de la gente, perteneciente a sectores populares, remarcó su apoyo a la Constitución como imagen de esperanza e instrumento de cambio, pero mostró discrepancias con diversas medidas del gobierno.

Esa fue una de las tantas oportunidades en que constaté que Acuerdo País (AP) como movimiento, los grupos que lo integran y sus posibles “líderes” de Quito, no tienen representatividad. Pero ése es un dato de la realidad en muchas zonas del país. La votación que tuvo el Sí significa un fortalecimiento de la figura del presidente Rafael Correa pero no necesariamente de su gobierno o de su movimiento, ya que en la campaña se notó la gran debilidad de los diversos grupos y grupitos que integran AP. Además, volvió a quedar de manifiesto que sus figuras más “notorias” y los “líderes” de esos grupos no tienen base social.

La campaña y la votación también muestran un fortalecimiento de la figura del ex presidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta, que promovió la Constitución por el país en forma paralela a Correa, coordinando a veces con representantes locales de AP y otras con diversas organizaciones sociales. Entre los movimientos sociales que apoyaron la Constitución, se destacó la clara y decisiva presencia de Ecuarrunari en zonas rurales de la Sierra, donde el Sí alcanzó un promedio del 75 % de los votos, cuando antes de que entrara en campaña esa organización, la victoria estaba en duda.

El comportamiento del electorado en el ámbito nacional, sufrió una variante en cuanto a la elección anterior en la que se eligieron los representantes a la Asamblea Constituyente.

En aquella elección, el papel fundamental lo jugó la presencia mediática y en campaña del Presidente. En este referéndum, si bien fue trascendente la figura presidencial en campaña y la publicidad del gobierno, para llegar al 63,9 por ciento de los votos fue fundamental la presencia de múltiples actores, como ocurrió en la segunda vuelta electoral de 2006.

La participación de diversas organizaciones sociales a nivel urbano y rural, en una campaña-movilización de barrio en barrio y de comunidad en comunidad para difundir la Constitución, fue la principal causa del crecimiento del Sí en dos meses. Dentro de esa movilización que tuvo carácter nacional jugó también un papel importante Alberto Acosta, quien se encontraba distanciado de Correa por discrepancias políticas.

Esa movilización nacional rescató el voto de mucha gente crítica hacia el gobierno que, finalmente, apoyó la Constitución como instrumento de cambio. Fue lo que se denominó un *Sí crítico*, de conciencia o autónomo. Un importante sector de la población votó por la aprobación de la Constitución como un símbolo de cambio, pero discrepa con el gobierno de Correa, lo que no ocurrió en la elección anterior. Si ese gran frente crítico inorgánico no entraba en la campaña, el resultado electoral hubiese sido muy inferior, y el Sí habría pasado apenas el 50 por ciento de los votos.

Si bien el resultado general es un golpe importante a la derecha tradicional, la victoria pírrica del NO en Guayaquil, la ciudad más grande y principal centro comercial del país, le dio cierta “vida” electoral a nivel local al alcalde Jaime Nebot, pero sin proyección ninguna a nivel nacional. A partir de la votación en Guayaquil, la derecha tradicional tal vez haga de esa ciudad un “micro bastión” de la oposición con su propuesta autonómica. Si bien el NO en Guayaquil superó al Sí solo por el 1%, sumado a los votos nulos y blancos marca la diferencia. Pero lo que hizo

sentir al gobierno una sensación de derrota fue la falta de eficacia de su campaña, que dos semanas previas al referéndum trasladó al Presidente y a los ministros y puso todo el aparato gubernamental en esa ciudad, sin embargo fue derrotado por la campaña de Nebot y la cúpula local de la Iglesia Católica. Para que los ecuatorianos y ecuatorianas dijeran Sí a la nueva Constitución, no era imprescindible quedar bien con la Iglesia Católica, con los grupos agroalimentarios (Mandato Agrario mediante) o con las transnacionales mineras, era imprescindible que el pueblo sintiese que ésta es su Constitución, que la mayoría de los artículos representan el cambio y un quiebre con el poder tradicional, que la Constitución no es un cuento sino un proceso transformador, popular y democrático. Eso finalmente ocurrió gracias a esa minga colectiva de sectores que se comprometieron con un *Sí crítico*.

Sin embargo, la fortaleza de ese Sí puede ser minimizada por el gobierno. O tal vez obviada a propósito, como ocurre con las organizaciones sociales y las expresiones colectivas, en aras de la “revolución” individual o ciudadana. También puede existir un interés particular de algunos grupos que integran AP que no quieren hacer tan visible la falta de representatividad que tienen.

Entre la debilidad de Acuerdo País, la inconsistencia de sus dirigentes y la fortaleza del Presidente, surgió un frente crítico que, más allá del voto, debe consolidarse como una expresión capaz de presionar por el sentido del cambio.

DOS

Tras la victoria electoral, en los próximos meses el gobierno podría enfrentar algunos conflictos. Uno de ellos puede surgir a partir de las leyes que se traten en la Comisión Legislativa y de Fiscalización o “Congresillo”, superada la ilegitimidad de su conformación. Sobre todo si éstas contradicen derechos enunciados en la Carta Magna, principalmente en lo que se refiere a la minería, soberanía alimentaria y agua. La Ley de Minería y de Soberanía Alimentaria, sumada a la del Consejo de Participación Ciudadana

En el gobierno hay un sector claramente identificado de derecha, que busca un reacomodo político y económico, que traba los intentos de cambio y busca fortalecer un modelo que prioriza a nuevos grupos hegemónicos. Un sector que hasta ahora, si vemos algunas tesis predominantes, parece tener la correlación de fuerzas a su favor...

y Control Social, la Ley Electoral y la de la Función Judicial deben ser aprobadas por el Legislativo transitorio integrado por ex asambleístas constituyentes, que durará hasta las nuevas elecciones generales que se realizará seguramente a fines de febrero de 2009.

Otro conflicto podría surgir a nivel interno en el movimiento político de gobierno, integrado por sectores que van desde la izquierda hasta la derecha, debido a las futuras candidaturas locales. El mandatario anunció en una reunión con los corresponsales de Prensa Extranjera acreditados en el país, que en las próximas elecciones prefiere no presentar candidatos a alcaldes o prefectos provinciales y apoyar a la mayoría de los que están en funciones con los que el gobierno "ha trabajado bien". La mayoría de esos alcaldes y prefectos pertenecían hasta poco antes de alinearse con el gobierno a partidos de derecha a lo que el propio mandatario denomina "partidocracia". El apoyo del Presidente a sus candidaturas podría crearle un problema interno con las bases locales del movimiento gubernamental, que quieren presentar candidatos propios y pueden solicitar elecciones internas para elegir las candidaturas.

Acuerdo País no es un frente estructurado como coalición y movimiento, como el Frente Amplio de Uruguay o el Partido de los Trabajadores de Brasil, sino una colcha de retazos a la que se zurcen nuevos retazos mientras se descosen otros. A pesar de que el color de cada retazo a veces se torna un tanto difuso, es importante hacer un ejercicio de abstracción para intentar, por lo menos, ver las tonalidades.

En el gobierno hay un sector claramente identificado de derecha, que busca un reacomodo político y económico, que traba los intentos de cambio y busca fortalecer un modelo que prioriza a nuevos grupos hegemónicos. Un

sector que hasta ahora, si vemos algunas tesis predominantes, parece tener la correlación de fuerzas a su favor. Los representantes se encuentran en el gabinete, entre los asambleístas que se quedan en el Congresillo y en diversos ámbitos gubernamentales. La oligarquía y la derecha tradicionales presionan al gobierno desde afuera, mientras que desde adentro del gobierno esta nueva derecha presiona para imponer su sentido del cambio. En realidad unos y otros, desde afuera y desde dentro trabajan por desviar el rumbo del gobierno hacia la derecha.

Por otro lado hay varios grupos ubicados dentro de lo que se podría denominar "centroizquierda tradicional" (CT), gente con un pensamiento relativamente progresista que priorizan los puestitos burocráticos, pero no el sentido del cambio. Incluso prefieren hacer alianzas con la derecha interna pero no entre ellos. Ahí se puede ubicar desde ministros y asambleístas que han pasado por sectores de izquierda y de centro hasta supuestos nuevos actores, y se integran por grupitos y minigrupos que han tenido y tienen poca representatividad.

Una anécdota un tanto jocosa es la que se protagonizó en el bloque de Acuerdo País en la Asamblea Constituyente, cuando se trataba de elegir al representante del movimiento de gobierno al Tribunal Supremo Electoral. En esa ocasión, uno de los ministros de la "centroizquierda tradicional" CT propuso una persona que fue descalificada por otro representante de este mismo sector ideológico, señalando que había estado vinculado a cierto sector de la "partidocracia", por lo tanto fue desestimado. Acto seguido, otro ministro ubicado en la CT propuso su candidato. Como nadie lo conocía, la gran mayoría votó por él, aunque, tal vez, había estado más vinculado a la "partidocracia" que el primer candidato propuesto.

Pero mientras los integrantes de la "centroizquierda tradicional" dentro AP pelean por esos lugarcitos o por una candidatura mínima, los integrantes de la derecha están *donde se corta el pescado*, conversando con los altos ejecutivos de la Telefónica Porta, con la Corte Suprema de Justicia o con los grandes grupos agroalimentarios. Sin embargo, en los últimos días de la Asamblea Constituyente, tras el fuerte tirón de orejas del Presidente, los "líderes" de los grupos más importantes de la centroizquierda tradicional vigilaron que los asambleístas se mantuviesen alineados con las propuestas de derecha, votando a favor de la amnistía a Gustavo Noboa, en contra del Kichwa como idioma oficial y por el Mandato Agrario.

El sector más a la izquierda o, mejor dicho, con una visión más transformadora de la sociedad, está muy disperso. Allí se pueden ubicar algunos ministros, alguno que otro asambleísta "infiltrado" y gente de base. Sin embargo, aquellos con ideas más transformadoras dentro de AP, no logran coordinar ni conformar sectores de apoyo interno y externo, así fuesen grupos pequeños como los de la "centroizquierda tradicional". Tampoco pueden coordinar con éstos para disputar la correlación de fuerzas a la derecha. También hay decenas de funcionarios, incluidos ministros o ex asambleístas, que prefieren que *les den pensando* y que podrían ser ubicados en la derecha, en el centro o en la izquierda indistintamente.

En las bases existe un gran espíritu crítico, y la mayoría de la gente no se alinea con ninguno de los

grupos, mucho menos con sus principales representantes. Pero en una *estructura desestructurada* como la de Acuerdo País, cualquier grupito con un aparato más o menos organizado puede obtener algunos logros burocráticos hasta que el presidente Correa les ponga un freno.

TRES

Alguien que pasó por el gobierno me decía cierta vez –un poco en broma y otro poco en serio–, que el único más a la izquierda en el gabinete era el mandatario. Tal vez no sea tan así, pero sí es verdad que las definiciones de Correa y el peso de quienes están a su alrededor pesan mucho en la interna de Acuerdo País. La realización de un Congreso Ideológico, como propone Alberto Acosta, y de elecciones internas, con las que están de acuerdo Correa y Acosta, podrían ser, una herramienta fundamental para consolidar organizativamente a Acuerdo País, fortalecer su democracia interna y comenzar a torcer la correlación de fuerzas hacia un proyecto de izquierda.

Una organización en forma de *frente* como el Partido de los Trabajadores de Brasil o, sobre todo, el Frente Amplio de Uruguay, es la mejor forma de integrar la diversidad de las distintas izquierdas en una estructura unitaria. Para eso es fundamental la identificación pública y clara de los grupos y grupitos que integran Acuerdo País y de sus representantes y partidarios.

Por otro lado hay varios grupos ubicados dentro de lo que se podría denominar "centroizquierda tradicional", gente con un pensamiento relativamente progresista que priorizan los puestitos burocráticos... El sector más a la izquierda o, mejor dicho, con una visión más transformadora de la sociedad, está muy disperso.

La aprobación de la nueva Constitución puede servir para consolidar la correlación a favor de los sectores populares a nivel general y dentro del propio gobierno. Si eso no ocurre, habrá un quiebre muy grande entre esos sectores y el gobierno. Muchos sectores esperan que luego del triunfo del Sí, se produzca un cambio ministerial profundo que muestre un giro a la izquierda del gobierno, colocando personas con representatividad social y no con la apariencia de ser representativos. Y sobre todo, que el Presidente comience a consolidar una relación más estrecha con los movimientos sociales y particularmente con el indígena. Pero eso no depende solo de Correa, depende de la presión interna y externa para torcer la correlación de fuerzas.

Luego de aprobada la Constitución, el Presidente ya no tiene tiempo para ambigüedades. Si bien todavía tiene una popularidad muy alta, también ha surgido un rechazo muy importante en distintos sectores de la población, como no ocurría antes. Aunque la aprobación de la Constitución se puede tomar como una victoria de los sectores populares y de la izquierda, pues se tendrán herramientas importantes para la lucha social, existe un gobierno que está en disputa, un sentido de cambio en disputa y una correlación de fuerzas en disputa. Por lo tanto, el escenario planteado es complejo y, todavía, bastante contradictorio.

laT



Una organización en forma de frente como el Partido de los Trabajadores de Brasil o, sobre todo, el Frente Amplio de Uruguay, es la mejor forma de integrar la diversidad de las distintas izquierdas en una estructura unitaria. Para eso es fundamental la identificación pública y clara de los grupos y grupitos que integran Acuerdo País y de sus representantes y partidarios.



La derecha y el referéndum

Izquierda y derecha: diferencias de fondo

Nada más alejado de la realidad que creer en el “fin de las ideologías” y peor aún si se trata de las ideologías políticas. También resulta equivocado pensar que los resultados de un evento electoral expresan con transparencia la correlación de las fuerzas políticas. En relación con la coyuntura, hay que reconocer la complejidad y los múltiples factores que intervienen en la decisión electoral en un país como el Ecuador, donde la desinstitucionalización de la política ha provocado una fuerte despolitización de amplias capas ciudadanas.

Por eso, hacer un balance de coyuntura y proyectar escenarios políticos futuros en términos ideológicos, tiene necesariamente que ir más allá de realizar ejercicios simplistas como sumar o restar votos, para llegar a conclusiones a través de los datos cuantitativos. Las cifras electorales ayudan a tener una mirada panorámica, pero a la vez no hacen sino expresar un corte estático a un momento dado de los procesos políticos.

Buscar correspondencias directas y nítidas entre factores estructurales y los resultados del evento electoral último, sobre la base de una especie de automatismo podría conducirnos a imaginar simplistamente que el 64% de votos que obtuvo el Sí representa a la tendencia de “izquierda” o de “centro-izquierda” presente en los contenidos de los textos constitucionales, frente a un 28% del NO que expresaría el peso de la derecha política o económica, y alrededor de 8% de votos nulos y en blanco, cuya ubicación en el abanico de posibles posicionamientos políticos resultaría incierta.

Tampoco sirven las curvas estadísticas que ven el crecimiento o disminución de los votos afines al proyecto político del gobierno como un fortalecimiento o debilitamiento de la “izquierda”, la “derecha” o sus puntos intermedios: en definitiva, los números –por sí mismos– no alcanzan a develar las relaciones y las tendencias más estructurales de la política.

Hernán Reyes Aguinaga— Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas. Tiene una Maestría en Análisis de Género y Desarrollo (U. East Anglia, U.K.) y estudios doctorales en Estudios Culturales Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar. Es docente universitario de post-grado y consultor en temas de participación ciudadana, enfoque de género y políticas sociales y culturales.

¿Existe un “más allá” de la derecha y la izquierda?

A pesar de la infinidad de discusiones y debates teóricos y las investigaciones empíricas, todavía la distinción entre lo que es izquierda y derecha –o si se prefiere en su uso plural, las izquierdas y las derechas– en la política resulta aún poco clara.

Como argumenta Bueno,

Es práctica común considerar al concepto de izquierda política como correlativo al concepto de derecha política; pero no es fácil, al menos en muchas situaciones en las cuales los partidos de derecha o izquierda se unen en un «bloque histórico» (o simplemente, en una coalición electoral), establecer las diferencias. Y no falta quien llegue a pensar que si estas diferencias se hacen borrosas es debido a que las propias definiciones de lo que significa la izquierda y la derecha se han desdibujado en nuestros días.¹

La última parte de la cita anterior se refiere por supuesto a posiciones como las de Alvin Toffler o Anthony Giddens, los cuales parecen desmerecer toda distinción entre los términos o apuntar hacia su superación por un tercero que va «más allá» de ambos polos. Por otra parte, hay quienes desmienten la pretendida inutilidad de ambos conceptos, al remarcar que “existen muchos conceptos que podrían revelar la arquitectura íntima de la política moderna: moderación-extremismo, libertad-orden, nacionalismo-internacionalismo, liberal-conservador, progresista-reaccionario. Pero ninguna ha tenido la referencia tan persistente como la de derecha / izquierda².

Sin embargo, Bueno advierte que con lo anterior no afirma que los conceptos de izquierda y de derecha se presenten siempre como confusos y oscuros, sino por el contrario que la dificultad radica en que ciertas

distinciones claras que se han hecho entre estos dos términos, desde determinadas premisas y enfoques a lo largo de la teorización política, muchas veces no resultan aplicables para la exploración de los escenarios políticos empíricos concretos.

Así, puede convenirse que para la presente reflexión se parte de la constatación de una multiplicidad «empírica» de definiciones de izquierda y derecha, es decir una constelación de significados diferentes que se materializan en el terreno de la realidad de los acontecimientos particulares.

Un segundo elemento a destacar es que más allá de esta relativa oscuridad conceptual, el sentido común se ha alimentado de una diferencia original entre ambas posiciones que se supone existe desde la Ilustración en el siglo XVIII: la dinámica de la política moderna ha distinguido a la “derecha” y a la “izquierda” como sus coordenadas básicas, aunque no exclusivas. El momento inaugural de la dicotomía se dice surge en la Revolución Francesa, cuando en la Asamblea Popular de 1789 se puso a debate, a propuesta del diputado Mounier, la cuestión del *veto regio*: a la izquierda del presidente se situaron los jacobinos y los diputados no realistas, y a la derecha los fuldenses.

Es decir, el origen del uso actual de esos términos se puede atribuir al lugar (al espacio) que ocupan determinadas fuerzas políticas en disputa, que obviamente en ese momento histórico estaban a favor o no de la radicalidad del cambio revolucionario. No descarta Bueno que ese “lugar” haya tenido que ver con las significaciones simbólicas que tenía “lo siniestro” con la izquierda y “lo diestro” con la derecha.

Sin embargo, Bueno opta por considerar su funcionalidad dentro de un sistema político y en relación a algunos “ejes de lucha”, como podría, por ejemplo, ser el de la “libertad”, “igualdad” o “fraternidad”, es decir el trípode de principios de la revolución burguesa. Encontramos este mismo intento de clasificación oposicional en Bobbio, para quien

la diada expresaría el carácter sustancialmente conflictivo de la política (...): la igualdad para la

izquierda, resistida en favor de la jerarquía o autoritaridad por la derecha (...) la izquierda afirma que la igualdad debe ser la meta reguladora de sus ideas, mientras que la derecha, sin negarla forzosamente, muchas veces la subordina a la necesidad de orden o de libertad (o jerarquía, en realidad).

Sin embargo, ha sido la *igualdad* la característica que más frecuentemente ha sido utilizada para una definición de la izquierda y la derecha, tal como lo hace, por ejemplo Norberto Bobbio, para quien la izquierda si bien tiende a defender la libertad (frente al autoritarismo), lo hace generalmente dentro de una accionalidad donde ocupa un lugar predominante la lucha por la igualdad. Así, para Bobbio, mientras la igualdad diferenciaría entre izquierdas y derechas, la libertad subdividiría a la izquierda (en extrema y centro) y a la derecha (en extrema y centro).

Ecuador hoy: la “coalición de derechas” en la fase pos-constituyente

Estos breves antecedentes conceptuales permiten orientar la reflexión que haremos a continuación. En primer lugar, es importante entender que la votación del Referéndum constitucional expresa la correlación de la votación entre varias “coaliciones electorales”, siendo las que apoyaron el Sí y el NO las más significativas. Cabe recordar que en la coyuntura de 1997-1998 cuando se peleaba por los contenidos definitivos del texto de la Constitución de 1998, la lucha política que se escenificó alrededor de la anterior Asamblea Constituyente fue *sui generis*, puesto que algunos lúcidos análisis afirmaron que en entonces existió

la ilusión de la confrontación entre dos posiciones políticas claramente definidas, una de derecha, abanderada de la gobernabilidad, y otra de izquierda, que habría avanzado un proyecto de democracia participativa basada en la expansión de la representación política de los sectores populares, se veía favorecida por las estrategias adoptadas por los partidos políticos tradicionalmente considerados de izquierda en el Ecuador,

la Izquierda Democrática (ID), el Partido Socialista (PSE), el Movimiento Popular Democrático (MPD), y más recientemente los “movimientos” Pachakutik y Nuevo País (Andrade: s.f.)³

El propio Andrade sostiene que el texto constitucional de 1998 más bien expresó la lucha ideológica y política mediante mecanismos que denominó como de negociación, *bricolage* y superposición entre varios pares dicotómicos: entre “reformistas políticos” / “progresistas” (posiciones diferenciadas y no negociables), así como entre institucionalistas / plurinacionalistas, al interior de la Constituyente.⁴

Hoy en día y tras diez años de fracaso en la aplicación de esa Constitución, el escenario político partidista se ha modificado profundamente. El social-cristianismo está descabezado, pero sigue vivo. Nebot evita cada vez que puede referirse o acordarse de su partido. Febres-Cordero parece haberse encerrado en sí mismo a evocarse como el último de los “patriarcas” vivos.

Rodrigo Borja seguramente se dedicará a escribir sobre cómo su utopía social-demócrata terminó absorbida por el “vendaval Correa”. El Socialismo-FADI sigue ocupando un espacio marginal en la *marginalia* de la izquierda, donde también aún sobreviven Pachakutik y el MPD, con la ventaja de ubicarse más de lleno a la sombra de Alianza País o mejor, de su líder, Rafael Correa.

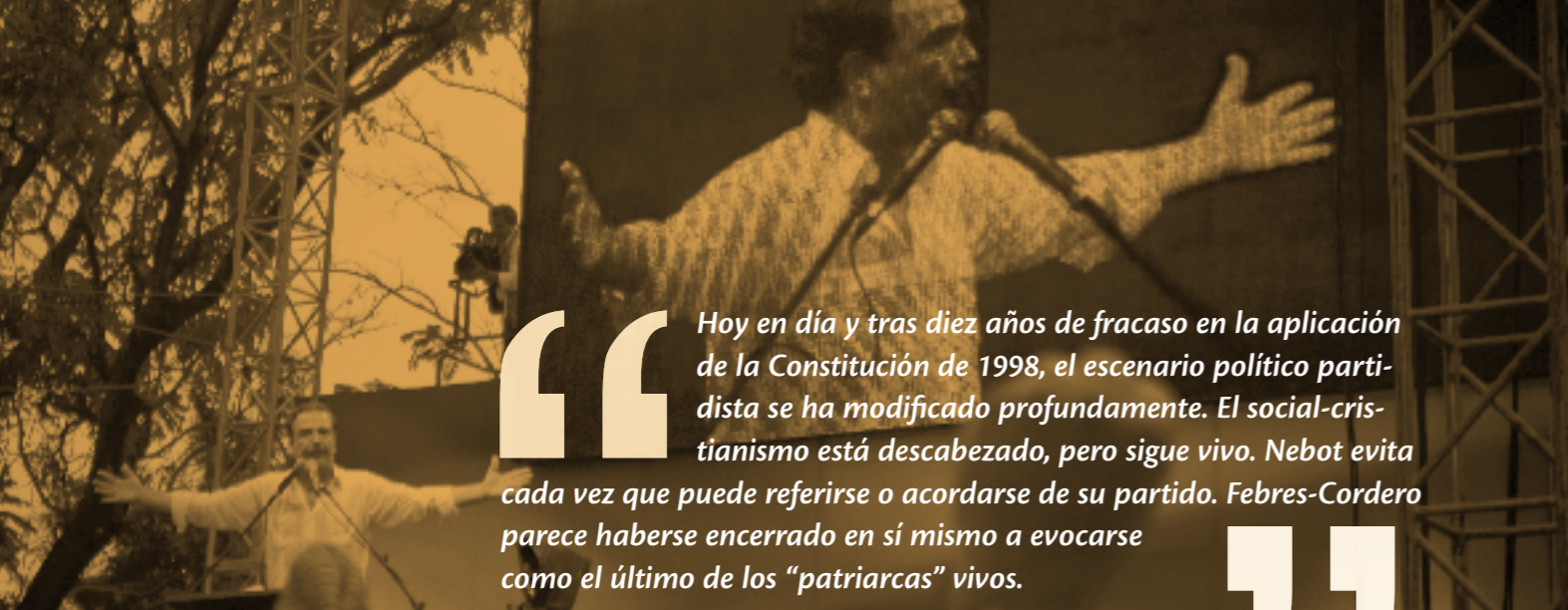
Entre 1998 y el 2008 surgieron otros actores políticos también en el ala de la derecha y centro-derecha. El PRIAN, dos veces finalista presidencial, parece agotado en su propuesta como *empresa político-electoral* del Grupo Noboa. Respecto a la *derecha gutierrista*, una vez que perdió su significativa representación congresal, se dedicó a realizar un *trabajo de hormiga* en varias provincias del país. En el último Referéndum apenas obtuvo el mejor resultado en la provincia natal de los hermanos Gutiérrez: en la

1 Bueno Gustavo, *En torno al concepto de “izquierda política”* El Basi-lisco (Oviedo), nº 29, 2001, páginas 3-28

2 Fermandois Joaquín, *¿Qué futuro tiene la diada derecha-izquierda?* Doc. electrónico.

3 Andrade Pablo, *Democracia y cambio político en Ecuador. Liberalismo, política de la cultura y reforma institucional*. Mimeo. Tesis Doctoral. Inédito, pag. 132.

4 Ibidem. p. 181.



“Hoy en día y tras diez años de fracaso en la aplicación de la Constitución de 1998, el escenario político partidista se ha modificado profundamente. El social-cristianismo está descabezado, pero sigue vivo. Nebot evita cada vez que puede referirse o acordarse de su partido. Febres-Cordero parece haberse encerrado en sí mismo a evocarse como el último de los “patriarcas” vivos.”

provincia amazónica de Napo, el triunfo del “no” fue el único todo el mapa nacional. Claro que dos acontecimientos suscitados los tramos finales de la campaña –la desafiliación de la asambleísta Monica Chuji de Alianza PAIS movimiento al que acusó de “derechizarse”, así como la estratégica liberación de la prefecta Guadalupe Llori, y el “drama mediático” que se armó con este hecho– fue una coincidencia que abogó a favor del NO.

Sin embargo, las tensiones internas del PSP amenazan con segar su futuro político. Fuertes disputas internas afloraron a raíz de la posición de la dirigencia del partido de cara a la conformación del “Congresillo”. En una aparentemente accidentada asamblea partidista, la propuesta de los hermanos Gutiérrez de no participar en ese espacio, generó una altisonante reacción de la mayoría de asambleístas de esa tienda política, por lo que –para evitar fisuras graves en esa organización– sus dirigentes no tuvieron más remedio que dejarlos en libertad para que decidan si integran o no el Congresillo.

El PSP está debilitado, por supuesto. De ser la mayor fuerza política del Congreso podría quedar reducida a una minoría desacreditada en el Congresillo. Evidentemente, esto anula las posibilidades de Lucio Gutiérrez de ser candidato presidencial, pero dejaría abierta la puerta para que encabece la lista de candidatos a asambleístas. Es una incógnita a cuantos compañeros de bancada lograría arrastrar.

La centro-derecha también quedó maltrecha. Aunque algunos dirigentes como Diego Ordóñez digan que lograron una victoria dada la descomunal asimetría de publicidad electoral con clara ventaja del lado oficial, movimientos como *Futuro Ya* de Pablo Lucio Paredes y UNO, no pesaron ni en Montecristi ni lograron acumular fuerzas a partir de su participación en la Asamblea. Otras facciones como la neo-institucionalista *Convergencia Democrática* tampoco movilizaron o impactaron al electorado a pesar de que junto con la *Unión Demócrata Cristiana* plantearon algunas novedades en términos de estrategias publicitarias por el NO.

El futuro de estas organizaciones que cuentan con algunas caras relativamente nuevas en el escenario político es incierto, puesto que están ante un dilema: no son lo suficientemente fuertes para proponer una propuesta propia de alianza centro-derechista que atraiga el patrocinio de grupos empresariales pero tampoco parecerían estar dispuestas a ir a la cola del liderazgo autoritario de Nebot o de compaginar con los discursos de corte autonomista que se han generado desde el fortín guayaquileño

Finalmente el último de los actores políticos que se animaron a emprender una cruzada contra Correa, la cúpula eclesiástica, resulta otra de las fuerzas con las barbas en remojo. A pesar de haber incidido en el texto final, se puso la camiseta de la oposición al Sí y hasta quiso aprovechar el uso de las imágenes

religiosas y de misas campales para hacer un *sui generis* proselitismo político enmascarado como “pastoral”. La reciente santificación de la *Violeta de Nobol* quizá le devolvió algo de su ascendente, pero tendrá que ser muy cuidadosa a futuro si quiere apostar por posiciones de derecha sin sufrir fisuras y roces internos.

A manera de inédita post-data, un breve comentario sobre la “derechización” de cierta dirigencia indígena. Nos referimos al puñado de dirigentes indígenas convertidos en “huasicamas”, es decir, en sirvientes de la oligarquía, en palabras del presidente de la CONAIE. En principio alude a Auki Tituaña, líder histórico del movimiento indígena que realizó una campaña abierta por el NO y que a ojos de sus compañeros de movimiento “se juntó con Nebot y tuvo una mala imagen. Esto fue visto dentro de las filas del movimiento indígena como hacerle el juego a la derecha”⁵.

Junto con Tituaña, se supone que otros líderes indígenas como Lourdes Tibán también se habrían corrido de la línea de Pachakutik en estas elecciones o habrían realizado acciones que los mostraban más cerca de la oposición correista que de la postura en favor del Sí. Por ejemplo, haber hecho pública su adhesión a la prefecta Llori cuando fue liberada, así como realizar duras críticas al gobierno en el momento de mayor visibilidad pública, como es la época electoral, al apoyar a la que se autocalificó como la “primera perseguida política de la Revolución Ciudadana”. Al parecer, y como hecho inédito,

las posturas de derecha que usan el mismo discurso contra el proyecto de Alianza País (al acusarlo de que es autoritario, populista y neoliberal) también se han infiltrado en filas del movimiento indígena

En resumen, los resultados electorales muestran a una oposición de derecha aún más debilitada, sin más cabezas visibles que la de Jaime Nebot. A pesar de que parecería existir la intención clara, en los máximos dirigentes políticos de las agrupaciones de corte populistas-centro-derechista y de derecha, de abrirle el camino para su postulación a la alcaldía de Guayaquil, corren el riesgo de convertirse en *cadáveres insepultos* si no logran –solos o en alianzas– obtener resultados mínimamente favorables en las elecciones generales del próximo año.

Para esas elecciones está abierto el dilema para las derechas: o formar parte de un solo bloque a nivel de la “elección mayor”, lo que quiere decir apostar por un candidato presidencial aun inexistente o ir solos, debilitados y divididos. Seguramente primará una tercera opción: no colocar candidato propio para las presidenciales e ir con candidatos propios a disputar las curules para la Asamblea Nacional y los gobiernos seccionales. Si no surge otro terremoto como Correa, dentro o fuera de Alianza País, tendremos entonces a una derecha que, con linterna en mano y a plena luz del día a la caza de un candidato, a la vez que represente una extraña amalgama de demandas, pueda ser capaz de competir con un Correa fortalecido por el triunfo en el Referéndum. Algo muy improbable, por no decir imposible. ^(a)

⁵ “Indígenas piden salida de Auki Tituaña, EL UNIVERSO, jueves 2 de octubre, p. 4.

Rafael Guerrero B.

Correa y Nebot: identidad y diferencia

Los resultados del Referéndum del 28 de septiembre pasado en Guayaquil, representan un viraje histórico profundo. La opción por el NO, impulsada por la derecha neoliberal que dirige el Alcalde de la ciudad, obtuvo el 46,97% de la votación, contra Alianza País y otros grupos de izquierda que impulsaron el SÍ y que obtuvieron el 45,68% de los votos. La derecha guayaquileña presenta los resultados como un triunfo, pero la diferencia entre el NO y el SÍ es de apenas 1,29 puntos. Sumando los blancos y los nulos al NO, la derecha gana las elecciones con 8,64 puntos.

Solo se puede apreciar adecuadamente los resultados del referéndum si se recuerda que a lo largo de los últimos 24 años (desde que León Febres Cordero ganó las elecciones a la Presidencia de la República) la izquierda guayaquileña sufrió un debilitamiento prolongado y profundo, al extremo de que se convirtió en un sector marginal del espectro electoral de la ciudad. Guayaquil llegó a ser así el bastión de la derecha neoliberal.

El discurso autonomista de la derecha

para comprender la hegemonía de la derecha en Guayaquil, es importante tener en cuenta que lo que organiza su discurso es la demanda de descentralización del Estado, la cual interpela a Guayaquil como un **todo**, por oposición al Estado central. Esta interpelación **unifica** porque pone al adversario **fuera** de la ciudad. La unidad política de Guayaquil es una **unidad positiva** al Estado central.

Rafael Guerrero B.— El autor tiene estudios de filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Quito. Ha sido investigador del Centro Andino de Artes y Artesanías Populares CAAP. Ha realizado estudios regionales sobre la costa del Ecuador: Historia de la Industria Azucarera, 1900-1940, QUITO, CIESE, 1980; Democracia y Regionalismo en los Orígenes del CFP, CAAP, Quito, 1994; Guayaquil y la Región, Guayaquil, 2008 (de próxima publicación por el CAAP).



La eficacia de la interpelación autonomista reside en que funciona como el significante de un conjunto amplio y heterogéneo de demandas que generan identificaciones de diferentes sectores de la ciudad. Lo que nos interesa destacar es que la noción de *autonomía* no hace referencia solamente a las competencias del Municipio de Guayaquil, sino a demandas que van desde la apertura de la economía —planteada por los grupos neoliberales de la ciudad— y el mejoramiento de los puertos y el turismo, hasta la demanda de salud y educación municipal, pasando por los servicios y la infraestructura urbana. En este sentido, *autonomía* es un significante que articula una diversidad de posiciones particulares. Tiende a funcionar como una universalidad.

Los grupos económico-financieros de la ciudad y la derecha política se identifican con la autonomía, porque el Partido Social Cristiano siempre presentó la autonomía como una demanda intrínsecamente neoliberal. Además, un importante sector de la clase media de Guayaquil está muy vinculado e identificado con el sector empresarial, una buena parte del cual, a su vez, apoya la apertura de la economía a mercados globales, la cual también es interpretada como una política típicamente neoliberal.

Este es el bloque histórico que construyó el PSC en Guayaquil a lo largo de los últimos 24 años, el cual

tiene en su base a sectores populares cuyas demandas son parcialmente cubiertas desde el Municipio de Guayaquil, gracias al aumento de las rentas del mismo. Por esto es que la descentralización de las rentas del Estado y la autonomía son una pieza clave del sistema político institucional local.

No todo

Sin embargo, la universalidad del significante *autonomía* tiene un límite. La misma solo existe tendencialmente y en la medida en que pueda integrar demandas populares. Y si bien la capacidad de respuesta del Municipio aumentó durante los últimos años, el 51% de los Guayaquileños vive en la pobreza.

El discurso de Nebot en Guayaquil ofrece igualdad de oportunidades para educarse, trabajar y progresar a todos los guayaquileños, pero más de la mitad es marginal. Nos referimos a la forma en que el guayaquileño pobre vive la frustración de sus aspiraciones legítimas. Se trata de una marginalidad que entra en conflicto con el imaginario democrático del ciudadano. La pobreza no es un dato objetivo; existe dentro de nuestro imaginario político, como un antivallor.

Cada sujeto interpelado está dividido entre su identificación simbólica como guayaquileño y su exclusión

real de las oportunidades que efectivamente le ofrece el sistema político institucional local. En el discurso de la derecha, *Guayaquil* es un sujeto universal, pero se revela como una particularidad excluyente. El discurso de la derecha no puede construir una totalidad aunque apele a la misma. La marginalidad es el exterior constitutivo del sistema político local.

Esto se volvió particularmente claro a partir de la crisis de 1998-99, cuando Febres Cordero llamó a la banca de Guayaquil a expropiar a los ahorristas mientras una parte de la clase media, y la misma empresa privada, se hundían. Entonces el sistema mostró su carácter elitista, oligárquico, mientras la pobreza se extendía al 80% de la población. La defensa socialcristiana de la banca privada – convertida en el símbolo de la corrupción y el privilegio – y el eclipse posterior de Febres Cordero, aflojaron los lazos identificatorios de la masa con el liderazgo socialcristiano. Este perdió la investidura imaginaria que lo legitimaba. Lo que está detrás del resultado del referéndum es la crisis de la identificación de los sectores populares y medios bajos con el Partido Social Cristiano y sus líderes.

El discurso antiligarquico de la izquierda

El discurso de Alianza País en Guayaquil es, inicialmente, un discurso popular-ciudadano, que denuncia, precisamente, a la élite política y económica de Guayaquil que concentra la riqueza. Forma parte de y desarrolla un imaginario democrático-popular.

Para la campaña del referéndum, se ha vuelto ya un discurso cada vez más centrado en la *enunciación*. El sujeto de la *enunciación* –el Presidente de la República y su Gobierno– es un guayaquileño, trabaja por Guayaquil y defiende al pueblo de Guayaquil contra los pelucones. Como dijo Correa en la campaña, “A mi el señor Alcalde no me va a enseñar a ser guayaquileño”. Junto a las demandas popular-ciudadanas, el discurso oficial incorpora en la última campaña los significantes y demandas de la ciudad: se inviste, por ejemplo, de la bandera de la ciudad, hasta entonces casi monopolizada por Nebot y el

Municipio¹. El socialismo tiende así a convertirse en un guayaquileñismo.

La conclusión que hay que extraer es: en el discurso de Nebot y en el discurso de Correa el sujeto interpelado es *el mismo*: Guayaquil. Más aún, el sujeto de la enunciación *también es el mismo*: Correa y Nebot se identifican como guayaquileños.

Pero *lo mismo* solo existe como *diferencia*. En el discurso de Correa, *Guayaquil* es interpelado como sujeto de la lucha contra la partidocracia y la elite comercial y bancaria. Llegamos así a la paradoja de que el mismo sujeto es diferente. En cada uno de los dos discursos, *Guayaquil* forma parte de oposiciones distintas. En el discurso de Nebot, la oposición es Guayaquil/Estado central; en el discurso de Alianza País, la oposición es Guayaquil/oligarquía. El sujeto interpelado por los dos discursos es, en sí mismo, idéntico y diferente.

La lucha política en Guayaquil se desarrolló como una lucha *por los significantes* a los cuales están identificados los sujetos. El significante *Guayaquil* funcionó durante la campaña como la carta robada del cuento de Poe, que comentó Lacan: en el cuento, ninguno de sus personajes conoce el contenido de una carta que está sellada y que, sin embargo, todos persiguen. La carta domina así a los personajes; el significante se independiza de su contenido. Lo mismo ocurre con el significante *Guayaquil*.

Desde el punto de vista de Alianza País esta ha sido una operación decisiva para desarrollarse como un movimiento *guayaquileño*, con posibilidades de generar identificaciones locales e incluso localistas hacia su proyecto. Aquí reside una de las importantes diferencias de Alianza País con la izquierda tradicional de la ciudad.

En el significante *Guayaquil*, Alianza País inscribió las demandas particulares de una diversidad de sectores populares. Toda la política social del gobierno,

¹ El discurso del Presidente Correa en Guayaquil no defiende la autonomía; esta demanda no es el articulador de su discurso durante la campaña.

antes y durante la campaña, es una respuesta afirmativa a esas demandas: educación, salud, bono de la vivienda, bono solidario, foco ahorrador, micro-crédito, vehículos policiales, taxis, condonación de deudas, socio solidario, socio tienda, aocio MIPE, socio bosque... Una catarata de políticas y proyectos orientados a cubrir demandas de los sectores populares excluidos y, en consecuencia, a producir identificaciones de los mismos con el proyecto de Constitución y el Presidente de la República, como significantes de esas demandas.

Nebot hizo *lo mismo*. Toda la obra municipal del Alcalde fue volcada a la campaña por el NO. Si se analiza los dos discursos de campaña, se puede constatar que cada uno de los dos dirigentes buscaron cubrir *las mismas* demandas: salud, vivienda, educación, micro crédito, obras para Guayaquil, etc. Más aún, durante la campaña Correa denunció que, en realidad, es el Gobierno Nacional es el que financia una buena parte de la obra del Municipio de Guayaquil. Entonces, no solo el sujeto interpelado es el mismo sino también las demandas que se cubren.

Pero el discurso de Correa interpela al pueblo *marginal* de Guayaquil, a las clases bajas, *oponiéndolas* a la élite política y económica de la ciudad. Aquí reside la diferencia. El sentido de la interpelación correísta es inseparable de este rechazo a la elite política y económica de Guayaquil. Esta es la lógica del significante, pues el sentido de la interpelación es un efecto de la posición del sujeto interpelado en la cadena significante del discurso.

El sistema político local organizado alrededor del Municipio, deja fuera a amplios sectores populares ciudadanos cuyas demandas caen en el vacío. Correa cubre el vacío. De esta manera, el nombre del Presidente y el Sí quedan ligados a los objetos de esas demandas. Correa es el significante sustituto de esos objetos. De esto resulta la identificación de amplios sectores populares con Correa y la Constitución.

La crisis de la derecha

El carácter antisistema del discurso de Correa y Alianza País se expresa en el hecho de que no apunta a ganar el apoyo de las clases medias y el empresariado de Guayaquil. La dirección de Alianza País es consciente de esto. La encuestadora Santiago Pérez ha señalado con razón que el Sí perdió en parroquias de la clase media y media alta como Tarqui, mientras que ganó en parroquias muy populares como Febres Cordero². El mejor ejemplo de esta división es el caso de la vecina parroquia Samborombón; en una zona de la misma –“Pelucolandia”– donde se asienta la élite económica y la clase media acomodada de Guayaquil, el NO ganó con el 84,26% de los votos, mientras en la zona rural pobre el NO retrocedió al 34,72%.

En Guayaquil la diferencia a favor de la derecha es 1,29 puntos. El resultado electoral es la división de

² Diario *El Universo*, 29 de Septiembre del 2008, primera sección, p.3



La noción de autonomía no hace referencia solamente a las competencias del Municipio de Guayaquil, sino a demandas que van desde la apertura de la economía –planteada por los grupos neoliberales de la ciudad– y el mejoramiento de los puertos y el turismo, hasta la demanda de salud y educación municipal, pasando por los servicios y la infraestructura urbana. En este sentido, autonomía es un significante que articula una diversidad de posiciones particulares. Tiende a funcionar como una universalidad.



Pero el discurso de Correa interpela al pueblo marginal de Guayaquil, a las clases bajas, oponiéndolas a la élite política y económica de la ciudad. Aquí reside la diferencia. El sentido de la interpelación correísta es inseparable de este rechazo a la elite política y económica de Guayaquil. Esta es la lógica del significante, pues el sentido de la interpelación es un efecto de la posición del sujeto interpelado en la cadena significativa del discurso.

Guayaquil. La prensa internacional ha sugerido una situación similar al llamado empate catastrófico de Bolivia. Pero hay una diferencia importante. La derecha guayaquileña está aislada en la región y a punto de perder la dirección de la provincia del Guayas. Tampoco tiene un proyecto político de mediano plazo ni organización política.

Por un lado, desde la asunción del poder por Correa y Alianza País, el Gobierno elaboró una estrategia para aislar Guayaquil, considerada la fortaleza de la derecha neoliberal. Para esto, apoyó el movimiento de formación de la Península de Santa Elena como provincia independiente y fortaleció la provincia de Manabí. Estas son medidas estratégicas para quebrar la hegemonía regional de Guayaquil.

Por otro lado, se han debilitado considerablemente los vínculos de Nebot y su grupo político con los alcaldes y autoridades de los demás cantones de la provincia del Guayas. El Gobierno y el Presidente de la República han ganado el apoyo de muchos alcaldes de la provincia. Nebot y la derecha guayaquileña no cuentan ya con un movimiento político regional y provincial; los líderes locales que formaban parte del Partido Social Cristiano seguramente están dispersos y en retirada. La consecuencia es que el liderazgo de Nebot es localista y defensivo. El Sí ganó en toda la Costa con el 68% de los votos. Lo mismo en Manabí. En otras provincias de la Costa el triunfo fue todavía mayor y en Guayas obtuvo el 51% del

sufragio. Como dice María Torres³, incluso dentro del mismo cantón Guayaquil, Nebot perdió en las parroquias rurales, lo cual vuelve evidente que la derecha no cuenta con un proyecto de desarrollo rural ni en el cantón Guayaquil. Conclusión: el proyecto regional de la derecha ya no existe.

La autonomía como derecho a la diferencia

durante la campaña electoral, Correa y Alianza país no reivindicaron la autonomía como una demanda central de su discurso. El problema con esto es que la descentralización y la autonomía son significantes guayaquileños importantes.

En el discurso de Nebot, *la autonomía es la reivindicación de la diferencia*. Es el derecho a la diferencia. Lo que demanda Nebot es el respeto a lo que él llama *"el modo de vida de nosotros los guayaquileños"*. El "modo de vida", hace referencia a la particular articulación que tienen –en Guayaquil y en la Costa– las esferas de lo público y lo privado, donde lo público no coincide con el Estado y donde, además, una parte de lo público se construye desde lo privado. Este es el modo de constitución del civismo guayaquileño y de instituciones como el voluntariado de la ciudad y la Junta de Beneficencia. Desde fines del siglo XIX esta articulación ha sido decisiva en la cultura política de la ciudad.

3 Diario *El Universo*, 5 de octubre de 2008.

Por ejemplo, el sistema de salud de Guayaquil, organizado alrededor de la Junta de Beneficencia, fue construido por plantadores de cacao y comerciantes masones liberales filántropos. Mas de 100 años después, las instituciones que crearon –y la actual empresa privada– siguen generando identificaciones vastas y profundas, no solo en los sectores populares sino en la clase media y el empresariado.

Estas instituciones particulares son construcciones culturales y políticas. Entonces, el sujeto que interpela Nebot – "nosotros, los guayaquileños" – no es solamente un sujeto político sino también un sujeto *cultural*. *Nebot no apela solamente a la universalidad de la ciudadanía sino también a la particularidad de la cultura local*.

Según el discurso de Nebot, esta diferencia cultural y política no debe ser desconocida y atropellada por la universalidad del Estado central. La autonomía es la forma de asegurar el derecho a la diferencia.

En momentos como el actual, en los cuales el Estado central se fortalece, la derecha de la ciudad apela a las *"instituciones guayaquileñas"*, articulándolas al discurso neoliberal. Generalmente no se advierte la operación retórica implícita en esto, por medio de la cual este discurso se convierte en el significante sustituto de aquellas instituciones y viceversa. Así, el neoliberalismo se guayaquileñiza y levanta alrededor de la ciudad un muro simbólico invisible contra el Estado central.

La clase media y el empresariado de la ciudad están identificados con la autonomía, porque Nebot y el Partido Social Cristiano presentan la autonomía y el neoliberalismo como sinónimos de competitividad y acceso a mercados globales. En este sentido, la hegemonía socialcristiana ha construido un paradigma, según el cual todo empresario, ejecutivo o profesional acomodado debe ser, necesariamente, neoliberal. Estas articulaciones simbólicas no son necesarias; son *contingentes*. Esto se evidenció durante la crisis bancaria del 98, cuando la banca hundía a una buena parte del empresariado y la clase media, que fueron embargados, expropiados de sus ahorros o arrojados en masa de sus puestos de trabajo.

Pero en Guayaquil, el discurso de Alianza País no discrimina entre el empresariado y la clase media de un lado, y de otro lado, la oligarquía, ni propone a la clase media y al empresariado un vínculo positivo entre el socialismo, la inversión privada y la globalización. Por esta razón, el imaginario de la clase media y del empresariado de la ciudad es monopolizado por el discurso neoliberal. En Alianza País no hubo durante la campaña discurso para la empresa privada y la clase media de Guayaquil. Además, Alianza País en Guayaquil tiene una debilidad importante: no tiene un candidato fuerte para las próximas elecciones a la alcaldía de la ciudad. ^{lat}

Milton Cáceres

Iglesias y referéndum:

las vías de la obra de Dios

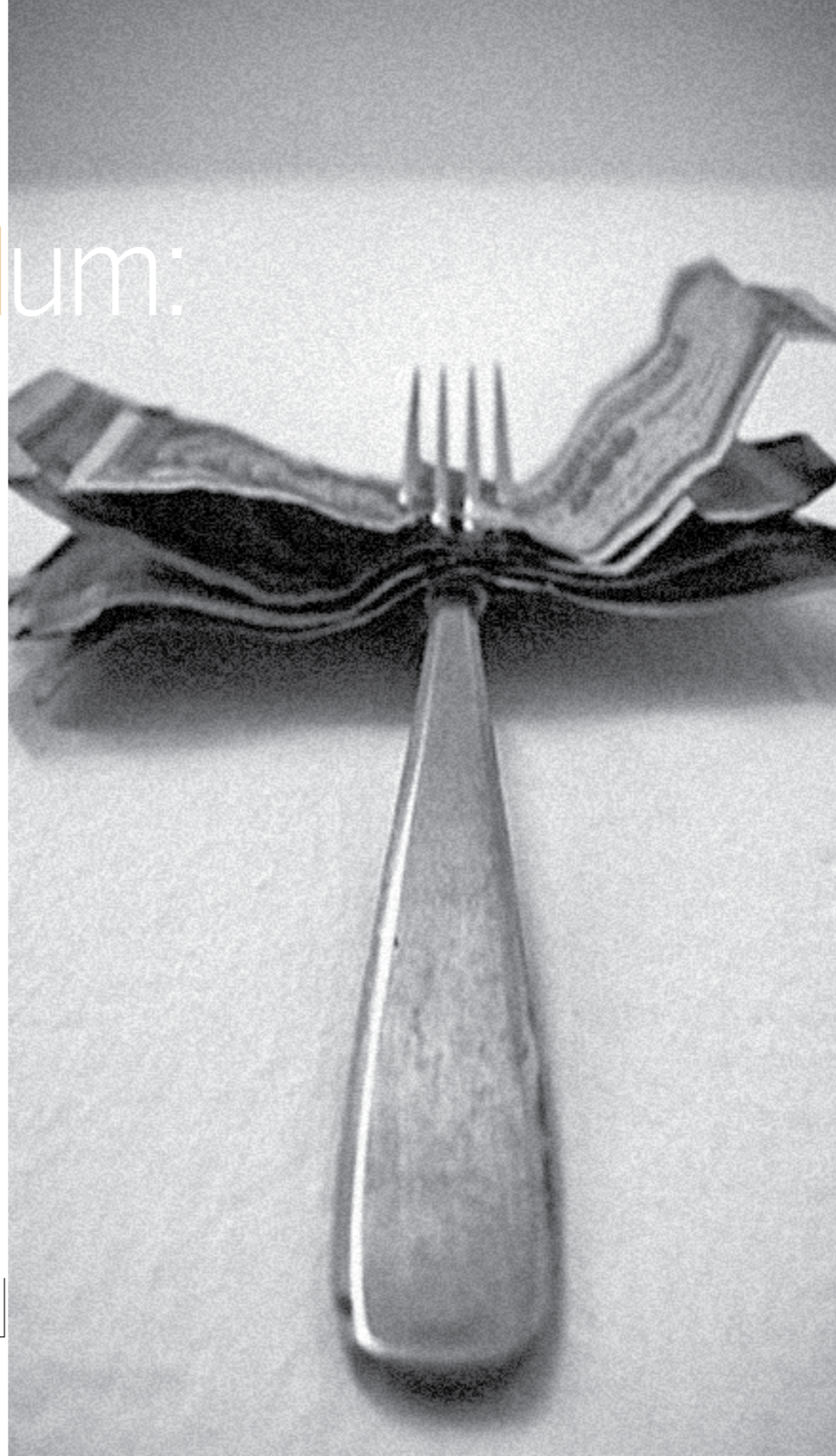
Todos los muros van cayendo

Los sucesos vividos en nuestro país en los últimos meses constituyen un hito sobresaliente dentro de un proceso de oposición y combate al cerrado dominio de la globalización neoliberal. Se trata de un proceso sobresaliente porque ha roto con la tradición usual, de al menos estas dos últimas décadas, de dominio del eje del poder de la democracia neoliberal –sectores monopolistas y funcionarios políticos de la partidocracia– que siempre contó con el beneplácito de la jerarquía neoconservadora de las iglesias.

Tratándose ya no de un proceso más sino de un proceso menos porque forma parte de la caída global –no del capitalismo salvaje (porque, salvaje quiere decir otra cosa) sino de la caída del capitalismo más delincuente y duro, de la caída del Muro de Wall Street– estos sucesos reviven los funestos años de la “campana anticomunista”. Las misas campales, las rogativas a Dios para cuide de la familia y de la vida, casi volvieron de decir –con sus debidas actualizaciones– la conocida consigna de “Corazón de Jesús, salva al Ecuador” de los años sesenta.

Sin embargo en una profunda, más que larga época, todos los muros que van cayendo hacen trepidar la tierra, desestabilizan todos los órdenes mundiales y dejan hondos desafíos a ser resueltos con otras sustancias. Y así como la caída del Muro de Berlín abrió la represa de la creatividad revolucionaria para un ser humano y sus mundos, necesitados de hondos cambios, de cambios dignos, es decir de cambios verdaderos, la caída del Muro de Wall Street es el hundimiento de la adoración del dinero elevado a la condición de *Becerro de Oro* que nos cuenta la Biblia.

La caída del Muro de Berlín hizo renacer la esperanza de la creación de alternativas integrales y libres. La caída del Muro de Wall Street, recupera la noción básica de dignidad humana sojuzgada por el modo chulquero de hacer dinero, dinero mezquino, dinero mal habido, que el enloquecido modo de acapararlo en supremo egoísmo en nada se compecede de los postulados cristianos de la construcción de la comunidad como único modo de hacer el Bien Común, que hace de nuestros pueblos, gente de fe cristiana.



Epoca de Levantamientos

Lo que vivimos en nuestro país y que es necesario reconocer como fruto del indiscutible papel de la crítica y la movilización social mundial, como resultado de una trayectoria y experiencia de protesta, expresión social, popular, intelectual, artística y religiosa cuyo último inicio –en el Ecuador– tiene como raíz la gran época de Levantamiento de los Pueblos y Culturas Indígenas, se integra en la gran crítica mundial en contra del neoliberalismo, el guerrerismo, la destrucción ambiental, la insensibilidad de los países ricos y poderosos ante la miseria de la salud, el hambre, la falta de trabajo de millones de seres humanos que –valga la pena decirlo– son millones de creyentes y creyentes cristianos, que siempre esperan que venga el Reino, mas no, el atemorizamiento como arma usada con crueldad en nombre de la religiosidad, espacio y vivencia legítima de nosotros y nosotras.

La crítica al neoliberalismo es una construcción de carácter mundial en donde fructifican procesos renovados, complejos, no unilaterales, no solo estatales, ni tan solo sociales, sino también interculturales y ... espirituales que conforma lo que ya podemos proclamar como un Nuevo Humanismo.

Una realidad nada compatible con el Plan de Dios

Es un gran y lamentable contraste que en medio de inusitadas búsquedas de renovado sentido de la vida, sean los aparatos de poder eclesial quienes se aferren a los bienes terrenales que la polilla corroe y entre ellos precisamente el poder que garantiza todas las formas de gran propiedad, de estructuras, leyes, símbolos y valores de inequidad, injusticia y egoísmo a través de celebrar los misterios cuyo hondo sentido manifiesta exactamente lo contrario. En el libro del Exodo se aprende que Yavhé no solo supo de los padecimientos de su pueblo sino que bajó y luchó junto con él y hasta estuvo en el momento del festejo de su triunfo.

“Padre Nuestro, Padre Nuestro, no eres Dios que se queda en su trono. Tu alientas a los que luchan

para que llegue tu Reino” ha cantado al menos durante casi dos décadas el pueblo creyente del Ecuador, el pueblo Asamblea de Fé, que es precisamente lo que significa, Iglesia. La última demostración política impulsada desde un sector de la Iglesia de Guayaquil junto con las declaraciones de algunos pastores evangélicos y tal como dice El Pronunciamiento de los sacerdotes de la Arquidiócesis de Cuenca y de quienes se adhirieron, es un “uso y abuso del nombre de Dios, de la fe y de la religiosidad de los pueblos, utilizando el peso social de las iglesias y el imaginario simbólico del pueblo para justificar sus proyectos económicos y políticos”

No repara en que es precisamente la Obra Creadora de Dios la que ha sido grandemente destruida especialmente por el capitalismo neoliberal, el capitalismo adorador del becerro de la plata y el oro, pues en efecto, no solo se ha acrecentado la acumulación monopólica de la propiedad, sino que se han arrasado con los bosques creados, se ha monopolizado el agua, llegando al extremo de estar en un mundo de crisis alimentaria, producida no solo por la escasez sino por el envenenamiento de su calidad. Consecuentemente asistimos al dolor de múltiples enfermedades producto del hambre, la injusticia y el hacinamiento.

Todo ello nos habla a grandes voces de una realidad nada compatible con el Plan de Dios, pues su Obra creada para la implantación de la justicia y la felicidad como calidad de su Reino, ha sido monopolizada y utilizada para la sola obtención de dinero.

Cumpliendo su misión profética

Pero el modelo de Iglesia –tanto en su versión católica como evangélica– legitimadora del poder legalizador y legitimador del monopolio privado de la riqueza de la Obra de Dios, ha irrumpido en medio de este proceso de búsqueda de cambio, condenando el texto de la Constitución a través de una burda politización mediante la campaña política en la que pidió votar No. Esta nueva utilización política del sentido religioso de nuestro pueblo, constituye una directa acción política de renovado estilo “curuchupa” en

la que la vieja condena a “ir al infierno” es reemplazada por una defensa de la vida y de la familia como amor a Dios, a través de rebuscar en el texto de la Constitución recién aprobada en Referéndum social ciudadano, una supuesta permisividad respecto del aborto y el matrimonio homosexual. Conjuntamente con ello, también se dejó ver una alusión a la defensa de la propiedad como parte esencial de las llamadas “buenas costumbres” que se resumen en la defensa de la familia patriarcal y de la gran propiedad, esencia de la tradición.

¿De qué adolece y cuáles son las esperanzas de toda familia, de las cuales se haga cargo hoy en día esa versión de Iglesia? ¿Qué tipo de propiedad dignifica hoy la vida como obra sagrada de Dios? ¿Qué tradición humana y social de la sociedad ecuatoriana es tan mezquina como para preocuparse endilgando nada menos que el nombre de Dios, con aspectos inexistentes en el texto de la Constitución?

Todas las instituciones han ido cayendo en el desprestigio social, una a una. Hasta antes de este proceso se decía y sabía que la Iglesia Católica todavía gozaba de prestigio como autoridad pública en nuestro país. En efecto, los partidos políticos, la banca, entre otras instituciones hace mucho tiempo que habían caído en desgracia ante esa opinión. Luego de este proceso en el que la ciudadanía votó mayoritariamente Sí, el sector eclesial que hizo política por el NO ha quedado desautorizado. En cambio quiere decir que la versión eclesial que interpretando fielmente los “signos de los tiempos”, que cumpliendo con su misión profética no porque ha sido partidaria del Sí, sino porque en medio del torbellino mundial que vivimos, abre su voz, denuncia y anuncia, se ha legitimado dentro del pueblo creyente porque muestra lo que contiene el Don cristiano de la esperanza, la necesidad del testimonio y la obligatoriedad del compromiso.

Las demandas humanas del mundo de hoy causadas por la cultura de la adoración del dinero conocida como globalización del neoliberalismo, es lo más reñido con la ética de la Creación, por lo cual las Iglesias en su afán de lealtad y testimonio cristiano debían participar activamente por el advenimiento

de condiciones que impidan que la naturaleza sea destruida como lo hace el capitalismo ecocida. Dentro de este mismo testimonio fue y continúa siendo de vital importancia impedir que la dignidad del ser humano sea rebajada a la condición de mero consumidor porque ambos fenómenos siendo sustanciales al neoliberalismo autoasumido e impuesto como Fin de la Historia, atentan en contra de la Obra de Dios.

Hacia un humanismo ya no antropocéntrico

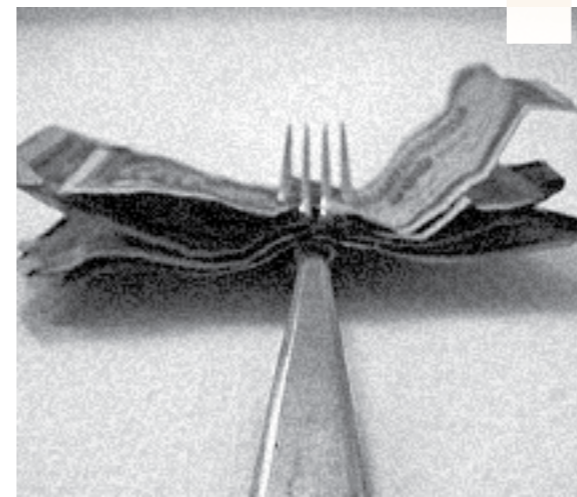
La esencia del neoliberalismo es la ética idolátrica del dinero, constituyendo por lo mismo un desplazamiento del culto a Dios trabajador, constructor de la armonía Ser Humano-Naturaleza, de la mayor de las equidades como es el amor al prójimo. Una consecuencia política de las Iglesias cristianas con la verdadera Obra de Dios, tiene que continuar siendo la denuncia de las condiciones que impidan el cumplimiento de esa Voluntad. Pero las jerarquías eclesiales católica y evangélica actuando dentro de su versión teológica contradijeron este mandato supliendo inclusive el papel de la partidocracia, entidad de la democracia corrompida, herida de muerte por el cambio de conciencia política de la ciudadanía como efecto de una larga trayectoria histórica de movilización.

Al derrumbarse el Muro de Wall Street caen también sus símbolos, lo que lo sostiene, lo que lo bendice, lo que lo fetichiza y lo que lo ha legitimado, aunque sale indemne y más esclarecida la búsqueda ansiosa de encontrar nuevo sentido a todas las manifestaciones de vida y dignidad y entre ellas el anhelo de trascendencia humana hacia la espiritualidad, como

elemento integrador y fecundante de las ansiedades actuales del mundo hacia un humanismo ya no antropocéntrico, ya no discriminador, ya no ecocida y jamás adorador del Becerro de Oro de Wall Street.

En espacios humano-sociales como constituye el Ecuador, una de cuyas identidades es el anhelo de justicia no solo por la condena a su contraria, ni tan solo por nuestra memoria de provenir de culturas del Don, sino por la fuerza social que siempre ha significado la utopía del Reino, ver desautorizada la voz y el poder ético pastoral de algunos de los ministros, es un hecho político inusitado que --tal como ocurre ahora mismo con la partidocracia, con la inversión monopólica y con otras calidades institucionales de la política nada democrática-- señala que ha llegado la hora de re-crear el ámbito de lo público, el foro de lo democrático y la legítima búsqueda de trascendencia.

Leyendo fielmente los signos de estos Tiempos y desde nuestros Espacios de creación de la verdadera Obra de Dios, tenemos como perspectiva no solo los cambios electorales sino los que cimenten una economía del bien común, la construcción de una democracia como limpio poder de la gente para ennoblecer lo público y lo íntimo, cuestiones palpitantes de esta época en la que todo muro estorba y que redimensiona todo ámbito humano para la artística y espiritual Obra de Dios, que dignifica a los Hombres. Frente a la tradición de la conocida versión de la Obra de Dios actuante política en esta coyuntura política, tomamos la vía de “iluminar las conciencias con el Evangelio” como acción política que gustará a Dios porque vitaliza la compasión la caridad y la fraternidad. ^[47]



Ver desautorizada la voz y el poder ético pastoral de algunos de los ministros es un hecho político inusitado que --tal como ocurre ahora mismo con la partidocracia, con la inversión monopólica y con otras calidades institucionales de la política nada democrática-- señala que ha llegado la hora de re-crear el ámbito de lo público, el foro de lo democrático y la legítima búsqueda de trascendencia.

La ciudadanía quiere el cambio y la transformación

El día jueves 16 de septiembre se proclamaron los resultados definitivos del Referéndum Aprobatorio de la Nueva Constitución. El Sí obtuvo el 63.93%, el NO, llegó al 28.10%, los votos nulos apenas alcanzaron el 7.23% y el voto en blanco sumó el 0.75%. El Sí ganó en 23 provincias, sólo perdió en la provincia nororiental de Napo. En Orellana ganó también el Sí, aunque en la sumatoria de votos del NO y nulos, estos obtienen una ventaja de tres mil votos sobre el Sí.

Algunos analistas han intentado explicar estos resultados como el inicio de la pérdida de credibilidad del régimen, puesto que de forma inadecuada comparan estos resultados con los obtenidos en la Consulta del 15 de abril del 2007 sobre la convocatoria a Asamblea Constituyente en la que el Sí obtuvo el 81.73% frente al 12.43% logrado por el NO; sin embargo, cabe indicar que son dos procesos completamente distintos, ya que en este último incluso sectores de la derecha, que en un inicio rechazaron la propuesta de Asamblea, finalmente terminaron aprobando el llamado a votar positivamente.

Además es importante señalar que la votación obtenida por el Sí, es mayor a la de la lista 35 de Acuerdo País (61.7%) en las últimas elecciones, sin pretender indicar que todos esos votos se trasladaron al referéndum aprobatorio, puesto que varias fuerzas políticas de izquierda como el MPD y el Pachakutik y distintas organizaciones sociales manifestaron públicamente su apoyo a la nueva constitución aunque estableciendo distancia con el gobierno. Polo Democrático privilegió la coyuntura y la defensa de los intereses de las burocracias doradas del sindicalismo público y se alineó con las fuerzas de la derecha, los sectores más conservadores de la iglesia católica, la banca, el populismo mafioso del PSP y promovió el voto nulo, a sabiendas que se sumaba al NO.

Sin duda, esta votación conseguida en el referéndum del 28 de septiembre ratifica el anhelo de cambio en la población manifestado en las 4 elecciones consecutivas realizadas desde el 2006 y expresa un proceso gestado en años de enfrentamiento al modelo neoliberal y a una democracia con derechos restringidos y con pocos mecanismos de participación ciudadana.

El escenario post-referéndum

Adicionalmente esta votación no era una simple elección sino que implicó un debate político programático sobre la economía, el modelo de desarrollo, la democracia e incluso aspectos de conciencia que de una forma u otra determinan la cultura política del país. Es la primera vez que una Constitución aprobada por una Asamblea Constituyente es discutida y votada por la población. Son innumerables los talleres, foros, mesas redondas, asambleas y debates que se organizaron a lo largo y ancho del país. Nunca antes la Constitución había sido materia de comentario y análisis no sólo por abogados sino por miles de personas, esto sin duda le permitirá a la Nueva Carta Magna una legitimidad mayor y redundará en el involucramiento de la ciudadanía en los temas públicos.

La efectividad de una norma, además de su legitimidad depende de su precisión lingüística, de su capacidad regulatoria y de que estén claramente determinados los mecanismos de interpretación de la norma. La oposición basó su estrategia en transmitir el miedo sobre aparentes textos implícitos, supuestas ambigüedades, contradicciones, imprecisiones e incluso escarbó en las fibras más homofóbicas, racistas, xenofobas y ultraconsecradoras para oscurecer el texto. La votación demuestra que esos argumentos ya no son suficientes en el electorado y que paulatinamente ha construido otras referencias para tomar su decisión.

La Constitución de 2008 devuelve la capacidad regulatoria al estado y establece un sistema basado en la corresponsabilidad entre ejecutivo y legislativo; así como en la independencia de las funciones de Transparencia y Control Social; la electoral y judicial. Contempla disposiciones que permiten volver a la planificación como mecanismo para

incorporar las potencialidades de largo plazo y determinar la presupuestación anual y de mediano plazo. La votación refuerza el papel del Estado como actor y sobre todo afirma la expectativa como nivelador de las profundas desigualdades que durante décadas se han establecido en el país.

El nuevo texto constitucional modifica el control constitucional de difuso a concentrado, para que la interpretación de la norma constitucional no se vuelva objeto de transacción por parte de Congreso, jueces y demás sectores de poder. La votación sirve de base para que esta importante instancia construya un andamiaje institucional que garantice los



derechos y contribuya a recuperar la credibilidad de la población en los organismos de la democracia. Más allá de la fuente de su nominación, los jueces constitucionales tendrán que responder con sus fallos a la plena vigencia de la Constitución.

Otro argumento ha sido que la población fue a las urnas movida por el despliegue publicitario y sin el suficiente conocimiento de los contenidos y las implicaciones de la nueva Constitución. Esta falacia, propia del liberalismo ortodoxo que concibe al individuo aislado y por fuera de sus relaciones sociales, no considera que en las sociedades actuales, marcadas por la complejidad, nos movemos para todas las decisiones con información asimétrica y limitada, por lo tanto en cada opción no sólo cuentan los factores “racionales u objetivos” sino que se ponen en juego una serie de elementos ideológicos, políticos, afectivos y subjetivos.

La Constitución ha sido aprobada y este es el marco para cualquier proceso político, un primer consenso debe provenir no solamente del respeto a la Constitución sino su defensa por parte de todas las autoridades y ciudadanos.

Existe un proyecto nacional

La votación demuestra la consolidación de un proyecto nacional, en todas las regiones y provincias del Ecuador. Los sectores de la oposición decidieron concentrar la estrategia del No en Guayas y particularmente en Guayaquil, sin embargo, lograron una mínima victoria, en la que incluso algunas de las parroquias más numerosas de la ciudad se pronunciaron favorablemente; lo que demuestra que no existe un “modelo de Guayaquil” que ahora su alcalde pretende representar. Esa lógica, más bien, demuestra el seccionismo de los sectores oligárquicos puesto que desconocen un pronunciamiento nacional e incluso de la propia provincia en la que venció de forma convincente el Sí. Además, con el mismo razonamiento, las parroquias en las que el NO fue derrotado podrían reclamar que se respete su pronunciamiento y autonomía, sembrando el germen de la descomposición y la división. La derecha

tradicional apuesta a la defensa de sus intereses, aun a costa de la unidad del Ecuador.

La opción del cambio y la transformación es general, sin embargo, ese proceso descansa de manera principal en el liderazgo del Presidente Correa, y en menor medida, en la consolidación del Movimiento País como una fuerza amplia y no excluyente. En efecto, sin dejar de considerar su importancia, que no puede ser medida sólo en términos electorales o numéricos, actores como el movimiento indígena y otros sectores sociales, que habían constituido la vanguardia en la lucha contra el modelo, ahora aparecen con menor fuerza e incidencia para marcar el rumbo de la revolución ciudadana.

Esto por un lado, permite una clara identificación por parte de la población sobre la direccionalidad del proceso, le obliga a País a madurar la vida democrática interna y a una política respetuosa de alianzas con otras fuerzas y procesos sociales. De otro lado, a los movimientos sociales les obliga a construir una estrategia que supere la lógica de acumular desde la oposición y el corporativismo, para pensar en una incidencia real en las decisiones públicas. Es fundamental que en el Movimiento País se supere el criterio de la prescindibilidad y en los sectores sociales la actuación aislada.

La democracia que se deriva de la nueva Constitución demanda actores sociales autónomos y comprometidos y de igual forma de partidos de izquierda que superen el “cuoteo” para lograr grandes acuerdos sobre “la gobernabilidad” del país y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo y en la nueva Constitución. Esta relación tiene que ser dinámica, marcada por la diferenciación de los distintos escenarios de disputa, el acuerdo y la tensión.

La nueva Constitución, las disposiciones sobre los derechos y las amplias potestades conferidas a la organización social y a la participación ciudadana pueden generar un ciclo de movilización y demandas muy amplio. Este escenario podría verse agravado por los impactos de la crisis financiera de los Estados Unidos y su repercusión en los precios del petróleo.

La recesión de la economía norteamericana puede incidir en la desaceleración de ciertas actividades de agroexportación y la disminución de las remesas de migrantes por la pérdida o dificultad para conservar el empleo de los ecuatorianos en el exterior.

La democracia no puede temer a la movilización de la ciudadanía, por ello la repuesta debe ir más allá de la contención, buscando dar respuestas a problemas que han estado represados por muchos años y en lo posible canalizando esa energía ciudadana a buscar salidas acordadas y organizadas. De su lado, los actores sociales y la ciudadanía deben asumir que siempre hay peligro de retroceder y que una estrategia de “saturación y desborde” puede contribuir a deslegitimar lo avanzado.

Hay aspectos neurálgicos, como el manejo de los recursos naturales, que deben ser tratados con un amplio diálogo social conciliando las demandas del desarrollo con la responsabilidad generacional, por la que estamos obligados a cuidar que los recursos que hoy disponemos, no sólo sirvan para el disfrute de estas generaciones sino y básicamente de las futuras.

La derecha tradicional está pulverizada y tiene que democratizarse

Un aspecto importante en el análisis es la situación de la derecha tradicional luego del referéndum. El poco o ningún protagonismo que tuvieron fuerzas

políticas como la propia Unión Demócrata Cristiana (UDC), el Partido Social Cristiano (PSC), PRIAN e incluso fuerzas como la Izquierda Democrática permiten pensar que hay una situación de crisis no sólo de sus estructuras partidarias sino sobre todo de los sectores que interlocutaban. Es probable que algunos de estos partidos que fueron la columna vertebral del sistema de partidos entre 1978 y 2006 ni siquiera cumplan con el requisito de la re inscripción contemplado en la Constitución y de hacerlo habrá que esperar cuántos de ellos completan los requisitos exigidos en la norma para su permanencia.

Por otro lado, el PSP, que hasta las últimas elecciones pretendió representar los intereses de la burguesía ahora se ve relegado a ser la expresión de pequeños círculos de poder local, cruzado con un sinnúmero de disputas internas y ya sin una perspectiva ideológica definida, en Sociedad Patriótica caben desde los gritos faltos de argumentos hasta el vacío discurso del combate a los “comunistas, chavistas”, sin duda puede convertirse en una fuerza “mercenaria” que abone con sus votos cualquier intento de oposición; en la próxima Comisión de Legislación y Fiscalización intentará mantener su actuación mediática y de despliegue propagandístico sustentado, sobre todo, en un ingente financiamiento de cuyos orígenes se suelen establecer muchas inquietudes.

Ahora, no se puede decir que la derrota de la derecha significa que esta no exista, simplemente que hay otras expresiones que empiezan a copar el escenario. En las últimas elecciones se han destacado la



Además es importante señalar que la votación obtenida por el Sí, es mayor a la de la lista 35 de Acuerdo País (61.7%) en las últimas elecciones, sin pretender indicar que todos esos votos se trasladaron al referéndum aprobatorio, puesto que varias fuerzas políticas de izquierda como el MPD y el Pachakutik y distintas organizaciones sociales manifestaron públicamente su apoyo a la nueva constitución aunque estableciendo distancia con el gobierno.

posición beligerante de Nebot, la actitud ambigua de la RED; UNO; Concertación Nacional, Futuro Ya y otros pequeños movimientos que demuestran que en la derecha política también se deterioró la confianza o disciplinamiento que ejercían ciertos sectores oligárquicos, muchas veces con métodos mafiosos. Resta por ver si para el próximo proceso electoral podrán articularse y presentar un frente unido o si por el contrario se dividirán los votos que aún le quedan a dicha tendencia. Lo que parecería una realidad es que con el referéndum, también la derecha está obligada a modernizarse, superar el viejo esquema rentista y tratar de adquirir comportamientos democráticos actuando en el marco de la Constitución y sin la complicidad de los organismos del Estado, que generalmente han permitido jugosos negocios aun a costa de los intereses del país

Otro sector de la derecha que queda muy golpeado, es el ala conservadora de la iglesia, el Opus Dei, con su obispo Antonio Arregui a la cabeza, que intervino de forma abierta hasta prácticamente el día mismo de las elecciones en favor del NO. Por otro lado, que una población mayoritariamente católica y cristiana haya votado en contra de la orientación de algunos de sus pastores, habla bien de la necesaria secularización de la sociedad y a ello abonará de forma positiva el carácter laico del Estado, lo que permitirá que en el futuro muchos temas que hoy se tratan desde una perspectiva religiosa y moralista sean abordados como temas de política pública y en función de los problemas de la sociedad ecuatoriana. También este sector del Opus Dei mantendrá su campaña de oposición y buscará incidir en el comportamiento de las élites en su objetivo de reconstitución de la derecha.

El escenario legislativo o la recomposición de la confianza institucional en la democracia

La Asamblea Constituyente reunida por última vez cinco días después de la proclamación de resultados procedió a designar los órganos de la función electoral así como a la conformación de la Comisión de Legislación y Fiscalización, esta tendrá que asumir

todas las atribuciones que la Constitución contempla para el nuevo Parlamento, cuya denominación será la de Asamblea Nacional.

La Comisión se conformó siguiendo lo establecido en el artículo 17 del Régimen de Transición, por ello se consideró partir de la mitad de integrantes que tuvo la Asamblea Constituyente con algunas correcciones, debido a que existen provincias que eligen tres representantes, otras cinco; de igual forma hay fuerzas como Pachakutik que tuvieron cinco asambleístas y ahora tendrán tres; el MPD conservará dos escaños y todas las fuerzas que tuvieron uno y que representaban el 0.77% de la Asamblea ahora mantendrá esa presencia, significando el 1.30% por cada movimiento que también estará presente en la Comisión.

La Comisión deberá aprobar en 120 días las leyes de soberanía alimentaria; la de la función judicial que debe incluir lo referente al Consejo de la Judicatura; la del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la ley electoral, aunque esta únicamente será utilizada en los próximos comicios a desarrollarse cuatro años después, puesto que para las elecciones, que debe convocar el Consejo Nacional Electoral máximo hasta finales de noviembre, regirán las disposiciones de la Constitución y las del régimen de transición, suplementariamente las leyes vigentes sobre elecciones y gasto electoral y por reglamentaciones que deberán emitir los propios órganos de la función electoral. También a la Comisión de Legislación y Fiscalización le corresponderá el análisis de la conflictiva ley de minería cuyo plazo se vence a inicio del mes de enero y las reformas a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre. Además tendrá que reformar la ley orgánica de la función legislativa y por lo menos establecer las modificaciones necesarias para la implementación del “banco del afiliado”. Además deberá iniciar el tratamiento de once leyes adicionales que están contempladas en la disposición transitoria segunda, aunque existen 360 días para su aprobación, la Comisión deberá empezar su tratamiento, de lo contrario la próxima Asamblea no podrá cumplir dicho plazo.

Seguramente el objetivo más difícil de cumplir es uno que no consta por escrito y que tiene que ver con



Es fundamental que en el Movimiento País se supere el criterio de la prescindibilidad y en los sectores sociales la actuación aislada. La democracia que se deriva de la nueva Constitución demanda actores sociales autónomos y comprometidos y de igual forma de partidos de izquierda que superen el “cuoteo” para lograr grandes acuerdos sobre “la gobernabilidad” del país y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo y en la nueva Constitución.

recuperar la confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía en una institución que históricamente ha sido identificada con la defensa de los grandes grupos de poder y el cénaculo de la negociación bajo la mesa. Para ello, tanto la Comisión como la próxima legislatura, deben construir mecanismos de relación ejecutivo - legislativo estables y transparentes que permitan el seguimiento de la agenda y de los compromisos de corresponsabilidad que se establezcan

De igual forma, el bloque de País está obligado a dar muestras de coherencia y cohesión para actuar de forma efectiva, sin anular el debate tendrá que encontrar consensos al interior y en lo posible con las fuerzas aliadas que apoyaron la nueva constitución. Esta tarea no resulta fácil, más cuando hay sectores que concurrirán a la Comisión para intentar desprestigiarla y en ese marco obtener algún rédito político.

Otro aspecto fundamental es que la nueva Comisión debe mantener la apertura que existió en la Asamblea, para que el proceso de elaboración de las leyes no sólo demuestre acuerdos con el ejecutivo, las distintas fuerzas políticas sino también con los más amplios sectores de la sociedad ecuatoriana.

La Nueva Constitución refleja una nueva visión del Estado, la democracia y de la ciudadanía; y precisamente de esa concepción post liberal que cree en ciudadanos participando activamente en los asuntos de interés público se requerirá para reconstruir la democracia y su capacidad de inclusión de las grandes mayorías del país. ¹⁴⁷

La compleja tarea de construir democráticamente una sociedad democrática

Alberto Acosta

“Atreverse a imaginar una sociedad sin centros ni jerarcas, pero sin miedo al caos, sin vértigo. La liberación de la imaginación y el pensamiento son condición indispensable para hacer posible la construcción de la voluntad, la utopía y la estrategia”.

Ana Esther Ceceña, *Detrás del mundo en el que caben todos los mundos*, 2008

Entretelones de un proceso democrático

Como resultado de la grave crisis del tornasiglo y como consecuencia de una propuesta de cambios profundos respaldada crecientemente por la sociedad, se cristalizó el triunfo del ahora presidente Rafael Correa a fines del año 2006. Dicha propuesta, dentro de los cinco ejes de la denominada como Revolución Ciudadana, tenía como uno de sus elementos medulares la realización de una Asamblea Constituyente.

Para lograrlo, a diferencia de lo que ha sucedido en otras épocas de la historia republicana, se dio paso a un proceso de características democráticas no antes registrado en el país. Para empezar, demostrando coherencia entre lo propuesto y las acciones, el movimiento político que impulsó la candidatura de Correa, Alianza País¹, no presentó candidaturas a diputación alguna. Luego de un intenso tira y afloja con las fuerzas de la partidocracia, representadas en el Congreso Nacional, se convocó a una consulta popular para dirimir sobre el tema. Este compromiso de cambio se ratificó el 15 de abril de 2007, cuando con una abrumadora votación los electores –en un 82%– se pronunciaron a favor de la realización de dicha Asamblea. Posteriormente,

el 30 de septiembre del mismo año, la propuesta de cambio fue reafirmada con la elección de una amplia mayoría de asambleístas portadores de la misma (Sólo Acuerdo País obtuvo 80 de los 130 escaños; con las otras fuerzas de la tendencia se consiguieron 94 votos que expidieron la nueva Constitución). Fue un proceso inédito en la historia electoral.² Y el 28 de septiembre del 2008, luego de finalizada la Asamblea en julio, con una contundente mayoría del 64% de los votos emitidos, el pueblo ecuatoriano aprobó la nueva Constitución. En esta ocasión, por primera vez en la historia constitucional del Ecuador, la ciudadanía tuvo la posibilidad de aprobar o desaprobar una Constitución que había sido elaborada por una Asamblea Constituyente³; el debate que precedió al referéndum permitió que, como pocas veces en la vida

Alberto Acosta— Economista. Profesor universitario. Consultor internacional. Ex-ministro de Energía y Minas. Ex-presidente de la Asamblea Constituyente, noviembre del 2007 a junio del 2008.

² Cabe recordar que por primera vez se hizo realidad la equidad de género en la presentación de candidaturas, pudieron participar como electores e incluso como candidatos los compatriotas residentes en el exterior, la distribución de franjas publicitarias fue equitativa en tanto estuvo financiada por el Estado e, incluso, se dio paso a un sistema de distribución de escaños que posibilitó una amplia participación de las minorías.

³ Recuérdese que en 1978, el pueblo, luego de la larga dictadura que se inició en junio de 1970 y que concluyó en agosto de 1979, pudo elegir entre dos constituciones: la de 1945 reformada y una nueva, elaborada en 1977; ambas trabajadas por sendas comisiones de notables, designados a dedo por la dictadura militar y no por el voto popular.

¹ El grupo inicial de la campaña de Correa fue Movimiento País. Luego, para la campaña presidencial se conformó Alianza País, que aglutinó otros grupos. Y para concretar las elecciones de asambleístas, en septiembre del 2007, se amplió aún más su base, constituyéndose el movimiento Acuerdo País.



republicana, la sociedad haya podido leer el texto constitucional: se estima que al menos un 62% de los electores y las electoras pudieron conocer parcial o totalmente el proyecto de Montecristi.

El objetivo de esta Asamblea Constituyente fue generar un nuevo texto constitucional para construir una democracia activa, radical y deliberativa orientada a consolidar y garantizar los derechos civiles, políticos, sociales y colectivos. En su mira está propiciar un modelo participativo a través del cual todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer el poder, formar parte de la toma de decisiones públicas y controlar la actuación de sus representantes políticos. Definir instrumentos, normas y procedimientos que controlen y fiscalicen la actuación de la administración pública para la obligatoria rendición de cuentas y para que los tribunales electorales, las cortes de justicia, los organismos de control y el Parlamento no sigan siendo cuevas de las mafias políticas vinculadas al poder económico de la oligarquía y de la banca. Generar un Estado descentralizado que transfiera no sólo competencias sino recursos y poder de decisión para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, dinamizar la economía local y acabar con el centralismo excluyente e ineficiente. Reducir el hiperpresidencialismo neoliberal, plasmado en la Constitución de 1998, implicó –por igual– dismantelar aquellos mecanismos que alientan el chantaje y las prácticas mafiosas desde el Parlamento, que se extienden a los diversos tribunales de control republicano como el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Constitucional, la Fiscalía y la Procuraduría de la Nación.

No se buscó sólo introducir ajustes más o menos importantes en la institucionalidad política, como reclamaban algunos analistas funcionales al sistema. En juego está la posibilidad de que la sociedad se apropie en forma articulada de la discusión de los grandes temas nacionales, con el fin de introducir cambios estructurales y no simples parches. Para lograrlo, ahora más que nunca, la sociedad movilizadora tendrá que adueñarse de la Constitución y luego presionar para



El objetivo de la Asamblea Constituyente fue generar un nuevo texto constitucional para construir una democracia activa, radical y deliberativa orientada a consolidar y garantizar los derechos civiles, políticos, sociales y colectivos. En su mira está propiciar un modelo participativo a través del cual todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer el poder, formar parte de la toma de decisiones públicas y controlar la actuación de sus representantes políticos.

que se cumpla lo acordado. Conjugando el verbo participar, la tarea es apostar por la democracia en serio. El objetivo es hacer de la democracia un ejercicio normal en la vida nacional.

La participación ciudadana en la Constituyente

Entonces, cuando se instaló la Asamblea Constituyente el 29 de noviembre del 2007, se asumió una tarea compleja: abrir la puerta a la participación. Esta Asamblea, en este campo, sintetizó una oportunidad histórica. En un esfuerzo sin precedentes se comenzó a pensar colectivamente en el futuro del Ecuador, no como individuos sino como una sociedad de iguales y libres, decididos a mejorar las condiciones de vida de toda la población, en especial de esos cientos de miles de personas marginadas, explotadas, olvidadas... muchas de las cuales visitaron la Asamblea en Montecristi o fueron parte activa de los debates constituyentes en tantas esquinas del país.

Se estima que al menos 150 mil personas llegaron a Montecristi en calidad de representantes de cientos de organizaciones, o como ciudadanos y ciudadanas individuales, que trajeron más de 3 mil propuestas de cambios o reformas constitucionales, incluyendo varios proyectos de Constitución completos. Encargada a las *mesas constituyentes* la elaboración de textos constitucionales, estos fueron sometidos a consideración y debate del Pleno de la Asamblea, de todos los y las asambleístas elegidos por el pueblo ecuatoriano y también de la opinión pública y demás

actores. Esa ampliación del debate dotó a la Constitución de una representación mayoritaria, convirtiéndola en un hecho político, ciudadano, contrariamente a la costumbre instalada de pequeños cenáculos de poder que acuerdan, sin la opinión popular, el destino nacional.⁴

El objetivo fue y es construir democráticamente una sociedad democrática; si el camino no es democrático, el destino no será la democracia. Con la nueva Constitución, entendida como un proyecto de vida en común, los ciudadanos y las ciudadanas tienen en sus manos la posibilidad de definir el presente y la construcción del futuro: el poder es para la ciudadanía.

Hay que tener presente que no hay portadores únicos de esta propuesta de cambios transformadores e incluso revolucionarios. Los y las asambleístas han consolidado, convertido en norma del Estado, todas las voces de esperanza, de cambios; las propuestas de tantas mujeres y hombres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, cholos, montubios, cholos, mestizos, jóvenes, estudiantes, trabajadores, campesinos, maestros, jubilados, emigrantes, ecologistas, amas de casa, empleados, profesionales, comunicadores sociales, artesanos, pescadores, artistas, investigadores, empresarios pequeños, medianos e incluso algunos grandes que han apostado por el país y su desarrollo. Se contó con su valiosa memoria acumulada en tantas jornadas de lucha popular. Y serán estos sujetos sociales, en tanto gestores y actores de una ciudadanía activa, los que, a partir de su propia historia, podrán seguir trazando los horizontes de los cambios anhelados.

⁴ Esa apropiación, esa incorporación de ideas –que demandaba sus tiempos– se debió confrontar con la premura del cronograma, es decir de la fecha límite establecida en el estatuto aprobado el 15 de abril del 2007. Como es conocido, la posición del suscrito para ampliar el tiempo de la Constituyente –coherente con lo que piensa y en lo que cree, y que está convencido que la Revolución Ciudadana se sustenta en la deliberación democrática– no recibió el soporte y apoyo que requería por parte de la directiva de Acuerdo País. En consecuencia, se vio forzado a renunciar a la Presidencia de la Asamblea Constituyente, para la que fue elegido por casi unánime adhesión. Se opuso al embutimiento de textos, incluso muchos no directamente vinculados con la Constitución, a forzar las intervenciones de los y las asambleístas y a limitarlas. La manera como se concluyó con lo encomendado, lamentablemente le ha dado la razón. Pero eso, sin embargo, más allá de algunos errores lamentables en la redacción, no afecta el sentido histórico de la Constitución de Montecristi.

Principales logros de la Asamblea Constituyente en Montecristi

Como punto básico tenemos que resaltar la declaración de un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Con esta definición se abre la posibilidad de un nuevo pacto de convivencia amplia, de múltiples entradas. Sin pretender agotar los alcances de esta definición, cabría resaltar que lo constitucional se posiciona prioritariamente para desterrar la permanente violación de las cartas magnas y que lo plurinacional conduce a una suerte de refundación del Estado en tanto toma en cuenta definitivamente la existencia de pueblos y nacionalidades indígenas, lo que significa un salto cualitativo de la mirada monocultural eurocéntrica imperante hasta ahora.

Sin ningún afán por concentrar el poder político en ningún nivel del gobierno, sino todo lo contrario, se aprobó la no reelección indefinida de ninguna persona escogida con el voto popular. Se estableció la revocatoria del mandato presidencial, con la condición de que el legislativo, que promueva esa iniciativa de revocatoria, se disuelva. En contrapartida, el Presidente puede disolver –por una sola vez durante su mandato– al Legislativo, pero al momento de elegir a los nuevos diputados, la ciudadanía al mismo tiempo decidirá si el Presidente continúa en su cargo. Igualmente, se constitucionalizó la independencia partidista de los tribunales de la República. Se alienta un reordenamiento territorial y administrativo solidario y eficiente, sustentado en regiones descentralizadas y autónomas construidas sobre bases históricas y de alianza de oportunidades, fortalezas e identidades, decididas por sus habitantes y que consoliden efectivamente la unidad del Ecuador. Siempre más democracia, nunca menos.

El valor básico de la economía es la solidaridad. Se busca una economía distinta, una economía social y solidaria, diferente de aquella caracterizada por una supuesta libre competencia, que anima al canibalismo económico entre seres humanos y que es la que ha alimentado la especulación financiera. A partir de esa definición se aspira a construir relaciones de producción, de intercambio y de cooperación que propicien la eficiencia y la calidad. Se habla de productividad y competitividad sistémicas, sustentadas en la solidaridad. El mercado por sí solo no es la

solución, tampoco lo es el Estado; por lo tanto, se promueve una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad. No se quiere una economía controlada por monopolistas y especuladores, como en la época neoliberal; por eso los bancos tendrán que vender todas sus empresas no vinculadas a la actividad financiera, incluyendo sus medios de comunicación. El Estado deberá, en definitiva, ser ciudadanizado, mientras que el mercado habrá de ser civilizado, lo que implica una creciente participación de la sociedad.

Se persigue una economía que garantice el derecho de propiedad bien habida. Pero sobre todo el derecho a la propiedad de quienes nada o muy poco tienen. La redistribución de la riqueza y la distribución del ingreso, con criterios de equidad, están en la mira de esta propuesta. El ser humano, al ser el centro de la atención, es el factor fundamental de la economía. Y en ese sentido, rescatando la necesidad de fortalecer y dignificar el trabajo, se proscriben cualquier forma de precarización laboral, como la tercerización; incluso el incumplimiento de las normas laborales puede ser penalizado y sancionado. Por otro lado se prohíbe toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales.

En lo social, se priorizaron las inversiones en educación y salud.⁵ En tanto derechos humanos, la educación y la salud serán gratuitas; se incluyó la gratuidad de la educación en el nivel universitario. La gratuidad en el acceso a la justicia es otro de los derechos consagrados en la Constitución. Se aprobó la universalidad de la seguridad social, de ninguna manera su privatización. Todo este esfuerzo en lo social se complementa con una serie de disposiciones para superar tanto el machismo como el racismo, así como toda forma de exclusión social.

En el nuevo texto constitucional existe una sección completa sobre discapacidades y es, además, una temática transversal a toda la Constitución. Las personas tienen por igual derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido,

seguridad social y otros servicios sociales necesarios. Todos estos derechos, para su cumplimiento, exigirán ajustes en la distribución de la riqueza, puesto que su vigencia no sólo puede estar garantizada por posibles ingresos petroleros u otros similares.⁶

El *Buen Vivir*, en tanto régimen de desarrollo en construcción y como parte inherente de un Estado plurinacional, tal como se aprobó en Montecristi, busca una vida equilibrada entre todos los individuos y las colectividades, con la sociedad y con la Naturaleza. No se puede olvidar que lo humano se realiza en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza. Por eso, en forma pionera a nivel mundial, en la nueva Constitución se ha establecido que la Naturaleza es sujeto de derechos. Esta disposición tiene que ver con el derecho que tienen las siguientes generaciones de gozar un ambiente sano. Bajo esta perspectiva, los derechos de la Naturaleza acogen otros criterios de justicia que superan la visión tradicional de la misma. Y de allí se derivan decisiones trascendentales: el agua es asumida como un derecho humano fundamental, que cierra la puerta a su privatización; la soberanía alimentaria se transforma en eje conductor de las políticas agrarias e incluso de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad, para mencionar apenas un par de puntos.

La lucha en contra de la corrupción merece un tratamiento especial por parte del poder ciudadano. No se puede permitir que la impunidad cubra tantos atracos a los recursos del pueblo ecuatoriano. Con sanciones ejemplarizadoras, con mayor transparencia y creciente participación ciudadana se combatirá esta lacra, que ha crecido de una manera imparable en los últimos años.

En esta carta magna se consolidan los derechos políticos de los emigrantes. No sólo que podrán votar en las elecciones ecuatorianas y tendrán representantes a la Asamblea Nacional, elegidos por ellos, sino que podrán impulsar varias iniciativas políticas, inclusive de ley. El Estado generará incentivos al retorno

del ahorro y los bienes de las personas migrantes, para que dichos recursos se orienten hacia la inversión productiva de calidad decidida por ellos mismos. También se estimulará su afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En un gesto de coherencia, esta Constitución asegura similares derechos a los extranjeros y a los ecuatorianos: los extranjeros con residencia de cinco años en el Ecuador –por ejemplo– podrán ejercer el derecho al voto, sin necesidad de acuerdos bilaterales con sus países de origen; no podrán ser devueltos o expulsados a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligran por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas. En esa línea de reflexión se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados. No se espera a que cambie el mundo para recién entonces avanzar en el campo de la migración, se actúa para provocar el cambio del mundo...

En sintonía con estas propuestas en el ámbito de la movilidad humana se impulsa el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur. Para lograrlo se promueve la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en dicha región; la instrumentación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

Esta Constitución, la más ecuatoriana de toda la historia, que ofrece una categórica propuesta de descentralización y autonomías, sobre bases de solidaridad y equidad, abre la puerta también a la integración regional. Sin integración no hay desarrollo. Ese es un paso fundamental para que los pueblos de Nuestra América puedan insertarse con dignidad e inteligencia en el contexto mundial. Y para hacerlo empieza declarando al Ecuador como un territorio de paz, en donde no podrán asentarse fuerzas militares extranjeras con fines bélicos, ni ceder

Se promueve una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad.... El Estado deberá ser ciudadanizado, mientras que el mercado habrá de ser civilizado, lo que implica una creciente participación de la sociedad.

bases militares nacionales a soldados foráneos; una decisión que coincide con la resolución del gobierno del presidente Correa para cerrar la base militar norteamericana en Manta.

Esta es, en una apretada síntesis, la nueva Constitución, un proyecto colectivo escrito ahora pensando en el mañana. Un proyecto liberador y tolerante, sin perjuicios ni dogmas. Un proyecto que suma muchas historias de luchas de resistencia y de propuestas de cambio. Un proyecto que no tiene *gerentes propietarios*...

La Constitución como palanca para cambios estructurales

Por lo expuesto anteriormente, que apenas sintetiza algunos puntos fundamentales conseguidos en Montecristi, luego de terminado el referéndum aprobatorio de la nueva Constitución, empieza el verdadero proceso constituyente; proceso que exige una mayor y más profunda pedagogía constituyente, así como una sociedad movilizadora que impulse la consecución de los logros constitucionales. Un proceso de constitución de ciudadanía.

La propia Constitución establece que para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. La construcción de una sociedad equitativa y libre, sólo será posible con el concurso de todos y de todas.

La consolidación de las nuevas normas constitucionales en leyes y en renovadas políticas coherentes con el cambio propuesto, es una tarea que convoca a los habitantes del campo y de la ciudad a seguir caminando por la senda de las movilizaciones. Hay que impedir que se trate de vaciar de su contenido histórico a la nueva Constitución, sobre todo ahora que ésta ha recibido el masivo respaldo de la sociedad.

⁵ Cumpliendo el mandato popular de fines del 2006, se destinará anualmente al menos 6 y 4% del PIB, por lo menos, para educación y salud, respectivamente.

⁶ Con esta Constitución, a diferencia del pensamiento neoliberal dominante, se quiere recuperar lo público, lo universal, lo gratuito, la diversidad, como elementos de una sociedad que busca sistemáticamente la libertad, la igualdad y la equidad, así como la solidaridad en tanto elementos rectores del Buen Vivir.


Tampoco se puede permitir que el próximo proceso electoral, destinado a renovar todas las dignidades desde las juntas parroquiales hasta la Presidencia de la República, enfríe el debate constituyente.

Esta Constitución, éste es quizás uno de sus mayores méritos, abre la puerta para disputar el sentido histórico del desarrollo. No se trata simplemente de hacer mejor lo realizado hasta ahora. Como parte de la construcción colectiva de un nuevo pacto de convivencia social y ambiental es necesario construir nuevos espacios de libertad y romper todos los cercos que impiden su vigencia. Para empezar reconocemos que, en la actualidad, todavía están presentes tesis desarrollistas propias de una economía extractivista, que no han permitido el desarrollo nacional y que están minando las bases de la Naturaleza. Ecuador e incluso aquellos países de la región empeñados en superar el neoliberalismo, siguen atados a visiones neodesarrollistas, que no garantizan un verdadero desarrollo y que, además, estarían en permanente contradicción con el espíritu del Buen Vivir de la Constitución de Montecristi. Por tanto, no sólo es indispensable superar las prácticas neoliberales, sino que es cada vez más imperioso garantizar la relación armónica entre sociedad y Naturaleza. Hoy más que nunca, en medio de la debacle financiera internacional, es imprescindible construir una concepción estratégica nacional –otro mandato de la nueva Constitución–, sobre bases de creciente soberanía, para insertarse inteligentemente y no en forma dependiente en la economía mundial. Hay que terminar con aquellas relaciones financieras especulativas que han colapsado y, sobre todo, hay que cambiar aquella visión que condena a nuestros países a ser productores y exportadores de materias primas.

Se necesita dar vuelta la página definitivamente. Las políticas de ajuste estructural y la liberalización, inspiradas en el Consenso de Washington, han fracasado. De todo lo anterior se desprende que hay que hacer un esfuerzo enorme y sostenido para maximizar los efectos positivos que se puedan obtener de la extracción de recursos naturales, sin perder de vista que

esta actividad, sobre todo cuando se realiza a gran escala, afecta a la Naturaleza y a las comunidades. El desarrollo, por lo demás, no se hace simplemente en base a la explotación de dichos recursos. Es preciso generar riqueza, no podemos vivir prioritariamente de la renta de los recursos naturales sino del esfuerzo de los seres humanos, viviendo y conviviendo con la Naturaleza. Esa es la gran tarea.

Esto implica abrir todos los espacios de diálogo posibles. Es urgente apropiarse democráticamente del contenido de la nueva Constitución. Los futuros acuerdos políticos, indispensables para enraizar la nueva Constitución, tienen como condición innegociable sustentarse en el sentido de país, aportar al Buen Vivir, al bien común, y no sacrificar los intereses nacionales en beneficio particular de personas, gremios y corporaciones; los privilegios de unos pocos son insostenibles. A diferencia de las prácticas de los grupos oligárquicos (causantes de la crisis nacional) que han controlado el Estado durante décadas, no se quiere ganar posiciones simplemente con la fuerza del número, sino con la de los argumentos. Por eso proponemos la conformación de un gran *frente nacional constituyente*, que se proyecte más allá del referéndum y del proceso electoral en ciernes, para que la Constitución sea realmente de todos y de todas, no de un gobierno en particular.

La responsabilidad es grande y compleja. Este proceso de construcción de ciudadanía debe superar aquellas formas elitistas, carentes de representatividad y representación social; necesariamente debe incorporar la pluralidad de expresiones, visiones e ideales del nuevo Ecuador. Debe abrir la senda para ir cristalizando el socialismo, entendido éste como un proceso de democracia sin fin. El pueblo del Ecuador tiene una nueva Constitución por la que vale la pena luchar. Una Constitución que convoca a seguir debatiendo y aprehendiendo, en la búsqueda de que lo enunciado se vuelva parte de la vida de todos los días, de los emprendimientos individuales y colectivos, de la correspondiente asunción de responsabilidades. 

El desafío de la transformación pasa por un amplio acuerdo democrático

Diego Borja Cornejo

La posibilidad histórica de transformación del viejo régimen

En el Ecuador se ha desencadenado un proceso de transformación política que tiene momentos elevados de expresión en el triunfo de Rafael Correa en las elecciones del 2006, el abrumador respaldo en las urnas a la propuesta de instalación de la Asamblea Constituyente en septiembre de 2007 y el respaldo ampliamente mayoritario del pueblo a la Nueva Constitución en septiembre de 2008. A estos hechos han concurrido fuerzas políticas y sociales que han impulsado –durante varios años– luchas, resistencia y propuestas frente a la descomposición manifiesta del viejo régimen político, cuyas expresiones mayores eran la pérdida de legitimidad de todo el sistema de representación (partidos políticos, Congreso y sistema electoral); la captura oligárquica de las principales palancas del Estado que permitieron vehiculizar negocios hacia grupos rentistas y prebendarios; el secuestro de los órganos de administración de la justicia para defender negocios y privilegios de grupos de poder político y económico así como el asalto por parte de grupos oligárquicos a los organismos de control, vigilancia, regulación y defensa del Estado.

Las fuerzas sociales del movimiento indígena, de pobladores, mujeres, jóvenes, trabajadores, estudiantes, profesionales, defensores del ambiente, campesinos, afroecuatorianos, montubios y los partidos y movimientos de las izquierdas, se convirtieron en protagonistas de la lucha y oposición al viejo régimen político. Uno de los puntos más altos de esta lucha fue la expulsión de Lucio Gutiérrez de la presidencia de la República en abril del 2005 y la posterior consecución

de reivindicaciones populares y democráticas durante el gobierno de Alfredo Palacio, especialmente la recuperación del excedente petrolero en los contratos que mantenía el Estado con las empresas transnacionales del petróleo, en un momento en el que el precio del hidrocarburo empezaba a subir vertiginosamente en el mercado internacional, la declaración de *caducidad* del contrato con la empresa petrolera Occidental por la violación a los términos contractuales que mantenía con el Estado ecuatoriano y la finalización de las negociaciones para firmar un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de Norteamérica

La crisis política del viejo régimen y las victorias alcanzadas en cuanto a las reivindicaciones democráticas de amplios sectores, abrieron la posibilidad histórica de la transformación del viejo régimen. Este proceso es impulsado por el triunfo de la alianza de izquierda –Alianza País– que lleva a Rafael Correa a la presidencia de la República, la convergencia de fuerzas democráticas para la instalación de la Asamblea Constituyente y la aprobación, por primera vez luego de un gigantesco diálogo popular, de la Nueva Constitución de la República. Estas fuerzas sociales y políticas, bajo el liderazgo del Presidente de la República, que desde el gobierno ha determinado la agenda del cambio político en el país, han impulsado y sostenido el proceso de transformación.

Diego Borja— Ex ministro de Economía y ex asambleísta constituyente.

Alterar las relaciones de poder

El resultado más relevante de este proceso de transformación es la nueva Constitución de la República. Esta, que es un producto de la lucha social, vulnera poderosos intereses políticos y económicos de grupos oligárquicos enquistados en la conducción del Estado desde el retorno a la democracia en 1979. La nueva Constitución enfrenta y modifica concepciones ideológicas y culturales reaccionarias, defendidas por las posturas más conservadoras de las jerarquías religiosas, los voceros del dogma neoliberal, los funcionarios de los gremios empresariales y su discurso sobre el mercado y la libre empresa, los grupos de negocios alrededor de los medios de comunicación, la cultura y la educación, e incluso el discurso racista, clasista, patriarcal, imperante en varios sectores.

La transformación que está teniendo lugar en el Ecuador, tiene como condición esencial alterar las relaciones de poder, que tiene que ver básicamente con la distribución del poder político y del poder económico en la sociedad. Sin los dos elementos no hay transformación. La historia contemporánea nos aporta casos en los cuales la transformación puede verse coartada cuando esos dos ámbitos no van de la mano. Un ejemplo histórico del que podemos aprender es el que vivió Sudáfrica, cuando tenía lugar el reemplazo del vergonzoso régimen del *apartheid*. El viejo régimen cedió amplios espacios en la reforma política, pero resguardó el poder en la economía. Mientras Nelson Mandela y los revolucionarios del Congreso Nacional Africano¹ ponían la mayor atención en la negociación que tenía lugar en las cumbres políticas al máximo nivel entre Nelson Mandela y F. W. de Klerk, líder del Partido Nacional, la estrategia de los racistas blancos, consistía en conservar el mayor poder económico. El objetivo era evitar que el *Freedom Charter*, Programa del ANC que contemplaba la nacionalización de los recursos naturales, los monopolios de la banca y el comercio y una amplia reforma agraria, se convirtiera en ley en Sudáfrica. “El deseo de que el pueblo gobierne

1 ANC por sus siglas en inglés (African National Congress), fue el partido que condujo la lucha contra el apartheid en Sudáfrica y al que se perteneció Nelson Mandela.

La crisis política del viejo régimen y las victorias alcanzadas en cuanto a las reivindicaciones democráticas de amplios sectores, abrieron la posibilidad histórica de la transformación del viejo régimen.

se haría pronto realidad, pero el ámbito sobre el que realmente gobernaría mermaba de un día para otro”.²

Como todo proceso de transformación, el que vive el Ecuador es un proceso en disputa y esta tiene lugar en todos los espacios.

El gobierno de Rafael Correa, con la espontánea colaboración de una partidocracia torpe, errática, irresponsable y acomodaticia, ha logrado pulverizar al viejo sistema de representación política. Los partidos políticos que vehiculizaban los negocios de grupos rentistas y oligárquicos perdieron su capacidad de conducción y negociación en el Estado. Sin embargo, este vacío que han dejado los viejos partidos –la vieja partidocracia–, es reemplazado por grupos que actúan como mafias, que desarrollan conductas entristas de cooptación e incidencia, desde dentro del gobierno y del partido gobernante. Seguramente, existen determinadas fuerzas del viejo régimen, especialmente vinculadas a los negocios más lucrativos del Estado y al manejo de la decisión estatal (leyes, normas, reglamentos) que han logrado posicionarse y conducir cierta “agua del quehacer gubernamental, a su molino”. Sin embargo, la postura del Presidente Correa ha sido de compromiso con la transformación. Esta conducta ha sido esencial para desconstituir el viejo sistema de representación política oligárquico - rentista - prebendario y corrupto (Congreso y partidos, relación medios de comunicación - poder político y económico, “autonomía a la carta”).

Igualmente, la acción del Presidente ha jugado un rol principal para modificar los términos de la relación política con el gobierno de los Estados Unidos de América (denuncia del uso bélico de nuestro territorio –especialmente en lo que concierne al acuerdo de la Base

2 Ver, Klein, Naomi, *La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desarrollo*, Paidós, Buenos Aires, p. 269.

de Manta–), la confrontación política necesaria ante la agresión de las fuerzas armadas y la policía colombiana bajo la presidencia de Alvaro Uribe y al alineamiento latinoamericano para la búsqueda de una salida democrática, a partir de la iniciativa de gobiernos de la región durante los intentos desestabilizadores de la derecha en Bolivia. De igual forma, la acción del gobierno de Rafael Correa junto a las fuerzas progresistas de la Asamblea Constituyente fueron determinantes para la redefinición de los términos de la relación capital - trabajo en el Ecuador, poniendo límites a sistemas de explotación flagrante (intermediación, precarización, tercerización laboral). Finalmente, en clara diferencia con el discurso presidencial de la etapa del neoliberalismo, el discurso del Presidente ha dado prioridad al gasto y la inversión social en la asignación de recursos (“si falta plata dejaremos de pagar la deuda externa pero no la deuda social”).³



Asambleístas al momento de presentar el proyecto de Mandato Constituyente que prohíbe y elimina la precarización y tercerización laboral.

3 Evidentemente, esta afirmación no tiene que ver con la supuesta falta de conocimiento del Presidente en cuanto al manejo de caja de los dineros del Estado, como han afirmado los economistas OCP. Claro que el Presidente sabe que los dineros para el pago de la deuda externa no se encuentran en un fondo –que por lo demás si estaban en la época del neoliberalismo, como una suerte de pre asignación para el pago de deuda externa, el FEI-REP–, sino que son parte del flujo de recursos con los que cuenta el Estado. Esta afirmación tiene que ver con la prioridad política de la gente por sobre las finanzas, del ser humano como objetivo esencial de la economía, como dice la nueva Constitución.

La tarea para las fuerzas de la transformación profunda y democrática es la de ganar espacios en la conducción del gobierno, el partido gobernante –Alianza País– y la representación política - electoral de la sociedad. En ese sentido lo que corresponde es el impulso de una coalición política que sostenga el proceso a la izquierda que sigue encabezando el Presidente de la República.

Coalición política para sostener el proceso a la izquierda

Bien se puede afirmar que la disputa del sentido de la transformación tiene lugar dentro del gobierno, dentro del movimiento Alianza País y en la sociedad. En todos estos escenarios, existen fuerzas que pugnan por una transformación profunda y democrática del Estado, la economía, la sociedad, la cultura; otras fuerzas que se adaptan al proceso de transformación para no quedarse fuera de la pugna distributiva que se da en todo proceso de transformación y arrebatar una gran o una pequeña tajada del pastel; y otras fuerzas que se oponen al proceso de transformación, ya sea por causas ideológicas (incluidos los procedimentalistas, democratistas y ultristas de izquierda), políticas o económicas (la vieja derecha, la derecha reencauchada y la nueva derecha).

La tarea para las fuerzas de la transformación profunda y democrática es la de ganar espacios en la conducción del gobierno, el partido gobernante –Alianza País– y la representación política - electoral de la sociedad. En ese sentido lo que corresponde es el impulso de una coalición política que sostenga el proceso a la izquierda que sigue encabezando el Presidente de la República, que permita configurar una amplia tendencia democrática, conformada por fuerzas políticas organizadas, con claridad ideológica, que impulsen un programa de transformación.

Los elementos esenciales del programa de transformación constan en la Constitución. Estos hacen referencia básicamente a la estructuración del *Poder Ciudadano*, como pilar esencial de la reforma democrática del Estado; la transformación de la economía; el desarrollo humano, como expresión del cumplimiento de los derechos humanos; la amplia descentralización y

el fortalecimiento de los gobiernos locales; la construcción de una organización política que conduzca el proceso, bajo la lógica del *Partido - Frente* o mejor expresado aún, de un frente democrático, donde confluyan distintas organizaciones políticas, bajo un solo programa que les aglutina que es el *Programa de la Revolución Ciudadana*.

Poder Ciudadano: pilar democrático del Estado y la sociedad

El *Poder Ciudadano*, entendido como contrapeso al Ejecutivo y a los otros poderes del Estado, está consagrado en la Constitución como la participación protagónica de los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva, en la toma de decisiones y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad.

Una institución esencial en este proceso es el *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*, que estará integrado por siete personas seleccionadas de entre postulantes propuestos por las organizaciones sociales y la ciudadanía. Para ello, tendrá que formularse una Ley, conforme manda la Constitución, que defina los detalles de la selección de los miembros del Consejo. Esta Ley tendrá que consagrar los criterios de transparencia en la selección, a través de concurso público, con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana. Igualmente, tendrá que garantizar la participación de la ciudadanía colectiva o individual, la dimensión plurinacional en la representación y en el funcionamiento del Consejo, su carácter profundamente democrático y su desempeño eficiente. Igualmente tendrá que definir los requisitos para la integración de las *Comisiones* del Consejo, que serán las encargadas de llevar adelante los mecanismos de selección y designación de importantes organismos del Estado.

De esta forma, se podrá legitimar a esta institución como pilar de la *Función de Transparencia y Control Social*, como una nueva función del Estado. Más todavía, cuando este Consejo tiene la responsabilidad de designar a los titulares de los órganos de la defensa del Estado -la Procuraduría General del Estado- y la vigilancia, auditoría, intervención y control de actividades económicas, sociales y ambientales -las Superintendencias- de entre ternas propuestas por el Presidente de la República. De igual forma, tiene la

responsabilidad de designar a las personas que presidan la Defensoría del Pueblo, la Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado; así como a los miembros del Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Contencioso Electoral y al Consejo de la Judicatura.

Pero además de la responsabilidad de la designación de tan importantes órganos del Estado, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene que promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, coadyuvar procesos de veeduría y control social del resto de las funciones del Estado. De esta forma, este Consejo se convierte en el pilar del funcionamiento democrático del Estado, limitando los vicios del antiguo régimen, como eran la captura oligárquica de las instituciones del Estado para beneficio de grupos de poder económico y político.

La transformación de la economía

La transformación económica es entendida como la modificación de régimen de desarrollo centrado en la dependencia de los ingresos petroleros y el tránsito a una economía post - petrolera. Esto implica, recuperar la soberanía sobre los recursos petroleros, minerales, agua y biodiversidad; integrar las fuerzas del trabajo al proceso de desarrollo económico, en condiciones de dignidad y de oportunidad de despliegue de toda su capacidad creadora; redistribuir los factores de producción y los frutos del desarrollo; poner todas las formas de propiedad -privada, estatal, comunitaria, cooperativa- al servicio de la creación y distribución de la riqueza; construir una institucionalidad económica proclive a la innovación científica y tecnológica y a la gestión del talento humano; desplegar un vínculo virtuoso entre el capital financiero y la producción y el empleo



orientado, sobre todo, a dinamizar la economía doméstica; y redefinir los términos de la relación económica del país con la economía mundial, sustentándola en el creciente valor agregado y la competitividad.

Este proceso tiene que impulsarse a través de las políticas públicas de responsabilidad del Ejecutivo; las leyes económicas, cuyo sentido tendrán que ser disputadas en la próxima Asamblea Nacional; y las nuevas instituciones que será necesario configurar, para garantizar la ejecución del proceso de transformación económica. Esto implica superar los mayores problemas económicos y sociales. En primer lugar, la exclusión continúa de las fuerzas del trabajo del sistema de desarrollo. En segundo lugar, la propiedad, en todas sus versiones -privada, estatal, comunitaria y cooperativa-, restringida a entregar beneficios solamente a quienes la poseen o la controlan, limitando su función de creación y distribución de riqueza. En tercer lugar, la enorme exclusión e inequidad social, cuyas vergüenzas mayores son la pobreza de cerca del 40 % de la población y que mientras el 1 % de los ecuatorianos se apropia del 19 % del ingreso, el 20 % más pobre se apropia de apenas el 1,6 % del ingreso; pero que implica también la discriminación por género, etnia, edad, opción sexual, región y condición física o mental de las personas y a los excluidos de la administración de justicia -siete de cada diez presos no tienen sentencia-, de los servicios públicos -el registro civil, los permisos de funcionamiento, las licencias, etc.-, de los servicios como la seguridad social -solo 18% de toda la población afiliada al IESS-, de la seguridad física -miles de víctimas de la delincuencia en todos los estratos de la población-, del sistema financiero, de la infraestructura -carreteras, transporte- y del ambiente sano por la destrucción provocada por la economía extractiva y la contaminación en las grandes ciudades. En cuarto lugar, la enorme fragmentación y pulverización de las instituciones, sobre cuyos pedazos, se levantó la captura del Estado en beneficio de grupos oligárquicos y rentistas, que han acumulado grandes riquezas, de manera ilegítima e incluso ilegal, en desmedro de la mayoría.

El primer desafío es la ampliación de la base productiva de los segmentos excluidos de los circuitos de la producción y el consumo que por el momento han sido integrados únicamente a través de políticas de subsidios al consumo (bono de desarrollo humano). Esto implica ligar la política de subsidios directo al consumo con una política de producción y empleo.

El Desarrollo Humano

Es necesario transitar de la visión subsidiaria del desarrollo humano, en la que la acción estatal se orienta a mitigar los efectos devastadores del desarrollo económico en amplios sectores de la sociedad a otra donde el desarrollo social sea el pleno ejercicio del derecho al buen vivir que contempla la Nueva Constitución. Evidentemente esto pasa por etapas y procesos. El primer desafío es la ampliación de la base productiva de los segmentos excluidos de los circuitos de la producción y el consumo que por el momento han sido integrados únicamente a través de políticas de subsidios al consumo (bono de desarrollo humano). Esto implica ligar la política de subsidios directo al consumo con una política de producción y empleo.

El siguiente desafío, es el reemplazo de la riqueza petrolera por otra sustentada en la potenciación del talento humano. Solo de esta forma se estaría reemplazando el "capital natural petróleo" de cuya renta es altamente dependiente la economía ecuatoriana, por otro, "el capital humano", que implica básicamente la inversión continua de la sociedad en educación (en todos los niveles), información, capacitación permanente, investigación científica e innovación tecnológica. La educación además de ser un derecho humano permite la superación intergeneracional de la marginación, la desigualdad y la pobreza. Por lo tanto, tiene que ser la prioridad social del país, con el objetivo, no solamente de atender un derecho básico de los ecuatorianos y ecuatorianas, sino con el fin de poner en valor el resto de los recursos con los que cuenta el país (sobre todo la biodiversidad). Junto a la

educación, la inversión tiene que privilegiar la salud, con fuerte énfasis en su aspecto preventivo - informativo, la seguridad social, el hábitat y la vivienda, la cultura, la cultura física, la seguridad, la gestión de riesgos y el transporte.

La afirmación que ha surgido desde los hacedores de opinión que resguardan el *estatus quo* es que “no habrá dinero para cubrir tantos derechos”. La respuesta es que el país está cambiando el orden de prioridades para la asignación de sus recursos y los pocos o muchos recursos con los que cuente tendrán que seguir el orden de prioridad en cuya cúspide se encuentra la gente. A diferencia de lo que sucedió en el pasado donde la prioridad fue el salvataje de los deudores privados en 1983 o el salvataje de los bancos privados en 1999, la prioridad ahora es la

inversión social. Esta prioridad, además, genera un círculo virtuoso que en el mediano y largo plazo, general aumento del crecimiento económico, aumento de los ingresos de las familias, aumento de la capacidad contributiva y disminución de los subsidios estatales directos, aumento de la inversión privada, aumento del capital del conjunto de la sociedad. Todos los países que han dado saltos importantes en el desarrollo han hecho fuertes y continuas inversiones sociales. La redistribución es una condición del crecimiento y del bienestar.

Junto a la educación, la inversión tiene que privilegiar la salud, con fuerte énfasis en su aspecto preventivo – informativo, la seguridad social, el hábitat y la vivienda, la cultura, la cultura física, la seguridad, la gestión de riesgos y el transporte.



El poder local

Para la configuración de estructuras para el ejercicio del poder en los niveles locales, de forma que exista un claro reconocimiento del vínculo entre sociedad local, territorio y ambiente, la Constitución contempla la expedición de la Ley del régimen de gobiernos autónomos descentralizados y un claro régimen de competencias que define aquellas del Estado central, de los gobiernos regionales autónomos, de los gobiernos provinciales, de los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos, de los gobiernos municipales y de los gobiernos parroquiales. A este proceso, también contribuye la definición de un nuevo sistema de planificación. Este no solo recupera la planificación como una actividad central del Estado para determinar el curso del desarrollo de la economía y la sociedad, sino que determina su carácter profundamente descentralizado. La nueva Constitución crea un Consejo Nacional de Planificación que integra a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana.


La vigencia de la plurinacionalidad

La nueva Constitución define al Estado como plurinacional y al castellano, al kichwa y al shuar como idiomas oficiales de relación intercultural. Esta definición implica un gigantesco desafío para el funcionamiento democrático del Estado, conllevando la realización permanente de una política orientada a subsanar la vieja discriminación que el Estado ha realizado sobre los pueblos y culturas indígenas del Ecuador y de acciones positivas en distintas áreas de la acción económica, social y cultural que permitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos por parte de los indígenas. Al mismo tiempo, la vigencia de la plurinacionalidad implica contar con representantes de los distintos pueblos indígenas en los distintos órganos del poder público: en los órganos de la justicia ordinaria –no solo de la justicia indígena–, en los órganos de control y vigilancia, en los organismos electorales, en los organismos del Ejecutivo.

La vigencia de la plurinacionalidad implica contar con representantes de los distintos pueblos indígenas en los distintos órganos del poder público: en los órganos de la justicia ordinaria –no solo de la justicia indígena–, en los órganos de control y vigilancia, en los organismos electorales, en los organismos del Ejecutivo.



Acuerdos políticos y programáticos de representación de la tendencia

Rafael Correa representa el proceso de cambio. En el periodo que se abre, el proceso tiene que ahondar en formas democráticas, transparentes, eficientes, eficaces. Para ello, es indispensable que las fuerzas democráticas de izquierda alcancen acuerdos políticos, programáticos y de representación democrática de toda la tendencia, tanto en el gobierno, como en las candidaturas que se definirán en el próximo proceso electoral. Esto quiere decir que las distintas organizaciones políticas pueden diferenciarse orgánicamente, pero deben llegar a acuerdos en los niveles políticos y programáticos. Solo una amplia alianza podrá conducir un proceso de transformación profunda en el país; y solo alrededor de este proceso político podrá irse evidenciando los contenidos de títulos como socialismo del siglo XXI, *socialismo democrático*, *nueva izquierda latinoamericana* y otros, a los que sentimos adscribir de manera ideológica. 

El nuevo pacto de convivencia para Ecuador (2008): Vivir como iguales, queriendo vivir juntos¹

René Ramírez Gallegos

Quizá uno de los ejemplos más utilizados en el campo de la filosofía política para estudiar el significado de las Constituciones es el pasaje de “Ulises y las Sirenas”. Después de pasar una larga temporada en el palacio de Circe, Ulises emprende definitivamente el camino a Ítaca. La diosa le revela que la primera aventura que tendrá que pasar es no dejarse seducir por el canto de las sirenas. Para poder cumplir su objetivo, Ulises tapa los oídos de sus marinos con cera después de pedirles ser atado al mástil. De esta forma, cuando Ulises pida ser desatado, sus compañeros permanecerían sordos a sus demandas.

Las constituciones son restricciones y pre-compromisos que se autoimponen las sociedades para conseguir objetivos que se desea como sociedad. La sogá y la cera podríamos decir que constituyen las restricciones; y la voluntad de atarse y no escuchar el canto de las sirenas son pre-compromisos de Ulises y los marinos para no claudicar a la seducción de las sirenas y cumplir el objetivo deseado. Estas restricciones operan mediante mecanismos como la elevación de costes (económicos, políticos, culturales, ambientales, éticos, morales), de tal forma que la sociedad se auto-restringe para buscar cambiar comportamientos, así como no ceder a impulsos en favor de decisiones que más tarde se lamentarían y que la desviarían del objetivo al que se desea llegar (Ítaca).¹

En este sentido, un cambio constitucional implica articular una nueva propuesta de las restricciones y compromisos que cada ciudadano y agrupaciones se comprometen en el afán de conseguir los objetivos de la comunidad política. Es decir, es un pacto de convivencia que se produce a través de un contrato social.

1 Este artículo es parte de un documento más amplio preparado para la SENPLADES en el marco de construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2022. En caso de requerir el documento completo ponerse en contacto a través del correo electrónico rramirez@senplades.gov.ec

El objetivo de este artículo es visualizar, en clave de filosofía política, los problemas de justicia distributiva de las restricciones y pre-compromisos de la Constitución de 1998; y, a partir de tal reconocimiento, analizar si la nueva Carta Magna de 2008 constituye o no un cambio radical en el contrato social propuesto a la sociedad ecuatoriana.

Antecedentes: Historia constitucional de la exclusión

Las Constituciones del Ecuador dejan translucir que las grandes desigualdades del país se sustentan en diseños institucionales que han excluido sistemáticamente a buena parte de la población. Esto, debido a que los principios que inspiraron a las constituciones (desde 1830) no tenían como lugar común el buen vivir de todos, sino de grupos particulares.

Durante el primer siglo republicano, las constituciones ecuatorianas reflejaron y, al mismo tiempo,

René Ramírez Gallegos — Master en Economía del Desarrollo, Institute of Social Studies, La Haya-Holanda; Master en Gobierno y Asuntos Públicos, Flacso México. Actualmente se desempeña como Subsecretario General de SENPLADES. Sus líneas de investigación están relacionadas con: pobreza, desigualdad, felicidad y política social. Sus principales publicaciones son: *Versiones y aversiones del desarrollo*, (2002) e *Igualmente Pobres, desigualmente Ricos*, (2008)

garantizaron una *república oligárquico-terratene*. El Estado fue el garante de la reproducción de dicha clase a través de su Carta Política fundacional (1830), misma que instauró una sociedad de la exclusión y racista. Como consecuencia de los artículos 12 y 68 de esta constitución, “aproximadamente el 90% de la población ecuatoriana quedó excluida de ser considerada sujeto de derecho” (Paz y Miño, 2007). En estos artículos se desarrollaron cláusulas inherentes a: la posesión de propiedades; al ejercicio profesional; a la no sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero; al alfabetismo, etc. Dichas cláusulas estuvieron presentes también en los textos constitucionales de 1835, 1843, 1845 y 1852, garantizando la segmentación de la sociedad ecuatoriana.

Aun cuando en 1861 fueron eliminadas las condiciones discriminatorias de la ciudadanía relacionadas con la propiedad y las actividades productivas, en los trece textos constitucionales subsiguientes quedó como un remanente de esa sociedad racista y excluyente el requisito de saber leer y escribir para gozar de derechos de ciudadanía. Al punto de que en 1950 el 44% de la población ecuatoriana no podía ser considerada ciudadana por su condición de analfabetismo. Es sólo hasta 1979 cuando se reconoce el derecho de ciudadanía universal y se supera esta barrera discriminatoria. Sin embargo, a través del tiempo varias han sido las formas institucionalizadas de discriminación y exclusión, a través de la condición socioeconómica, la religión, el género o la etnia.

Si bien únicamente a partir de la revolución liberal se moderniza al Estado, la cultura y se avanza en términos de derechos sobre todo educativos; no es hasta 1925, con la Revolución Juliana, que se rompe con el pacto del Estado como garante del poder oligárquico-terratene. A partir de tal período se instaura un intervencionismo económico del Estado que busca dar una racionalidad *weberiana* a la acción del mismo. La Constitución “Juliana” consagra los derechos civiles y políticos, mismos que avanzan progresivamente; sin embargo los derechos económicos y sociales son garantizados únicamente para los trabajadores formales. Como señala Paz y Miño, la Revolución Juliana y sus gobiernos introdujeron al Ecuador en el siglo XX en un contexto mundial proclive a la modernización capitalista que duró hasta los noventa, que fueron aparejados del auge del banano y del

petróleo posteriormente dando forma a lo que se ha dominado estado desarrollista.

A partir de la carta constitucional de 1998, si bien en el campo de los derechos civiles y políticos se dan importantes saltos cualitativos, en el campo social y económico se implementa una reforma institucional que busca consagrar un modelo de sociedad en el que el sujeto de derecho es el trabajador formal y el consumidor con capacidad adquisitiva (capaz de auto-garantizar su derecho). En este modelo, el sujeto potencial de cambio es el empresario, agente encargado de buscar dinamizar la economía y distribuir los beneficios del desarrollo a través del mercado².

Empero de las expectativas que generó el modo de desarrollo instaurado, éste excluyó a gran parte de ecuatorianos del mercado formal, por lo cual no se pudo garantizar sus derechos. Ya que la garantía del derecho que se desprende del modelo de sociedad propuesta era únicamente, como señalamos, para los que podían insertarse en el mercado laboral formal³ o hayan heredado un poder adquisitivo que les permita garantizar el derecho sin estar en el mercado laboral.

En suma, podemos señalar que al hacer un recuento de las cartas Constitucionales deja translucir, como ha sido construido y profundizado, el proceso de exclusión y de desigualdad económica que aún persiste en el Ecuador y que encuentra sus orígenes en el período colonial. Si bien, hasta la revolución liberal podemos señalar que las Constituciones eran conservadoras, no es de sorprenderse que exista en la población ecuatoriana raíces que sustenten comportamientos clasistas, excluyentes, racistas y discriminadores. Ante ello, la mayor virtud de la propuesta de constitución del 2008 es pasar de una sociedad del privilegio a una sociedad de todos y todas.

2 Si bien el proceso se institucionaliza en la carta constitucional de 1998, el ajuste estructural y el proceso de liberalización de la economía se da ya a partir de 1980 y se profundiza en la década de los noventa. El indicador a nuestro modo de ver más importante que devela el impacto que tuvo el proceso de liberalización es la profundización de la desigualdad en la sociedad ecuatoriana. En efecto, mientras en 1990 la diferencia entre el 10% más rico y el 10% más pobre era de 18,6, en el 2006 esta diferencia fue de 38 veces más.

3 En este sentido sostendremos que la garantía de los derechos sólo serán viables si se produce un cambio en la estrategia de desarrollo en el país y en los principios de convivencia instaurados actualmente en la sociedad ecuatoriana. Con el actual modelo, el nuevo pacto constitucional está condenado al fracaso.

Conservadurismo, radicalismo y liberalismo constitucional

En la perspectiva histórica constitucional, se ha identificado en términos generales 3 paradigmas: Constituciones de corte conservador, radical o liberal. Basados en el texto de Gargarella, describiremos las características principales de tal tipología para ubicar en donde se encuentra la Constitución de 1998.

Constituciones Conservadoras: se basan en una presencia política basada en el perfeccionamiento moral o autoritarismo político, sobre la base de una concepción particular del bien. La organización constitucional se centra en la concentración del poder y en el fortalecimiento de la autoridad del ejecutivo.

Constituciones Radicales: se basan en el fortalecimiento de la autoridad ciudadana donde se toma muy en cuenta las demandas de los actores locales. Buscan asegurar mayores oportunidades para el debate y los derechos prioritariamente están limitados a los reclamos y necesidades de la mayoría.

Constituciones liberales: Se basa en limitar y equilibrar las facultades de las distintas ramas del gobierno, es decir, la separación de los tres usuales poderes a través de contra-pesos. Tienen una visión institucionalista de canalizar la política en donde existen órganos que se encuentran técnicamente mejor preparados para decidir los modos adecuados de la toma de decisiones. Tienen una concepción individualista en donde los derechos no son dependientes de la conveniencia de alguien y son violados principalmente a través de las acciones del Estado. Dentro de esta perspectiva existe una concepción sacra de los derechos de propiedad. La libertad individual depende exclusivamente de la voluntad de los principios de cada ser humano.

Si bien en el campo de los derechos políticos y civiles las Constituciones de las últimas décadas del Ecuador han sido liberales, podríamos decir que en términos de cómo han organizado la economía tienen un tinte claramente liberal utilitario⁴.

En Ecuador no han existido Constituciones de lo que aquí se denomina radicalismo. Sostenemos, a su vez que, en un país en donde se

parte de grandes injusticias sociales e históricas, no propiciar una igualdad real que permita el florecimiento humano de las personas (desarrollo de las capacidades y potencialidades) es caer en una propuesta conservadora de sociedad. En este sentido, podríamos afirmar que si bien en el campo de los derechos (especialmente los civiles y políticos), la Constitución de 1998 tiene las virtudes del liberalismo, en el campo socio-económico –sobre todo– es utilitarista (libertaria); con claros componentes conservadores dado que el derecho está sujeto a la riqueza (poder adquisitivo) de la persona. Lo que trataremos de defender de aquí en adelante es que el nuevo proyecto de Constitución marca una ruptura con los anteriores paradigmas de constitución al buscar construir un pacto social en favor de una igualdad republicana, diferente a las apuestas de constituciones que han existido en el país.

Hacia una justicia social post-rawlsiana y post-utilitaria

Como señalamos antes, las constituciones son pactos sociales que buscan transparentar criterios para que los ciudadanos se pongan de acuerdo sobre qué sociedad quieren y qué criterios de distribución se utilizará para repartir justamente lo que la sociedad delibere como deseable y bueno. En este sentido, toda constitución tiene implícito una forma de justicia social particular.

Si tenemos en cuenta que la justicia distributiva hace alusión principalmente a cómo las sociedades o grupos distribuyen sus escasos recursos o productos (servicios) entre individuos o colectivos sociales con necesidades particulares, aquí planteamos que el principio de la justicia social que sustentan la Constitución de 1998 se basa en la justicia *rawlsiana* y en el (neo) utilitarismo.

Una constitución post-rawlsiana

Basado en la teoría de las capacidades, tanto Nussbaum como Amartya Sen, proponen una crítica al paradigma *rawlsiano* post utilitarista, al tomar en cuenta las características personales relevantes que determinan la conversión de los bienes primarios en capacidades de la personas para alcanzar sus fines (Sen, 1999, 99).

Bajo tal marco teórico, la teoría *rawlsiana* tiene cuatro problemas difíciles de tratar desde

su concepción de la justicia: “*lo que se les debe a las personas con discapacidad (tanto temporales como permanentes, y tanto mentales como físicas); la justicia más allá de las fronteras nacionales; “lo que se les debe a los animales y al resto de la naturaleza”; y el problema del ahorro para las generaciones futuras”* (Nussbaum, 2006: 42). Abordaremos por donde pasa la crítica y por qué la nueva Constitución trasciende a tal perspectiva.

a. Sobre las discapacidades

La doctrina de Rawls, así como la de los teóricos clásicos, asume que los agentes contratantes son ciudadanos más o menos iguales en capacidades. A través del tiempo, las personas con discapacidad no han sido consideradas parte de la esfera pública; no se les ha tratado como iguales a los demás individuos y sus voces no han sido escuchadas cuando se eligen los principios básicos. En la Constitución de 1998 (Arts. 23, 47, 50, 53, 57, 60 y 66), se trata la discapacidad de una forma asistencialista, donde es necesario prevenir, eliminar barreras, atender prioritariamente y en donde la seguridad social debe cubrir dicha contingencia. Con excepción del igual trato ante la ley, la Constitución de 1998 se podría señalar que no trata al discapacitado como igual.

Todo lo contrario sucede en la Constitución del 2008, donde lo asistencial es garantizado, pero no es el centro del pacto. El punto focal frente a los discapacitados en el nuevo proyecto constitucional es –a más de los que existen en la Constitución de 1998– la igualdad de trato, la integración e inclusión social y la igualdad de oportunidades. En efecto, en el artículo 11 se garantiza igualdad de derechos para todos y todas, incluidos los discapacitados. A más de ello, en la constitución de 2008 se busca que el discapacitado tenga un “desarrollo de sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones” (art. 47).

b. Sobre la nacionalidad, más allá de las fronteras

Otro problema de la tradición del contrato social tiene que ver con la influencia del lugar de

El nuevo pacto de convivencia parte del hecho de la abismal desigualdad, exclusión y discriminación que existe en el Ecuador. En este sentido, una primera arista de la Constitución de 2008 es reducir tales brechas a través de procesos de (re)distribución de los beneficios del desarrollo.

nacimiento sobre las oportunidades vitales de las personas. Si bien el pacto de una constitución se da al interior de una comunidad política específica, en ésta se establece cuál será la postura del Estado al momento de negociar un pacto internacional. Si queremos superar el estado de naturaleza, en términos de un contrato mundial, debemos preguntarnos qué condiciones de independencia, libertad e igualdad deben suponerse para que el modelo del contrato funcione a nivel internacional.

A diferencia de la Constitución de 1998 que pone el centro de su propuesta en la liberalización de los mercados y en el libre flujo de capital (art. 244), la nueva propuesta constitucional busca un desarrollo endógeno y una inserción inteligente en el mercado mundial, en donde el productor o inversionista nacional tendrá prioridad para el Estado.

Si partimos, de igual forma que a nivel individual, que en el campo de los Estados no podemos hablar de un estado inicial en igualdad de condiciones, un aspecto muy importante que coloca el nuevo texto constitucional es el de la movilidad humana y la ciudadanía universal. Cuando se garantiza el derecho a la migración, se garantiza el derecho a todo ciudadano del mundo a que habite en Ecuador; así como, al mismo tiempo, se reclama implícitamente a los demás Estados que traten por igual a todo ciudadano ecuatoriano, empezando por no declarar ilegal a ningún migrante.

c. Derecho a la naturaleza e intergeneracionales

En la literatura tradicional de la justicia incluida la *rawlsiana*, usualmente se suele escuchar que son sujetos de derechos los que pueden cumplir deberes. En este sentido, ni las futuras generaciones ni la naturaleza podrían tener derechos. Esta constitución a diferencia de ninguna a nivel mundial, extiende la teoría

⁴ Las políticas públicas y las instituciones se eligen y priorizan según el valor de la suma de utilidades individuales que logren alcanzar. Toda política que alcance tal objetivo es catalogada como deseable y buena.

de la justicia intertemporalmente y más allá del género humano.

La protección de la naturaleza claramente tiene que ver con el derecho que tienen las siguientes generaciones a gozar de un ambiente sano. Bajo esta perspectiva, los derechos de la naturaleza tienen que ver con criterios de justicia y no únicamente de caridad. Evidentemente aquí se da una ruptura con la propuesta rawlsiana de justicia.

d. Sobre la base de información: El buen vivir o *sumak kawsay*

A diferencia de la Constitución de 1998, cuyo principal fin, a más de garantizar los derechos civiles y políticos de una manera liberal, es la maximización del crecimiento; el actual texto constitucional propone utilizar como base focal el buen vivir⁵ o *sumak kawsay* que se sustenta no únicamente en el 'tener' sino sobre todo en el 'ser', 'estar', 'hacer' y 'sentir'.

Este buen vivir a más de fundamentarse en la satisfacción de las necesidades materiales se preocupa del bienestar subjetivo e intangible tanto de las personas, como de los colectivos y de la naturaleza misma.

Como hemos podido observar, los artículos de la nueva Constitución dan señales de que el nuevo contrato social es post-rawlsiano y por ende post-utilitario. No obstante, tal afirmación no nos permite conocer la 'direccionalidad' del contenido del nuevo pacto. En las secciones siguientes trataremos de colocar por donde creemos pasan los nuevos criterios de justicia que se propone a la sociedad ecuatoriana. Buscamos sostener que la nueva constitución propone dejar atrás los principios rectores de una sociedad liberal/utilitaria para conformar un igualitarismo republicano moderno.

¿Por qué igualitaria?

Una de las principales virtudes de esta constitución es partir del hecho de que la sociedad ecuatoriana es diversa y que debido a las asimetrías de poder no podemos señalar que todos y todas somos iguales, libres e independientes. A partir de ese reconocimiento, mencionaremos seis argumentos que sostienen la proposición de que la sociedad propuesta en la nueva constitución es igualitaria:

1. En tanto busca la justicia política o, dicho de otra forma, la democratización de la democracia. Un ejemplo de aquello es el articulado que busca una representación que respete el principio "un hombre/mujer, un voto", así como la alternabilidad en las listas.
2. Ya que promueve la construcción de una democracia más directa. El texto constitucional asume que la vida política se no agota en las relaciones entre los órganos políticos. Claramente apoya prácticas políticas extraparlamentarias para dar cuenta de demandas que circulan en la sociedad. Así (como lo establecen los art. 100 a 107), se garantizan más oportunidades y espacios para el intercambio de argumentos, no solamente entre grupos organizados y movilizados, sino también de éstos con ciudadanos que no han generado acción colectiva.
3. En la medida en que en el Estado Constitucional, que promueve el nuevo contrato social, los derechos son afectados por acciones o por omisiones tanto del Estado como de grupos no estatales.
4. Debido a que la reivindicación de justicia intergeneracional y el reconocimiento del 'diverso como igual' obligan a tomar en cuenta las injusticias del pasado así como el de las generaciones futuras, es posible hablar de un pacto distributivo intergeneracional. Al respecto, el reconocimiento del Estado plurinacional y el derecho a un ambiente sano son quizá las principales conquistas de este nuevo pacto de convivencia.
5. Gracias a la reconfiguración territorial; en donde, a partir de la búsqueda de autonomías, se crean gobiernos intermedios policéntricos iguales o equilibrados. Ver al país desde una mirada de justicia territorial implica tener como eje a la

horizontalización del Estado, de tal forma que se tiende a romper barreras geográficas que han auspiciado la construcción de regionalismo y exclusión espacial.

6. Ya que, se persigue la construcción de una justicia no clasista que disponga de una defensa pública al alcance de todos y del reconocimiento de la pluralidad de justicias.
7. En tanto apunta a reducir las grandes brechas sociales y económicas a través de dos procesos: el redistributivo (equitativo) y el distributivo. Podemos señalar que la búsqueda del igualitarismo se sustenta en construir otra economía, basada en la reproducción material e intangible de la vida, que apuesta no solo a redistribuir la riqueza (beneficios del desarrollo), sino a distribuir en el propio proceso de generación de la misma.

¿Por qué republicana?

La nueva Constitución propone edificar una sociedad que auspicia la construcción de una libertad positiva vista como no dominación y potenciación de las capacidades de los individuos. Para ejercer tal principio, es necesario tener los recursos materiales suficientes para ejercerla como condición sine qua non de la misma:

a. Libertad/autorrealización como no interferencia, no dominación y expansión de las potencialidades humanas y sociales.

El nuevo pacto de convivencia deja ver en su articulado una concepción de la libertad que entiende a la realización de las potencialidades (florecimiento) de cada individuo como una consecuencia de la realización de las potencialidades (florecimiento) de los demás. Lo cual lleva a dar un paso desde una sociedad que garantiza únicamente la libertad negativa, hacia otra sociedad donde se garantiza la libertad como no dominación; o sea un salto de una sociedad liberal a una sociedad que tiende hacia un forma de convivencia republicana.

b. La participación y deliberación como procedimiento adicional de interacción ciudadana

Un Estado democrático republicano requiere de instituciones políticas y modos de gestión pública que den cabida a la deliberación pública y a la participación social en la toma de decisiones y en el control social de la acción estatal. La nueva Constitución exige una readecuación institucional que va más allá de las tradicionales instancias de la democracia representativa. D ahí que los espacios de intervención y diálogo a los ciudadanos, propios de esta constitución, van más allá de la movilización social reivindicativa y apuntalan a constituirse en un pilar para el cambio político que requiere el país. Lo cual se deja translucir a través del Art. 95 al 111, donde se habla sobre el tema y establece un quinto poder denominado *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*.

c. La actividad pública como pilar del republicanismo. Hacia la construcción de la virtud cívica.

La constitución retoma la dimensión pública de la vida social y estatal desde algunos atributos centrales. En el caso del Estado, la publicidad de sus actos es fundamental. Por otra parte, recupera la noción de lo público como construcción colectiva-social del bien común. En este sentido, reivindica la recuperación de lo «público» como «político», lo cual, a su vez, rescata la noción de lo público de un momento privatizador de los espacios de convivencia y participación, asociándolos a los lugares físicos y simbólicos de encuentro entre ciudadanos; es decir, a los espacios abiertos a todos y no exclusivos/excluyentes. La mayor reivindicación en este sentido es el establecimiento de políticas universales, públicas y gratuitas en el campo de la justicia, la salud, la educación, la seguridad social, entre otras. ^[17]

5 Históricamente podemos señalar que en el proceso político vivido a partir del 2006, el concepto de 'buen vivir' surge en el programa de gobierno de Alianza País (sección 2.1) y es retomado como base del desarrollo en el Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010. No obstante, este es un término que proviene de Aristóteles y que a su vez ha sido desarrollado -desde otra perspectiva- en la cosmovisión indígena.

4. Hacia una sociedad libre de desigualdad y envidia

La sociedad liberal utilitaria ha tenido como fundamento de su existencia el egoísmo como motivación de competencia, la desigualdad y la envidia como estímulo, la actividad pública (acción pública estatal) como coste y la responsabilidad como problema. El objetivo máximo en términos concretos ha sido aumentar el bienestar de la población, visto este como el incremento de la suma agregada de los ingresos y gastos de los consumidores (¿ciudadanos?). La garantía del derecho estaba sujeta a la calidad de trabajador formal con poder adquisitivo a través del cual se viabiliza el acceso al mismo. A su vez, el modo de producción se ha caracterizado por un desigual acceso a la propiedad y en donde los derechos frente a esta otorgan a los propietarios el control del trabajo y de la producción, convirtiendo al trabajador en instrumento. La distribución de la riqueza se da por medio del mercado y el asistencialismo subsidiario de la política social. Estos son las características que dan cuenta del pacto establecido entre los ciudadanos en 1998.

El nuevo pacto de convivencia parte del hecho de la abismal desigualdad, exclusión y discriminación que existe en el Ecuador. En este sentido, una primera arista de la Constitución de 2008 es reducir tales brechas a través de procesos de (re)distribución de los beneficios del desarrollo; en donde se reconoce la justicia intergeneracional y a la naturaleza como sujeto de derecho. El pacto de convivencia parte del objetivo de buscar el buen vivir de todos los

ciudadanos, el cual no es viable si no se tiene como meta la reducción de las desigualdades sociales, la eliminación de la exclusión y la construcción del espíritu cooperativo y solidario que viabilice el mutuo reconocimiento entre los “diversos iguales”.

La construcción de una sociedad igual, de la solidaridad y la cooperación, como ausencia de envidia quizá es un objetivo mucho más loable para una sociedad que tiene como horizonte el recuperar el carácter político, solidario y gregario del individuo.

Dicha cooperación y solidaridad se desarrollarán por sí solas en la medida en que las partes interesadas sean conscientes de que en el futuro estarán ligadas por proyectos conjuntos y su consecución es condición también de la autorrealización personal. En tal medida, la búsqueda de una sociedad que participe en la construcción solidaria y cooperativa de un provenir compartido es condición necesaria para la edificación de una sociedad más o menos libre de envidia.

No obstante, la construcción de la posibilidad del mutuo reconocimiento busca la creación de una sensibilidad pública ciudadana que construya el deseo de querer vivir juntos, porque como individuo reconozco el buen vivir de todos y todas como parte de mi calidad de vida. Esto no significa vivir como idénticos, sino vivir como iguales, queriendo vivir juntos. He aquí la propuesta de convivencia del nuevo texto constitucional. ¡He aquí el gran reto de transformación de nuestra sociedad! ^{lat}

Mundialización y liberación

Gerardo Venegas

Un inmenso movimiento político social recorre América Latina en nuevas condiciones históricas. Lo que está en el escenario es la determinación y construcción real del poder. En el Ecuador se gesta la Revolución Ciudadana como momento de la relación mundialización y liberación. Este es el debate.

Las revoluciones democráticas antiimperialistas

La primera etapa (1910-1950) está marcada por las revoluciones mexicana (1910), guatemalteca (1934) y boliviana (1952), que se realizaron en el marco de la fase del capitalismo monopolístico, tanto en su ciclo de expansión como de crisis. El poder se estructuró en la alianza de los terratenientes, la burguesía exportadora e importadora, el capital externo, en suma, el sistema político oligárquico. Las fuerzas sociales enarbolaron el *programa antioligárquico de la reforma agraria*, contra el capital externo y por las libertades públicas. Las tendencias políticas socialistas, comunistas, populistas, etc., fueron anti-imperialistas y convergieron como movimientos de liberación nacional.

En la segunda etapa (1959), la revolución cubana (1959) cuajó en el marco de la etapa expansiva económica del capitalismo monopolístico internacional (1950-1973) y de la economía de los EE.UU. El ciclo expansivo se orientó por el modelo keynesiano de acumulación de capital y su efectos en el modelo de industrialización en América Latina. El poder estuvo conformado por las fuerzas oligárquicas, las FF.AA., el capital financiero y el imperialismo. En este período, la revolución cubana avanza más allá del programa democrático anti-imperialista, al Socialismo de Estado y a su alianza con la URSS. En los demás países de América Latina se organizan frentes de un sector de la burguesía, el proletariado y el campesinado en tendencias populistas. Su programa es el desarrollo agrario, la industrialización y las libertades públicas. En un pequeño período, luego de la revolución cubana, se impulsa la estrategia del *desarrollismo* que

terminó en el fracaso, incluida la llamada *revolución en libertad* (DC, Chile).

La tercera etapa va de la revolución chilena (1970) a la revolución sandinista (1989), en el marco de la fase o ciclo de crisis mundial del capitalismo, con la caída del sistema internacional del patrón oro y la crisis energética expresada en los precios petroleros (1973-1990). Paralelamente se instalan los regímenes militares dictatoriales fascistas de Chile, Argentina, Uruguay, etc. La lucha antidictatorial y el retorno al régimen democrático es el programa de los movimientos guerrilleros y de los frentes antidictatoriales.

Las dictaduras militares en el Ecuador –la de 1963-1969, la de 1972-76 y la de 1976-1979–, si bien se enmarcaron en el ciclo de las dictaduras de América Latina y en la política de los Estados de Seguridad, se diferenciaron por el impulso al modelo de industrialización dependiente. En el conjunto de la región asistimos al fin de las revoluciones democráticas antiimperialistas, tal como lo formuló la dirección del FSLN.

La cuarta etapa corresponde a la *fase* del capitalismo corporativo mundializado y/o globalización (1990-2008), pasando por el ciclo expansivo de 1990 a 1997 y el de sucesivas crisis financieras de 1997 al 2008. El programa del capital es la política neoliberal. El poder está en manos de las corporaciones mundiales, los medios de comunicación, las fuerzas armadas y el sector bancario financiero que es el hegemónico.

Gerardo Venegas de la Torre— Lcdo. en Sociología, Profesor de Historia y Pensamiento Económico, Facultad de Economía, Universidad de Guayaquil.

El Imperio impulsa como estrategia la organización de los Estados de Derecho, la seguridad mundial, las guerras localizadas y el control de los recursos naturales. Es la lucha por la *Liberación* en el período de la mundialización y hegemonía del modelo de acumulación neoliberal (1990-2008). El programa de la izquierda es el impulso de un modelo de economía neokeynesiana, las reformas constitucionales y sus asambleas constituyentes, contra las políticas y aparatos jurídicos neoliberales. El movimiento obrero-sindical desarticulado, la presencia de una amplia base social del trabajo informal, el surgimiento y levantamiento del movimiento indígena (1990) y su inmensa contribución a la configuración democrática del Estado. Se desarticula el viejo sistema partidista y el sistema institucional neoliberal. Se articula el movimiento mundial antiglobalización, los movimientos ciudadanos, los movimientos sociales. La correlación de fuerzas en América Latina cambia con gobiernos de izquierda, socialdemócratas y revolucionarios. La hegemonía norteamericana está en descenso y la crisis financiera del 2008 le conduce a la recesión económica.

Fundamento de las revoluciones democráticas antiimperialistas

Las revoluciones democráticas antiimperialistas en América Latina -hasta el período 1980- tienen por base real o fundamento los siguientes elementos de la realidad:

- i) la fase monopólica (1890-1945), la fase monopólica internacional del capitalismo (1950-1973) y la fase de crisis (1973-1990);
- ii) el sistema imperial centro-periferia de relaciones de dependencia basadas en la explotación de recursos naturales, inversión externa y desigual relación de términos de intercambio, el impulso al modelo sustitutivo de importaciones y al modelo sustitutivo de exportaciones;
- iii) en un primer momento, la alianza de exportadores/importadores, el capital externo y los terratenientes y, en un segundo momento, alianza con los sectores industriales;
- iv) la organización del poder como estados y gobiernos oligárquicos y/o desarrollistas;
- v) sistema político de dictaduras, estados de derecho y estados populistas;
- vi) sistema de partidos políticos predominantemente de derecha (PL, PC) -con formas

populistas, clientelares y caciquismos- y partidos de "centro" (DC, ID, etc).

Para el período 1990-2008, las condiciones históricas del capitalismo se transforman y cambia la base real o fundamento del nuevo período de la revolución. El carácter de la revolución es otro -la Liberación-, determinada por la transformación de la base capitalista mundial y, por tanto, variará sustantivamente el carácter y el programa político.

La estrategia de la izquierda en América Latina

En los períodos anteriores, la estrategia de la izquierda se caracterizaba por: a) los frentes anti-imperialistas, b) la estrategia militar guerrillera y c) los partidos comunistas y socialistas de la II Internacional enmarcados en la vía del régimen de derecho. Sólo quedó triunfante Cuba. Pero se abrió un amplio proceso de raíces democráticas en Chile, de presencia política obrero/indígena en Bolivia (COB), de las tendencias guerrilleras en el Perú y Colombia, de los movimientos sociales en Brasil y Argentina y, en Ecuador, de amplios sectores sociales de género, étnicos, cristianos revolucionarios, ciudadanos, masas populistas, etc. Pero llegó 1989 con la caída del Muro, la quiebra del sistema socialista de Europa, la crisis de los Estados nacionales: fin de las revoluciones democráticas antiimperialistas o de *liberación nacional*.

Este período del capitalismo y el carácter de la revolución como democrática antiimperialista concluyó. Esto lo vió con claridad el FSLN luego de 1979, señalando el fin de dicha estrategia. Se advirtió a las fuerzas latinoamericanas el fin de la contradicción comunismo-socialismo y la apertura de un nuevo proceso de instauración de la democracia formal en América Latina, de carácter estratégico. No había aparecido visualmente todavía la globalización, pero entraba arrolladoramente.

Mundialización y Liberación

En primer lugar, esta estrategia de *Liberación* no debe entenderse como la de *Liberación Nacional* que tuvo como eje la construcción o reconstrucción del Estado Nacional, período que ya concluyó. En segundo lugar, esta versión o tendencia pone límites con el *socialismo real* clásico estalinista y/o maoísta, que se caracterizaron por la acumulación originaria socialista

(y en el primer caso terminó en acumulación en la formación atrasada rusa), con la dictadura del proletariado (que terminó en el Estado estalinista), con la revolución cultural (que liquidó la teoría y la intelectualidad). En tercer lugar, esta estrategia se deslinda del modelo de transición de los países socialistas de Europa del Este, en su integración a la globalización vía el mercado capitalista, luego de la desintegración de la URSS y la Caída del Muro de Berlín en 1989. En cuarto lugar, tiene muy poco que ver con el llamado *Socialismo del Siglo XXI*.

Liberación tiene que ver con el carácter de la revolución antes y después de la toma del poder en la etapa actual, hacia la *construcción del socialismo* en las condiciones de mundialización de la sociedades. Este concepto o tendencia se refiere o tiene relación con la teoría de la construcción del poder alternativo en la sociedad como poder democrático, con la recuperación de la utopía que fue desarmada luego de 1989. Esta recuperación implica organizar un paradigma político -un *discurso político* y una *experiencia política*- que dé cuenta de una propuesta liberadora de la enajenación social del hombre, esto es, apropiarse de la propuesta del *hombre nuevo*, del cristianismo revolucionario (que proviene de la Teología de la Liberación), del marxismo crítico, del pensamiento andino indígena y de la cultura popular así como de las corrientes progresistas y revolucionarias de América Latina. No como pensamiento académico sino como formulación política de re-construcción de la sociedad.

Este proceso de *Liberación* debe construirse en el marco de la actual fase del capitalismo mundial, esto es, lo que se denomina como mundialización. La fase del capitalismo mundializado viene acompañada de un ciclo expansivo de la economía, de la reorganización de las instituciones y fuerzas políticas mundiales y del Estado. La mundialización, señala Fidel, es un proceso histórico de reorganización del capitalismo. Un ejemplo es el caso cubano donde se debate, a partir de la fase de la Revolución Democrática Antiimperialista y los aspectos



El concepto de *Liberación* tiene relación con la teoría de la construcción del poder alternativo en la sociedad como poder democrático, con la recuperación de la utopía que fue desarmada luego de 1989. Esta recuperación implica organizar un paradigma político -un discurso político y una experiencia política- que dé cuenta de una propuesta liberadora de la enajenación social del hombre, esto es, apropiarse de la propuesta del hombre nuevo, del cristianismo revolucionario (que proviene de la Teología de la Liberación), del marxismo crítico, del pensamiento andino indígena y de la cultura popular así como de las corrientes progresistas y revolucionarias de América Latina.

socialistas a los que han llegado, cómo construir el socialismo en la mundialización, cómo insertarse en ella, de lo contrario puede venir la "caída del muro".

Para analizar estos aspectos debe considerarse lo siguiente :

En primer lugar, determinar la modalidad específica de las contradicciones fundamentales del capitalismo en la fase actual:

- a. la contradicción capital / trabajo no se realiza sobre la base fordista/taylorista del proceso de trabajo, sino sobre la base ohonista de las fuerzas productivas, el predominio del trabajo inmaterial, el papel del conocimiento y las variaciones de la ley del valor y sus efectos en el mundo del trabajo.
- b. La contradicción entre demanda de la producción y las capacidades de los recursos naturales del planeta, que pone en entredicho el modelo capitalista de acumulación y el sistema institucional mundial sobre el que se sostiene. Esta contradicción determina la destrucción de la producción y de la bioeconomía.
- c. La contradicción entre la economía real y la economía formal (dinero), dominando la segunda sobre la primera, lo que implica un inmenso proceso especulativo y las crisis financieras en todas las economías, en detrimento del capital productivo y de la fuerza de trabajo.

- d. La contradicción entre el modelo neoliberal de acumulación de capital y el modelo de acumulación de capital nekeynesiano, en el marco de la mundialización.

En segundo lugar, el análisis histórico del período:

- a. el modelo keynesiano de acumulación de capital mundial correspondiente al período 1950-1973: fase de industrialización, fordismo y taylorismo, acuerdos comerciales entre Estados-nación y construcción del *Estado de Bienestar*. En este marco la estrategia fue la revolución democrática antiimperialista.
- b. La crisis del capitalismo como paso a una nueva fase de acumulación: ciclo de crisis que va de 1973 a 1980, caracterizada por la caída del sistema patrón-oro y la crisis petrolera. En este marco, la estrategia fue la resistencia en América Latina.
- c. La mundialización como proceso de reestructuración productiva, no solamente como integración y expansión de mercados, sino de cambios del sistema de acumulación: es la nueva fase del capitalismo. Este proceso histórico ha sido dirigido por varias vías. La principal es la que se impuso como *modelo de acumulación neoliberal*, cuya política fue definida a nivel mundial en el llamado Consenso de Washington y por la necesidad de la reorganización de los Estados. La estrategia es la vía de la construcción de los Estados de Derecho, la seguridad mundial, las guerras localizadas y la desestabilización de gobiernos progresistas.

Condiciones de los campos de acción política y construcción del poder

El debate actual se ha centrado en si se articula o no en el proceso de mundialización del capitalismo, por un lado, y, por otro, por qué vía se inserta, si es del caso. Este debate es entre globalistas, antiglobalistas y/o la tercera vía. En cada una de estas posiciones, coexisten varias tendencias o concepciones. Desde el punto de vista objetivo, la inserción es un hecho real sobre el cual debe definirse la vía de articulación. Para ello se puede considerar los siguientes ejes o campos de acción política:

- a. la inserción en la revolución mundial de las fuerzas productivas,

- b. en el eje de acumulación del capital mundial comandado por el sistema financiero mundial y sus mercados de valores,
- c. en la reorganización del Estado, y
- d. en el proceso de interculturalidad.

La inserción en la revolución mundial de las fuerzas productivas como acceso y como creadores, en la perspectiva no de una productividad para la ganancia de las corporaciones sino para contribuir al modelo de crecimiento solidario. El eje de acumulación de capital no puede estar determinado por la fracción especulativa del capital financiero, sino sobre la fase de la alianza agraria/industrial con comando del trabajo.

Cuando se habla de reorganización del Estado, se refiere a la reorganización del Estado de Derecho (poner límites al poder) y al Estado Democrático (que garantiza demandas y derechos del soberano, incluida la resistencia). De allí las Asambleas Constituyentes (como poder constituyente). En este sentido, la estrategia actual del Imperio es la seguridad - incluidas las guerras punitivas- y la reorganización de los Estados para la nueva fase del capitalismo mundial: por ello intervinieron en Irak, Kosovo, etc., y quieren hacerlo sobre Irán-Siria para quebrar el bloque islámico o actuar sobre Venezuela y Ecuador.

La reorganización del Estado es otra vía en el caso de Venezuela y Bolivia. Es importante señalar que este proceso es implementado en medio de la crisis de hegemonía de la política norteamericana, mejor dicho del viejo imperalismo y en medio de la configuración del nuevo sistema Imperial.

El proceso de interculturalidad significa construir el poder desde la sociedad no desde el aparato del Estado, construir el poder desde la diversidad y de los procesos de integración social, construyendo hegemonía de valores, superando la contradicción en el saber y en el saber hacer, entre positivismo y constructivismo.

El sujeto social, la clase obrera, fue desarticulada por las políticas neoliberales. La configuración del sujeto social de la revolución implica un arduo proceso de *reconfiguración de la representación política revolucionaria*. Es un nuevo proceso que vamos a vivir en la construcción de la dirección política como sistema hegemónico.

Fases o períodos del proceso de Liberación: primer y segundo momentos

La *Liberación* es la política de la revolución en la actual fase del capitalismo. Es un proceso de configuración del poder desde la sociedad, es la construcción de su representación política. Es la política que corresponde al período de refundación del sujeto político y de su estrategia. Su estrategia debe basarse en el espacio de la *exclusión social* como categoría genérica de las condiciones de vida de las clases, grupos y categorías sociales.

El proceso político hacia la *Liberación* debe pasar por distintas fases y períodos de acuerdo a las condiciones de la lucha de clases actual en el *sistema-mundo*, en América Latina y en Ecuador, de acuerdo a la direccionalidad que se imprima sobre las condiciones de cada coyuntura. A modo de señalamiento las condiciones son:

El *primer momento*, con predominio de la visión y política neoliberal en América Latina y Ecuador 1990-2008, en medio de la crisis económica financiera mundial, la crisis del Estado nacional y la ingobernabilidad, la estrategia ha sido y es de *resistencia social*.

El *segundo momento* corresponde a la coyuntura de cambio de correlación de fuerzas en América Latina que se caracteriza por:

- de los regímenes militares, a los regímenes neoliberales/populistas, a los regímenes socialdemócratas.
- la socialdemocracia, izquierda y movimientos sociales vs Imperio+corporaciones+ política neoliberal de los gobiernos.
- Los gobiernos de Brasil, Venezuela, Nicaragua, Guatemala, Argentina, Ecuador, Chile, Perú y Paraguay, de tendencia de izquierda, en relación o contrapartida al neoliberalismo.
- El gobierno colombiano, representante y ejecutor de la estrategia de seguridad norteamericana y guerras preventivas.
- El ALBA, Grupo de Río, CAN, MERCOSUR, Banco del Sur (nueva institucionalidad latinoamericana). Plan de Seguridad propuesto por Brasil.
- Desarticulación del sujeto social del cambio y apareamiento de nuevas fuerzas y procesos así como de tendencias políticas.

A este momento corresponde la estrategia de construcción del proceso político para desmontar el modelo económico y político neoliberal, para desarticular el sistema político partidista hegemónico, para desmontar los lazos de ligazón con el Imperio y propender a procesos de integración regional, para abrir el espacio de reforma del Estado con predominio de las fuerzas sociales y para definir un marco jurídico de consolidación del cambio, en medio de las contradicciones del régimen económico social.

En el Ecuador se instaló el nuevo Gobierno y la Asamblea Constituyente de plenos poderes. Es por tanto, una nueva coyuntura política, posiblemente sin retorno. Esta situación es resultado de que en el Ecuador, en el período 1979-2008, hemos asistido a importantísimos procesos de lucha política:

- a. El fin de las dictaduras y el retorno al régimen democrático como proceso estratégico que se inició en 1979.
- b. El levantamiento indígena (1990), cuyo mandato expresa su oposición al tipo de Estado nacional constituido históricamente y a los efectos producidos por el incremento de los costos agrícolas por la globalización. Período de configuración del movimiento indígena.
- c. Luchas de movimientos ciudadanos contra los efectos producidos por el neoliberalismo, los planes de ajuste del FMI, la deuda externa, las crisis bancarias financieras y el derrocamiento de los gobiernos de Bucaram, Mahuad y Gutierrez.
- d. Derrota electoral de los viejos partidos políticos portaestandartes de la ideología populista neoliberal y causantes del deterioro de la institucionalidad del Estado de Derecho y de la ingobernabilidad, que terminó con el triunfo de nuevas fuerzas sociopolíticas, el triunfo electoral de Alianza País, la destitución de 57 diputados y la convocatoria a Asamblea Constituyente.

El triunfo de las fuerzas que apoyaron a Alianza País puso fin a la partidocracia o sistema político implementado en la era neoliberal. Se dio en el momento en que entra en crisis la economía y la política norteamericanas y se produce la desintegración del bloque soviético. En Ecuador, la crisis del denominado Estado

nacional, la ingobernabilidad, el fracaso de la política neoliberal y la crisis bancaria/financiera. En América Latina, el cambio de gobiernos de centroizquierda.

El proyecto político denominado *Revolución Ciudadana* es la política de transición a la inserción global, es la modificación de la economía y el Estado, es la apertura del capital social por la vía redistributiva, es el eje de acumulación solidario y de ajuste sobre la pobreza, es el Estado descentralizado y de priorización de las demandas sociales con amplia política soberana.

Los objetivos de Alianza País y del gobierno en el período 2006-2008 fueron:


- a. Derrotar a la partidocracia, alianza política y social causante de la crisis social, política y ética del país desde 1979 al 2007, encabezada por el PSC, PRIAN y SP.
- b. Impulsar un alto grado de racionalidad a la acción de las funciones y aparatos del Estado, para ponerlos al servicio de los intereses sociales, rentas petroleras y presupuesto del Estado (Bono humano, Bono Vivienda, Créditos 555, Alimentación Escolar, Libros, etc.).
- c. Enfrentar la crisis política a través de la convocatoria a Asamblea Constituyente con todos los poderes y para la reforma del Estado a través de una consulta popular o *referendum*.
- d. Sustener una política de soberanía en el plano internacional y de apoyo a los procesos de integración y seguridad de América Latina.

El proceso político hacia la Liberación debe pasar por distintas fases y períodos de acuerdo a las condiciones de la lucha de clases actual en el sistema-mundo, en América Latina y en Ecuador, de acuerdo a la direccionalidad que se imprima sobre las condiciones de cada coyuntura.

Fases o períodos del proceso de Liberación: el tercer momento

Para el tercer momento, que denominaremos *post/referendum*, los objetivos son los siguientes: i) definir la política de desarrollo económico para combatir la pobreza sobre la base del modelo de economía solidaria, de defensa de los recursos naturales y redistribución del ingreso; ii) integración económica internacional avanzando a la nueva arquitectura financiera; iii) reforma institucional del Estado en la nueva Asamblea Nacional, en particular en lo que concierne al Estado Plurinacional; iv) configuración de las instituciones de poder ciudadano y el poder local municipal; v) recuperación organizativa de la clase trabajadora y campesinado y su alianza estratégica con el movimiento indígena; vi) formulación de los elementos teórico/políticos de la construcción de la dirección política del *movimiento de liberación*; vii) consolidación de Movimiento País como espacio de aglutinación de tendencias con un programa único.

En el *cuarto momento*, esto es el momento de control del poder, los objetivos son los siguientes: i) inicio de formas de acumulación endógena; ii) inicio de formas de democracia revolucionaria; iii) construcción de la organización política del movimiento de liberación; iii) plan de desarrollo de la ciencia y el conocimiento.

El *quinto momento* es el de construcción de la democracia revolucionaria o el socialismo. 

Un día después... Los retos para darle vida a la nueva constitución

Betty Tola

Los resultados del domingo 28 de septiembre ratifican la voluntad de cambio que el pueblo ecuatoriano ha expresado reiteradamente en los últimos procesos electorales. Las voces de la oposición ensayan muchas explicaciones sobre estos resultados, señalando en más de una vez que –inclusive en los procesos democráticos– el pueblo se equivoca. Nada más equivocado que esta apreciación.

Quizá uno de los hechos más importantes al que asistimos hoy es la politización de la sociedad. Vivimos un cisma importante en la forma en la cual la sociedad se ha vinculado a la actividad política, un distanciamiento signado por el *quemeimportismo*, comprensible desde la experiencia de los últimos 25 años de democracia. Hoy existe una modificación importante en esa actuación, los ecuatorianos y ecuatorianas hemos convertido el debate sobre lo que sucede en el país en conversación usual en hogares, lugares de trabajo, encuentros deportivos, festivos, etc. La decisión de la Asamblea Constituyente y del Gobierno Nacional de distribuir masivamente el texto constitucional, no ha hecho sino aportar en este importante proceso de politización. Solamente el conocimiento, el debate, la actitud crítica afincada en la sociedad, serán la base para que el proceso de cambio se sostenga.

El día después.....

Visto retrospectivamente, cada hecho vivido en los últimos años se convierte en un momento vital para el proceso de cambio porque el que estamos apostando. Así, la jornada electoral del domingo 28 podría ser considerada “la madre de las batallas”, pues el pueblo ecuatoriano aprobó un nuevo proyecto de vida en común, que establece el marco jurídico de ese Nuevo Ecuador que durante las últimas décadas hemos venido perfilando. Una vez ratificado el

contenido de la Nueva Constitución tenemos el gran reto de hacerla realidad. El gran cauce que se abre podría articular al menos tres estrategias:

1. Fortalecer y ampliar las políticas del gobierno que viabilicen lo establecido en la Nueva Constitución, en base a los principios en ella consagrados, la universalización, la gratuidad, la laicidad, la igualdad y la equidad.
2. Promover y ampliar la participación ciudadana. La Nueva Constitución incorpora cambios significativos al crear la función de Transparencia y Control Social y ampliar los mecanismos y espacios de democracia directa; de ahí que resulta de vital importancia promover y potenciar todos los procesos de participación ciudadana, control social y veeduría en todos los niveles de gobierno.
3. Elaborar y aprobar las leyes secundarias, que constituyen el siguiente peldaño en el andamiaje jurídico que se requiere para garantizar el cumplimiento del texto constitucional.

El día después plantea, entonces, un conjunto de retos para todos los actores, el Gobierno Nacional, la Función Legislativa y la sociedad organizada y no organizada.

Betty Tola B.— Ex Asambleísta constituyente, integrante de Acuerdo País.

Desde dónde formular las nuevas leyes.....

La Constitución vigente constituye la base para la elaboración del conjunto de leyes que deberán ser tratadas y aprobadas en el transcurso de los próximos 360 días. A continuación se plantean dos aspectos centrales a considerar:

El artículo 1 de la Constitución vigente incorpora un cambio trascendental en la concepción del Estado ecuatoriano, al señalar que el Ecuador es un **Estado constitucional de derechos y justicia**. Pasamos de ser un Estado social de derecho, “entendido como el estado de la legalidad, donde funcionarios, autoridades, legisladores y jueces interpretan y aplican exclusivamente al tenor literal de la ley, para arribar a un Estado de constitucionalidad de los derechos, donde la misma aplicación e interpretación de la ley sólo sea posible en la medida que esta normativa se ajuste y no contradiga la Carta Fundamental y la Carta Internacional de los derechos Humanos”¹. Por tanto un Estado constitucional es aquel que busca legitimidad en sus actuaciones y hace efectiva la vigencia de los derechos consagrados en su Carta Magna, por encima de cualquier otro precepto jurídico. Se recupera así la supremacía de la Constitución sobre la ley y todo el ordenamiento jurídico.

El régimen de desarrollo, *el Sumak Kausay, el Buen vivir*. La constitución vigente establece una ruptura importante en materia de régimen de desarrollo al poner en el centro al ser humano y al desarrollo de sus potencialidades y capacidades, al ejercicio pleno de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, así como la convivencia armónica con la naturaleza. La Nueva Constitución propone una nueva relación entre Estado, sociedad, mercado y naturaleza. Para lograrlo se recupera para el estado la función de planificación, a través del Sistema Nacional descentralizado de planificación participativa; se establece que el sistema económico es social y solidario; se propone un conjunto de estrategias en materia de soberanía alimentaria y se recupera el rol del Estado en el manejo de los sectores estratégicos a través de la creación de empresas públicas,

de la responsabilidad intergeneracional como criterio en la explotación de los recursos naturales y la apropiación de los beneficios para los ecuatorianos.

Las leyes a ser aprobadas en el próximo año

El régimen de transición en su artículo 17, establece la creación de una *Comisión Legislativa y de Fiscalización* integrada por un número de miembros que garantice la representación proporcional de las fuerzas políticas que estuvieron presentes en el Plenario de la Asamblea Constituyente, los que estarán en funciones hasta la posesión de los nuevos integrantes de la Asamblea, es decir entre 5 y 6 meses. Las leyes que serán de tratamiento obligatorio de la Comisión Legislativa son:

- La transitoria primera establece que en el plazo máximo de 120 días contados a partir de la entrada en vigencia de la Nueva Constitución, se aprobarán las siguientes leyes: Régimen de Soberanía Alimentaria, Ley Electoral; Ley de la Función Judicial, Ley del Consejo de la Judicatura y la ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- La Ley de Minería, pues el Mandato Minero aprobado el 18 de abril establece el plazo de 180 días para su aprobación.

Adicionalmente, la *disposición transitoria primera* señala que en el plazo de 360 días deberán aprobarse no menos de 15 leyes más, entre ellas algunas tan importantes como la de Educación, Corte Constitucional, Recursos Hídricos, Educación Superior, Descentralización, Participación Ciudadana, Comunicación y Penal, entre otras. Lo cual significa que algunas de ellas deberán ser tratadas por la Comisión Legislativa pues esta comisión funcionará la mitad del plazo establecido para su aprobación. A estas leyes seguramente se adicionarán otras igualmente importantes como la Ley de Empresas Públicas y la Ley de Seguridad Social, entre otras.

Breves trazos sobre algunas de las leyes

Ley de soberanía alimentaria:

Esta ley tiene el gran reto de trazar la ruta para la reactivación de la producción agropecuaria destinada a la alimentación de los ecuatorianos; de valorar el trabajo de productores y productoras del campo; y de superar los graves problemas derivados del acceso inequitativo a la tierra, el agua y otros recursos para la producción. El texto constitucional establece los principios para la elaboración de esta ley, cuando señala que las personas y colectividades tienen acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia a sus identidades y tradiciones culturales. Para garantizar este derecho la constitución establece como un objetivo estratégico la soberanía alimentaria.

Esta ley deberá –entonces– establecer el nuevo rol del Estado para el impulso y reactivación de las pequeñas y medianas unidades de producción agropecuaria, medidas claras de protección para este sector, normas que garanticen el acceso equitativo para los recursos de la producción –tierra, agua, crédito y nuevos paquetes tecnológicos que prioricen la producción agroecológica–.

Será importante también generar el marco jurídico que aporte en la creación de redes de productores a fin de viabilizar el precepto constitucional que señala que el Estado tendrá como responsabilidad adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

La ley de recursos hídricos:

La elaboración de este cuerpo jurídico tiene como objetivo asegurar el acceso a agua potable a todos los hogares ecuatorianos y el acceso equitativo al agua para riego a todos los productores. Para ello deberá tener en cuenta tres principios importantes que están en el texto de la Constitución vigente: el derecho al agua como un derecho fundamental e irrenunciable; la definición del agua como patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida; y la definición de la gestión pública comunitaria. Aspectos que constituyen un giro radical en la forma en la cual la legislación ecuatoriana y las políticas públicas han manejado este tema.

De estos principios se desprenden varios aspectos que se deberán incorporar en la propuesta de la ley:

- La prelación en el uso del agua se define en el siguiente orden: agua para consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas;
- La redistribución y el acceso al agua: en los últimos años se ha dado un proceso creciente de concentración del agua. Existen haciendas en la Costa que concentran cantidades de agua que podrían servir para regar cerca de 6.000 fincas campesinas.

Ante ello la Constitución establece que será responsabilidad del Estado promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesino a la tierra, al agua y otros recursos productivos, y añade que el Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Para ello deberá establecer los permisos de uso y aprovechamiento del agua, sus plazos, condiciones, mecanismos de revisión y auditoría, a fin de asegurar la formalización y distribución equitativa de este patrimonio.

- La reconstrucción de la institucionalidad pública para la gestión del agua: otro de los efectos de la reforma neoliberal fue el desmantelamiento y/o debilitamiento del Estado de ahí que resulta fundamental establecer una institucionalidad única responsable de la planificación y gestión de los recursos hídricos.
- El manejo de cuencas hidrográficas conjuntamente con los otros niveles de gobierno, a fin de asegurar su conservación, recuperación y manejo integral.
- El fortalecimiento de la gestión pública y comunitaria del agua



1 Pazmiño, Patricio. "Corte Constitucional: consecuencia lógica de la evolución histórica del control Constitucional". En *Un Cambio Ineludible: La Corte Constitucional*. Tribunal Constitucional del Ecuador. Quito, noviembre 2007.

La ley de minería:

La elaboración de esta ley plantea algunos retos que fueron parte del debate constituyente y durante la aprobación del Mandato Minero, a saber, recuperar para el Estado la propiedad de los recursos no renovables, garantizar el cuidado y protección de la naturaleza y asegurar las condiciones en que se desenvuelve la vida de las comunidades y pueblos que se encuentran en las zonas de explotación minera. La Nueva Constitución establece los principios que serán el marco para la elaboración de la Ley de Minería, cuando señala que la naturaleza tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funcionamiento y procesos evolutivos; que los recursos naturales no renovables, pertenecen al patrimonio inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado; y que el Estado tendrá un rol fundamental en la explotación de los recursos no renovables a través de la constitución de empresas

públicas, la delegación a empresas mixtas en las que tenga mayoría accionaria y la delegación, tan solo de manera excepcional, a la iniciativa privada y de la economía social y solidaria.

Otro aspecto importante a tener en cuenta establece las condiciones de la explotación minera: la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza y en materia de ingresos señala claramente que el Estado participará de los beneficios del aprovechamiento de estos recursos en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota. Se establecen también los límites de la actividad minera en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal, señalando que de manera excepcional y bajo solicitud del Presidente de la República a la Asamblea Nacional, se podrá realizar la explotación, pudiendo

inclusivo ser motivo de consulta popular.

Adicionalmente se incorpora el derecho a la consulta previa e informada, cuyo sujeto consultante será el Estado, aspecto que será parte del debate en la sociedad tanto desde el punto de vista de la definición exacta de la comunidad a ser consultada, cuanto del carácter y el peso que tendrá esta consulta en la toma de decisión de las instancias gubernamentales responsables de la política en esta materia.



Lo anterior, son tan solo unos breves trazos del trabajo que nos espera en los próximos meses, lo más importante será desarrollar una diálogo constante al interior de la sociedad y su diversidad de actores y entre la sociedad y la Función Legislativa. Hoy la Constitución da a los ciudadanos un poder importante: es la hora de ejercerlo.

El nuevo debate sobre soberanía alimentaria

Fernando Rosero Garcés



En Ecuador ya tuvimos dos rondas de debate sobre la soberanía alimentaria y sus sentidos. La primera disputa se produjo en la Asamblea Nacional Constituyente, ANC, en los meses de mayo y junio de 2008, cuando las mesas seis y nueve discutieron las propuestas enviadas por diversos sectores de la sociedad. Contrariamente a lo esperado, en la mesa seis no prevaleció la propuesta elaborada por los asesores del Partido Socialista ni tampoco la formulada participativamente por la sociedad civil, sino el texto de un supuesto emisario del presidente Correa.

En el primer documento aprobado por la mesa seis no se estableció la obligación del Estado para la ejecución de la política de soberanía alimentaria y se escamotearon los temas de tierra y transgénicos. El diálogo entre Alberto Acosta, a la sazón presidente de la ANC, y el presidente Correa abrió la puerta para la inclusión de estos temas en la nueva Constitución. La presión de las organizaciones sociales, a través de la mesa nueve y de la mesa seis, introdujo elementos claves para la formulación del texto definitivo, especialmente los recogidos en el llamado *consenso de Quito*, en el cual participaron organizaciones campesinas e indígenas y organizaciones de desarrollo.

A pesar de ello, la definición del derecho a la alimentación, contenida en el artículo 13, gira en torno al acceso y consumo culturalmente adaptado de alimentos, sin referirse a la producción de alimentos, evidenciando un claro sesgo hacia la seguridad alimentaria.

Fernando Rosero Garcés—Sociólogo, graduado en la Universidad de París III – Sorbona Nueva, profesor universitario, actualmente se desempeña como coordinador del Centro Andino para la Formación de Líderes Sociales, CAFOLIS.

Innovaciones del paradigma de soberanía alimentaria

La adopción del paradigma de soberanía alimentaria conlleva varias innovaciones¹. Entre ellas hay que destacar los sujetos del derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria, pues ya no se restringe a las personas sino que se menciona expresamente a las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Otra innovación clave es el concepto de autosuficiencia alimentaria referida al país en su conjunto, pero también a los pueblos y nacionalidades. Esta norma busca asegurar la independencia del Ecuador en la provisión de alimentos en medio de un contexto global de alza de los precios de los productos alimenticios, de crisis financiera global, y de fuertes presiones económicas y políticas para desarrollar los agrocombustibles. Pero además esta normativa se refiere además al derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades para generar sus propios alimentos.

Esta innovación tiene además relación directa con el cambio del modelo de apertura y crecimiento hacia afuera, promovido por el neoliberalismo, a un *modelo autocentrado de crecimiento endógeno* en el cual el valor no fluya del campo a las ciudades y desde éstas hacia Estados Unidos y Europa, sino que sea capitalizado localmente en beneficio de la gente.

Otras disputas del sentido de la soberanía alimentaria

La segunda ronda de disputa del sentido de la soberanía alimentaria se produjo cuando el presidente Correa presentó, a la ANC, la propuesta de mandato agrario, en el mes de junio, a fin de controlar el alza de los precios de los productos alimenticios en el período del referéndum de la nueva Constitución, mediante la baja de los precios de los insumos y equipamientos agrícolas, la postergación del pago de los impuestos a los predios rústicos y el aprovisionamiento de semillas y úrea. Mientras el gobierno nacional sostuvo que se trataba de una inflación por costos, las organizaciones sociales

defendieron la tesis de la especulación por parte del capital financiero internacional y de los capitales comercial y agroindustrial nacional. Por ello, las organizaciones sociales plantearon que el subsidio debería ir directamente a los pequeños y medianos productores de alimentos, en lugar de favorecer a los importadores de agroquímicos y a la agroindustria. Ya entonces surgió la tesis sobre la necesidad de mantener la coherencia entre las políticas del gobierno actual y la normativa constitucional basada en el paradigma de la soberanía alimentaria.

En la actualidad, los actores se preparan para el tercer debate. La Comisión interinstitucional –conformada por el Ministerio de Coordinación Económica, el Ministerio de Coordinación del Desarrollo Social y el MAGAP– está preparando una propuesta de ley orgánica del régimen de soberanía alimentaria. Las organizaciones campesinas e indígenas, como la FENOCIN, la CONFEUNASSC-CNC y el ECUARUNARI, ya han conformado comisiones encargadas de elaborar propuestas de ley o textos de articulado sobre temas específicos. En vista de la diversidad de actores y posiciones, las organizaciones de apoyo –como el Colectivo Agrario² y la Mesa Agraria³– también están trabajando en la recopilación de información técnica de sustento y de propuestas de articulado sobre los nudos críticos.

La recopilación de información realizada hasta el momento muestra que el tercer debate, a realizarse entre octubre 2008 y febrero 2009, se concentrará en los ejes temáticos de tierra, transgénicos, producción y transformación de alimentos, comercialización, consumo responsable, crédito, políticas fiscales, arancelarias y tributarias, compras públicas e institucionalidad. Por el momento, se identifica del lado de la sociedad civil y del Estado dos tendencias polarizadas, y una tercera que busca la conciliación y la articulación entre los portadores de la seguridad y la soberanía alimentaria.

El enfoque de seguridad alimentaria es portado por la Comisión Interinstitucional de Soberanía Alimentaria, y por algunas empresas

dedicadas a la producción, acopio y comercialización de alimentos, como PRONACA, SUPER-MAXI, NESTLE Y GRAIN. Nótese que a diferencia de la correlación de fuerzas que definieron las orientaciones de las leyes agrarias de 1964, 1970, 1973, 1979 y 1994, en esta coyuntura no intervienen directamente los gremios de propietarios (cámaras de agricultura, centros agrícolas), sino directamente los grandes empresarios monopolistas interesados en los alimentos.

La tesis de la soberanía alimentaria es

defendida por las organizaciones campesinas e indígenas, por profesionales vinculados a proyectos de desarrollo y por algunas organizaciones privadas de desarrollo social, con diferencias de matices en cuanto a tierras, transgénicos, e institucionalidad. La tesis del justo medio, la cual apunta a la articulación entre seguridad y soberanía alimentaria, es sostenida por algunos profesionales vinculados a las instituciones del Estado, a algunas organizaciones de desarrollo y a la cooperación internacional.

Enfoques de soberanía alimentaria en Ecuador, octubre 2008

Nudo crítico	Seguridad alimentaria	Soberanía alimentaria	Justo medio
Tierra	No hay tierras para redistribuir Ampliación de la frontera agrícola para agrocombustibles Reforma agraria a través del mercado	Reconcentración de la tierra, multipropiedad Afectación de las tierras que no cumplan con la función económica, social, ambiental y cultural Fijar límite máximo y mínimo a la propiedad rural	Afectación de las tierras que no cumplan con la función social y ambiental
Transgénicos	Introducir y desarrollar los cultivos con transgénicos para incrementar la producción, productividad y competitividad de las agroindustrias ecuatorianas en el mercado internacional	Ser consecuentes con la declaración del Ecuador libre de transgénicos e impedir que el presidente y la Asamblea Nacional puedan autorizar la importación, consumo y los cultivos transgénicos	Importar o producir OGMs únicamente si se demuestra impactos negativos en el ambiente y en la salud humana y si la crisis alimentaria mundial presiona para incrementar la productividad
Producción y transformación (tecnologías ecológicas y orgánicas, diversificada),	Combinar la producción agroecológica de las pequeñas y medianas unidades de producción con la agroindustria para el mercado interno y la exportación	El nuevo modelo de desarrollo agrícola debe generalizar la agricultura orgánica en las pequeñas y medianas propiedades y debe desestructurar paulatinamente el agronegocio	Lograr la articulación armoniosa entre pequeña, mediana y gran producción para el abastecimiento del mercado interno y la generación de divisas mediante la exportación.
Comercialización	Fortalecer los encadenamientos productivos entre las unidades de producción campesinas, las OEPs y las grandes empresas agrícolas y de comercialización de alimentos	Fortalecimiento de los mercados locales, regionales y nacionales mediante la participación de OEPs que integren a los pequeños y medianos productores independientemente del agronegocio. Eliminar los monopolios y oligopolios	Combinar la comercialización asociativa con los canales de comercialización de las grandes empresas
Consumo responsable	Evitando la contaminación ambiental y la mala nutrición para evitar la obesidad	Participación de los consumidores en la comercialización de alimentos, el control de calidad, la educación nutricional	Participación de los consumidores en la definición de políticas de comercialización, consumo y educación nutricional

1 Estas innovaciones las trabajé para el documento titulado *Notas para la construcción de las políticas de soberanía alimentaria sustentada en la agricultura familiar y en la pesca artesanal*, Colectivo agrario, Quito, octubre de 2008.

2 El Colectivo agrario se conformó en noviembre 2007 para apoyar a las organizaciones campesinas e indígenas en el proceso constituyente y está integrado por el IEE, SIPAE, CAFOLIS, Heifer e Intermón Oxfan.

3 La Mesa Agraria está integrada por la FENOCIN, la FENACLE y la la CNC-Eloy Alfaro, además de algunas organizaciones sociales de apoyo.

Nudo crítico	Seguridad alimentaria	Soberanía alimentaria	Justo medio
Crédito y mecanismos preferenciales de financiamiento	Los servicios financieros del Estado deben proveerse en función de la capacidad económica de las unidades de producción	La nueva arquitectura financiera debe estar al servicio de la agricultura campesina o familiar, mediante un tratamiento preferencial	Crédito para el fomento de la agricultura familiar, para aprovisionamiento del mercado interno y del agronegocio para la exportación
Políticas fiscales, tributarias y arancelarias	Bajar los costos de los insumos agrícolas y equipos para la agricultura mediante la reducción de aranceles y de impuestos para los productores agrícolas	Reducción de impuestos y aranceles a la pequeña y mediana propiedad agro-pecuaria y pesquera	Políticas fiscales, tributarias y arancelarias en beneficio de todos los productores agrícolas
Programas sociales y compras públicas a OEPs	A través de las cadenas de comercialización, acopio y distribución para satisfacer las demandas de alimentos en volumen, plazos y calidad	Compras descentralizadas a asociaciones de pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios y pescadores artesanales	Combinar el aprovisionamiento de pequeñas y medianas unidades de producción con el de los grandes centros de comercialización de alimentos.
Nueva institucionalidad	Reactivar el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, CONSEA, creado mediante la Ley de seguridad alimentaria de abril del 2006, transfiriendo su rectoría a uno de los ministerios de coordinación.	Crear el Ministerio de soberanía alimentaria, rector del nuevo sistema y coordinador de las diferentes instituciones del Estado y de la participación de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones campesinas e indígenas.	El nuevo Ministerio de Soberanía Alimentaria como ente coordinador del CONSEA.

En este momento, octubre 2008, el campo de fuerzas sociales y políticas es favorable al enfoque de seguridad alimentaria. La cristalización de los avances de la Constitución en la primera ley de soberanía alimentaria que aprobará la Comisión Legislativa en febrero del 2009, depende de la calidad técnica y jurídica de propuestas elaboradas por las organizaciones sociales, especialmente por las organizaciones campesinas e indígenas. Estos actores emergentes deben superar las viejas tesis agraristas del siglo

pasado y proyectar la nueva propuesta, técnicamente sustentada, del modelo de agricultura familiar y pesca artesanal, como medio para superar la inequidad territorial, recuperar la fertilidad del suelo, potenciar la biodiversidad, fortalecer las organizaciones campesinas y de los pueblos y nacionalidades indígenas, evitar la emigración, e incrementar la producción de alimentos para el mercado interno y los excedentes para la exportación. ¹

Los derechos de las mujeres en la constitución del 2008

Rocío Rosero Garcés / Solanda Goyes Quelal

Del principio liberal de la dignidad humana al *sumak kawsay*

La Constitución del 2008 coloca a los seres humanos en el centro y en la razón de ser de las acciones del Estado y vincula el desarrollo de las personas al cuidado y sostenibilidad de la naturaleza; para ello, contempla la creación de un régimen de desarrollo en el que confluyen “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*”¹. De esta manera, todo el andamiaje legal e institucional está condicionado a la noción del buen vivir, lo cual reemplaza al principio liberal de la dignidad humana.

Por otra parte, la nueva Constitución establece una visión sistémica de la institucionalidad garante y protectora de los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna, cuyas características básicas son la articulación del sistema económico con los sistemas político y social y el fortalecimiento de la rectoría de los ministerios sectoriales. Esto implica -por una parte- un rol fundamental del sistema nacional descentralizado de planificación participativa de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y -por otra- como parte de las garantías constitucionales se establece que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos garantice los derechos reconocidos en la Constitución.

Las políticas públicas se regularán de acuerdo con el principio de solidaridad,

haciendo prevalecer el interés general sobre el particular, garantizando la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos con la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

A partir del Régimen del Buen Vivir se crea el sistema nacional de inclusión y equidad social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Este sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa, el mismo que se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema integra los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

Rocío Rosero Garcés— Socióloga feminista. Tiene Diplomas Superiores en Derechos Humanos y Género, Política y Sociedad. Fue Directora del CONAMU 2003-2007. Ex Relatora de la Conferencia Regional de la Mujer 2004-2008. Premio Manuela Espejo 2008. Actualmente es consultora de políticas de género en varios países de la región.

Solanda Goyes Quelal— Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales. Tiene estudios en Derecho y Jurisprudencia; Género y Democracia. Actualmente preside Fundación Equidad y Desarrollo. Ambas son activista por los derechos humanos de las mujeres.

1 Cf. Constitución Política del 2008.

Nueva ética fundada en las relaciones igualitarias de los sujetos

Una de las obligaciones del Estado, en su calidad de titular de deberes, es la de generar las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de su vida, de manera que asegure los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación. El Estado priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición étnica, de salud o de discapacidad.

En ese marco, los derechos humanos de las mujeres alcanzan un importante desarrollo y contribuyen a la configuración de una nueva ética que se funda en las relaciones igualitarias de los sujetos y en la erradicación de la discriminación, conceptos que han sido ampliamente debatidos y aportados desde la teoría feminista y la experiencia de las mujeres en décadas de movilización y lucha por alcanzar la igualdad. Por su extensión, este artículo no alcanza a desagregar cada uno de los derechos consagrados en la nueva Constitución y sus implicaciones en el nuevo orden vigente, pero sí hace una compilación de los avances más relevantes y pretende una explicación de tres instituciones que parecen sustanciales en el momento de cambio que vive el país, esto es la *laicidad*, la *igualdad material o sustancial* y la *paridad*, en las que se incluyen sugerencias para su futuro desarrollo legislativo o de política pública. El Estado Laico, la Igualdad Material y la Paridad, son tres principios fundamentales para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Los derechos de las mujeres



La Constitución de 2008 preserva todos los avances logrados en la Carta Magna de 1998 e incluye otros sustentados en nuevos principios y nuevos derechos que fueron integrados de manera transversal a lo largo del texto constitucional. Por ello, éste se convierte en un importante adelanto en relación a la Constitución del 98, por la seguridad que brinda al momento de la aplicación.

La Constitución de Montecristi incluye el principio de equidad de género entre hombres y mujeres en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, el empleo, la comunicación, la producción, la familia, la participación, entre otros, y garantiza el ejercicio de cada uno de esos derechos en igualdad. Los derechos sexuales y reproductivos, la valoración y distribución igualitaria del trabajo doméstico y las actividades de auto-sustento, el derecho a una vida libre de violencia que incluye la garantía de cada persona a la integridad física, psicológica y sexual, constituyen derechos en sí mismos pero también son preceptos a observarse al momento de ejercer otros. La Constitución de 2008 brinda protección especial y prioritaria a niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas, mujeres embarazadas y en período de lactancia, adultas mayores y desplazadas,

sobre todo cuando éstas sean víctimas de maltrato, violencia doméstica o sexual y/o explotación sexual.

Se otorga el derecho a la seguridad social a quienes tienen a su cargo el trabajo no remunerado en el hogar -en su mayoría mujeres- y se determina la prioridad de dotar de vivienda a mujeres jefas de hogar.

La Constitución de 2008 establece otro importante avance al reconocer los diversos tipos de familia y las uniones de hecho entre dos personas, independientemente de su sexo. Promueve la igualdad de derechos,

obligaciones y capacidad legal de las personas unidas en matrimonio o en unión de hecho; la corresponsabilidad del padre y la madre en el cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos; la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes. Establece mecanismos explícitos para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres especialmente cuando son víctimas de violencia y cuando demandan alimentos para sus hijos e hijas. Determina la inhabilidad del deudor de alimentos para ser candidato de elección popular.

Por todo ello, se puede señalar que protege la vida de las mujeres más que ninguna otra Constitución y otorga protección y cuidado prioritario de su vida y salud a la mujer embarazada, durante el parto y postparto.

Los derechos sexuales y reproductivos

Sin duda una importante contribución de la Constitución de Montecristi en materia de derechos sexuales y reproductivos es su separación, basada en la distinción entre *identidad de género* e *identidad sexual*. La asimilación entre la sexualidad y el género desde una visión sexista, heterosexual y homofóbica, constituye la base de la acción política de los fundamentalismos que hemos visto desplegar con grandes esfuerzos y recursos durante la última década: es una ideología anti-derechos que procura reducir la sexualidad a la salud y en el extremo al aborto; es una ideología que pretende una regresión histórica al Medioevo.

Al hacer esta separación en la Constitución, el Estado cuenta con un nuevo marco de referencia que permite diferenciar claramente las fuentes de desigualdad, y por tanto realiza importantes avances que tendrán repercusiones tanto en el ámbito legislativo como en el de políticas públicas anti-discriminatorias y de inclusión de mujeres, hombres y personas con diferentes orientaciones sexuales. Esta diferenciación, que aparece clara en el artículo 11 numeral 2 de la

La Constitución avanza en reconocer los diversos tipos de familia y las uniones de hecho entre dos personas independientemente de su sexo. Promueve la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de las personas unidas en matrimonio o en unión de hecho; la corresponsabilidad del padre y la madre en el cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos; la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes.

Constitución, marca una enorme diferencia en las vidas de las personas, entre el bienestar y el malestar, y a veces también entre la vida y la muerte.

Los derechos sexuales permiten trabajar tanto los temas de diversidades sexuales como otros establecidos en las convenciones internacionales de derechos humanos referidos a otras discriminaciones basadas en la orientación sexual: salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda. Igualmente, es posible derivar políticas públicas que promuevan la autonomía de las mujeres como un elemento básico de la realización de sus derechos.

De otra parte, esta diferenciación entre derechos sexuales y derechos reproductivos en la Constitución, basada en un concepto amplio de la sexualidad², permitió introducir el artículo 44 sobre mujeres embarazadas, como grupo de atención prioritaria, en la medida en que posibilita avanzar en la eliminación de todas las múltiples formas de discriminación que tienen como fuente el embarazo y la maternidad. La aplicación de este artículo requiere no sólo de reformas legales en las leyes laborales y sus reglamentos, sino también una reforma integral del sistema de seguridad social como complemento

² En el 2004, la OMS definió 'La sexualidad como un aspecto fundamental del hecho de ser humano a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, el vínculo afectivo y la reproducción. Se experimenta y se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede abarcar todas estas dimensiones, no siempre se experimentan o se expresan todas. La sexualidad es influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.'

necesario en la formulación de políticas conciliatorias entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, así como en la redistribución de las tareas y en la co-responsabilidad entre hombres y mujeres sobre el trabajo reproductivo.

Este conjunto de avances requieren de un cambio cultural basado en la nueva ética que nos propone la Constitución de Montecristi: la institucionalidad, la legislación, la cultura en función de la inclusión y la igualdad son –a partir de ahora– la bitácora, el nuevo rumbo que la sociedad ecuatoriana en su conjunto tiene el desafío de asumir.

El Estado Laico

La Constitución incluye el carácter de laico en la definición del Estado Ecuatoriano y garantiza la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico³, además de ratificar la laicidad de la educación pública, consagrada también en las Constituciones de 1906, 1929, 1945, 1946, 1967, 1978 y 1998.

La demanda de que el Estado sea declarado laico provino con gran fuerza de las organizaciones de mujeres que, con preocupación, han mirado en los últimos años cómo los dogmas de las iglesias han incidido en algunas decisiones públicas para restringir, especialmente, los derechos sexuales y reproductivos de los y las ciudadanas, evidenciando de ese modo la recuperación del poder clerical, que si bien fue sustancialmente minado por la Revolución Liberal, nunca fue erradicado y por el contrario, subyace principalmente en los ámbitos de la salud, la educación, y en los poderes legislativo y judicial. La determinación constitucional del Estado como laico y la garantía de la ética laica, significan que toda decisión pública tiene un origen secular y por tanto, es ajena e imparcial frente a cualquier religión, no ataca ni favorece con sus actos a dogma religioso alguno, precisamente porque protege el derecho individual de cada ciudadano y ciudadana a su libertad de conciencia.

En ese marco, corresponde promover la

La determinación constitucional del Estado como laico y la garantía de la ética laica, significa que toda decisión pública tiene un origen secular y por tanto, es ajena e imparcial frente a cualquier religión....La consagración de la igualdad real o sustancial, es un avance que modifica la esencia y concepción del Estado, vence y supera los obstáculos y límites del principio de igualdad formal, propio del liberalismo.

autonomía tanto del Estado como de las entidades religiosas. Para ello, por ejemplo, hay que eliminar la práctica de proveer fondos públicos a establecimientos educativos privados religiosos que no actúan bajo la ética laica porque promueven un credo en particular; se debe abolir la Ley de *libertad* educativa de las familias, que introdujo una carga horaria de religión en centros educativos oficiales; eliminar de la normativa y de la práctica el nombramiento de representantes religiosos en instituciones públicas y su presencia en actos oficiales, entre otros aspectos que deben ser detenidamente revisados al momento de realizar el futuro desarrollo legislativo. La laicidad del Estado es vital para restaurar el principio básico de separación de iglesias y Estado.

Principio de Igualdad Material o Sustancial y Acción Positiva

La consagración de la igualdad real o sustancial es un avance que modifica la esencia y concepción del Estado, vence y supera los obstáculos y límites del principio de igualdad formal, propio del liberalismo.

La declaración de igualdad formal es necesaria por el principio de universalidad que instituye para los derechos. Sin embargo no ha sido suficiente para otorgar igualdad real a las mujeres, es decir, aún cuando el principio se encuentra declarado, en la práctica no permite que las mujeres accedan a los derechos porque la norma ha sido diseñada desde una perspectiva masculina que desconoce las desigualdades fácticas y trata a las mujeres como varones. Su aplicación no contempla, por ejemplo, la división sexual del trabajo que obliga a las mujeres a destinar gran parte de su tiempo a actividades domésticas y de cuidado que si bien constituyen

un importante aporte económico, social y afectivo a la sociedad, limitan su desarrollo individual. Sus efectos de discriminación por resultado, se evidencian con nitidez en el ámbito laboral, donde la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue afectando a éstas últimas, que no perciben los mismos ingresos que aquellos por un mismo cargo; y en la participación política y pública, donde persiste la subrepresentación femenina en puestos de decisión. A esta forma de igualdad se la concibe como *igualdad en el punto de partida*.

La igualdad real o sustancial, se proyecta como *igualdad en el resultado*, para ello observa las diferencias y desigualdades fácticas y se adoptan medidas para garantizar el acceso de todas y todos a los derechos. Un mecanismo previsto en la legislación internacional de derechos humanos para equiparar las desigualdades son *las medidas de acción positiva* ya definidas por varios instrumentos, siendo una de ellas: "La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer [que] no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará como consecuencia el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato"⁴.

La Constitución de Montecristi estipula el principio de igualdad sustancial como rector de todo su contenido, no obstante, hace énfasis en algunos derechos de las mujeres; lo cual, desde nuestro punto de vista constituye un gran



avance que permitirá la exigibilidad y justicia-bilidad del conjunto de derechos garantizados.

Paridad entre hombres y mujeres

La Constitución de 1998 consagró el principio de equidad de género en candidaturas electorales, en instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en organismos de control y en los partidos políticos⁵, con muy poca aplicación práctica, debido a la falta de legislación secundaria pero principalmente a la falta de voluntad política de quienes ejercían el poder en ese momento.

Esa experiencia sumada a la de la violación de la *Ley de Cuotas*⁶ en cuatro procesos electorales consecutivos⁷ y al desarrollo teórico sobre la igualdad, condujo a demandar en el 2008 el reconocimiento transversal del derecho a la participación y la paridad en la representación, postergado por cerca de dos siglos, como mecanismo efectivo para garantizar el derecho de las mujeres a ser elegidas y designadas.

La Constitución de Montecristi, al referirse a la paridad, utiliza indistintamente los términos propender, promover y garantizar, que pueden

⁵ Constitución Política de la República de 1998. Artículo 102.

⁶ Se denomina *Ley de Cuotas* al conjunto de artículos que en la *Ley de Elecciones* tratan sobre la igualdad entre hombres y mujeres, esto es, artículos 8, 58, 59, 60, 61, 68 y 170.

⁷ Durante los procesos electorales 2000, 2002, 2004 y 2006, los Tribunales Supremos Electorales de turno violaron el principio de alternabilidad y secuencia establecidos en la *Ley de Cuotas*, por el cual las listas de candidaturas debían conformarse de manera intercalada entre un hombre y una mujer, o viceversa, desde su encabezamiento hasta agotar el porcentaje de mujeres que correspondiera según el proceso electoral de que se trate (elecciones 2000, 30%; elecciones 2002, 35%; elecciones 2004, 40%; y elecciones 2006, 45%). Los Tribunales Electorales de esos años, estuvieron conformados por representantes del Partido Social Cristiano, Democracia Popular, Izquierda Democrática, Partido Roldosista Ecuatoriano, entre otros de menor presencia.

³ Constitución de la República 2008. Artículos 1 y 3.4.


⁴ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículo 4.

generar confusión en la interpretación, pues los verbos propender y promover indican impulso pero no deber; en cambio, el verbo garantizar determina obligatoriedad. Sin embargo, de la lectura integral del articulado y sobre la base de los principios que la misma Constitución establece para la aplicación de los derechos –en particular el de igualdad material, antes analizado, el de interpretación y aplicación de los derechos en el sentido que más favorezca a su efectiva vigencia y la aplicación directa de los instrumentos internacionales de derechos humanos que en materia de participación determinan el deber de los Estados de garantizar la igualdad de hombres y mujeres en las instancias de decisión– se colige que esta Constitución garantiza la paridad en la representación y que las leyes deben desarrollar y establecer los mecanismos para implementarla.

En materia electoral, la Constitución determina el principio de paridad entre mujeres y hombres en las listas de candidaturas y su ubicación alternada y secuencial, es decir, la conformación de las papeletas electorales con una mujer – un hombre o viceversa, conocida como la fórmula “cremallera”. Esos principios son aplicables y rinden el efecto deseado solo cuando se trata de distritos electorales grandes o medianos, por ello, en el diseño de la Ley de Elecciones, debe considerarse este particular para que el derecho sea efectivo, además de normas sobre el encabezamiento de listas, el voto en lista abierta o cerrada y voto preferente, entre otros aspectos, necesarios para garantizar la paridad. Complementan el sistema las normas determina la Constitución para partidos y movimientos políticos, es decir la obligatoriedad que éstos tienen de constituirse bajo principios de inclusión y no discriminación, paridad de hombres y mujeres en sus directivas y elecciones primarias para la definición de candidaturas. Una vez más, en la Ley deben señalarse mecanismos precisos para garantizar los mandatos constitucionales sobre paridad en las organizaciones políticas.

Para la conformación del Consejo de la Judicatura, la Corte Nacional de Justicia, el Tribunal Contencioso Electoral, el Consejo Electoral, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las comisiones seleccionadoras, la Corte Constitucional y otros puestos de nominación

y designación, la Constitución establece el principio de paridad, pero la mayoría de ellos están sujetos a concursos públicos de méritos y oposición. Es necesario conciliar los dos principios a fin de que los concursos no se conviertan en un instrumento de exclusión de las mujeres. La experiencia demuestra que ellas compiten en condiciones de desventaja frente a los hombres, no porque sean menos capaces, sino porque los concursos se diseñan desde una perspectiva masculina, sin considerar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres para el acceso a la educación, a la experiencia laboral y a los puestos de dirección. Las mujeres se integraron masivamente a la educación superior y a la función pública mucho después que los varones, por tanto no se les puede exigir un acumulado de experiencia igual; su presencia en puestos de decisión sigue siendo subrepresentada, por tanto no puede valorarse la calidad del o la postulante sobre la base del tiempo o años que ha ostentado en ese tipo de cargos; el acceso a la educación, al empleo y a la política no eximió a las mujeres de las tareas domésticas y crianza de los hijos/as, ni se rediseñaron los tiempos y los horarios para la atención de unas y otras, generando una sobrecarga de trabajo en las mujeres que limita su desarrollo personal, cosa que no sucede con sus competidores varones. Estos aspectos deben ser considerados a la hora de realizar las leyes respectivas. A fin de que la paridad tenga aplicabilidad práctica, el mejor mecanismo encontrado hasta la fecha es la realización de concursos de hombres y mujeres por cuerda separada y la selección de un 50% del cuerpo colegiado en base a los varones mejor puntuados y el otro 50% de entre las mujeres que alcancen las mejores calificaciones. De esta manera se combina perfectamente el principio de paridad y calidad.

Lo expuesto demuestra que la Constitución 2008 acerca a los ecuatorianos y ecuatorianas a vivir en una sociedad igualitaria, pero su vigencia no será posible solamente con la Constitución: es necesario entenderla, interpretarla, difundirla, impulsarla, vigilar su cumplimiento, legislar acorde con sus mandatos, ejercer el derecho que otorga a la participación, generar jurisprudencia. Las mujeres tienen en ello una gran tarea por desarrollar. 

Organización y funciones del Estado: la función electoral

Jorge Moreno Yanes

La nueva función electoral del Estado

Los integrantes de la Asamblea Constituyente como representantes del pueblo concluyeron su tarea, esto es, terminaron dentro del plazo previsto la elaboración del proyecto de nueva Constitución Política, documento que puesto a consideración del pueblo a través del referéndum obligatorio, fue aprobado el domingo 28 de septiembre del 2008.

El Título IV de la Constitución se refiere a la “Participación y Organización del Poder”, es decir estamos ante lo que se conoce como la Parte Orgánica de la Constitución, la misma que se integra a través de cinco Funciones: Legislativa, Ejecutiva, Judicial y Justicia Indígena, de Transparencia y Control Social, y Electoral. La Función Electoral, tal como se la ha proyectado en el texto de la Constitución, es parte de la Organización del Estado (Capítulo VI del Título VI, artículos 217 al 224).

Un Estado que reconozca ser democrático, debe establecer con claridad el grado de participación de los ciudadanos. En el caso del Ecuador, la Constitución reconoce que la máxima autoridad de la Función Ejecutiva, los titulares de los gobiernos autónomos descentralizados y quienes deben integrar la Función Legislativa, serán aquellas personas que hayan triunfado en las elecciones –democracia representativa–. Pero también se nos garantiza ejercer nuestros derechos políticos a través de la llamada Democracia directa, esto es, Consulta popular, Revocatoria del mandato y Referéndum. En consecuencia, de los procesos electorales se derivan atribuciones conexas,

Jorge Moreno— Doctor en Jurisprudencia, Máster en Derecho Administrativo, Diplomado en Derecho Constitucional, Profesor en la Universidad de Cuenca, Escuela de Derecho.

para citar: control al gasto y propaganda electoral, inscripción de partidos y movimientos políticos.

¿Cómo garantizar que los procesos electorales donde participa el cuerpo electoral hayan sido transparentes, claros, en definitiva, limpios? Diría que la única manera de garantizar la legitimidad de un proceso electoral debe ser a través de órganos públicos con total independencia y capacidad jurídica para hacerlo; en el caso del Ecuador, se le atribuye esa delicada tarea a la Función Electoral constituida por dos órganos: el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

Seguridad para los procesos electorales

El Consejo Nacional Electoral tendrá como función primordial, organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente todo proceso electoral. Su actividad en términos generales será administrativa, restringida a lo estrictamente electoral, por tanto sus decisiones y resoluciones serán actos administrativos con carga electoral.

En tanto que el Tribunal Contencioso Electoral se ha constituido para conocer y resolver los recursos electorales contra actos que se generen en el Consejo Nacional Electoral e inclusive de las decisiones que emanen de los denominados organismos desconcentrados, partidos y movimientos políticos, etc. En definitiva su actuación es netamente jurisdiccional, administra justicia electoral, sus fallos son definitivos, causan ejecutoria, son de inmediato cumplimiento y constituyen jurisprudencia obligatoria en esta materia (ver artículos 168 No 3., 220 párrafo III, 221 de la Constitución). Con la salvedad de aquellas decisiones que violen derechos.

Es un contencioso electoral que hace referencia a la “noción de proceso, comprende solo los medios procesales de control de la regularidad de los actos y procedimientos electorales, es decir son el conjunto de controles e impugnaciones estrictamente jurisdiccionales frente a los actos y procedimientos electorales”¹.

Por tanto, considero que la Asamblea Constituyente ha generado en favor de la democracia directa y representativa seguridad, pues:

- Se garantizará la doble instancia.
- Los actos decisorios del Consejo Nacional Electoral y de sus órganos desconcentrados, serán actos administrativos electorales.
- Se constituye un órgano electoral que mediante sentencias va resolver las controversias, impugnaciones y recursos de las decisiones del Consejo Nacional Electoral y de sus órganos desconcentrados, resoluciones que tendrá sustancia jurisdiccional constituirán jurisprudencia electoral y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.
- Conoce inclusive asuntos internos de partidos y movimientos políticos, etc.

En consecuencia se cierra toda posibilidad de que los actos del Consejo Nacional Electoral o de sus órganos desconcentrados, sean impugnados ante la justicia ordinaria o que puedan proponerse –en contra de los mismos– acciones de protección.

No es la ocasión para comentar sobre la integración, selección, requisitos, destitución de quienes –como titulares– constituirán la Función Electoral. Tampoco el espacio me permite abordar las atribuciones conferidas a los órganos electorales o temas polémicos como “autonomía, representación legal” de la Función Electoral. Hubiese sido importante exponer mi punto de vista sobre alcances que deben contenerse en la ley electoral, todo ello me reservo para un mayor espacio.

El sistema electoral y la constitución política de la sociedad

En términos simples, el sistema electoral es el que se aplica para hacer efectiva la democracia representativa. Según el Prof. Javier Pérez Royo, el sistema electoral viene a ser “el mecanismo por el que se hace viable el proceso de representación en los regímenes constitucionales, por tanto es el momento a través del cual se reproduce periódicamente la constitución política de la sociedad”.² La definición engloba tanto a elecciones unipersonales como pluripersonales.

Podría decirse que el sistema electoral, es un procedimiento por el que jurídicamente la voluntad del cuerpo electoral se crea: hablamos de la distribución en circunscripciones electorales, barreras legales, fórmula de asignación de escaños (Ver Art. 117 de la Constitución).

Desde el punto de vista técnico, el sistema electoral viene a ser “el modo según el cual el elector manifiesta por medio del voto el partido (s) de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños”³. La definición abarca a elecciones pluripersonales, por tanto agregaría que no solo es al partido o movimiento político, sino al candidato o candidatas.

Elecciones pluripersonales y sistema de adjudicación

La Constitución no ha establecido ningún sistema electoral para elecciones pluripersonales (Asamblea Nacional, Consejo Regional, Parlamento Andino, Concejos Cantonales, Juntas Parroquiales Rurales, regímenes especiales). Deja a la ley para que establezca el sistema electoral, sustentado eso si en los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres (incluiría yo, grupos vulnerables sea en mujeres o varones) y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país (Art. 117 de la Constitución).

Considero que hizo bien el Constituyente al no establecer en la norma suprema ningún sistema electoral, en definitiva faculta al legislador para que establezca en la ley el sistema electoral, el que debe sustentarse en un sistema proporcional. ¿Qué entender por sistema proporcional? El sistema proporcional significa que cada partido o movimiento político que participa en una elección pluripersonal, obtendrá un número de escaños en proporción al porcentaje de los votos que haya obtenido, el mismo que funciona adecuadamente cuando se trata de una sola circunscripción.

¿Cómo garantizar que los procesos electorales donde participa el cuerpo electoral hayan sido transparentes, claros, en definitiva, limpios? Diría que la única manera de garantizar la legitimidad de un proceso electoral debe ser a través de órganos públicos con total independencia y capacidad jurídica para hacerlo; en el caso del Ecuador, se le atribuye esa delicada tarea a la Función Electoral constituida por dos órganos: el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

El problema radica en que el Estado Ecuatoriano no cuenta con una sola circunscripción, sino que existen varias circunscripciones en función a territorios y población, por tanto es necesario buscar una fórmula que haga viable conciliar la asignación de escaños en función a la población e inclusive en algunos casos en relación también al territorio, sea utilizando el sistema de media mayor o el de resto mayor, respetando asimismo el principio de “un voto, una persona” (igualdad), la alternancia y paridad (hombre mujer o viceversa, donde debe incluirse a las personas de los grupos vulnerables).

Por tanto, es complejo establecer el sistema electoral, especialmente en circunscripciones donde se van elegir dos representantes (Provincias del Oriente, para la Asamblea Nacional). Lo que me parece interesante es que el Constituyente no cerró la posibilidad de que se pueda escoger a los candidatos en listas abierta, cerrada e inclusive mixta –cualquiera de las fórmulas es permitida–. Siendo así, por Ley deberá establecerse el sistema electoral, respetando los principios que consagra la norma constitucional que ha sido materia de este comentario. Ejemplos a ser observados: modelo venezolano que tiene su raíz en el modelo alemán.

No me parece recomendable continuar con el sistema de que el ciudadano escoja de entre listas los candidatos para luego aplicar métodos de divisores continuos o impares: estos métodos indirecta o directamente inducen al ciudadano a buscar no al mejor candidato, sino a quien, por el apoyo de la lista, tenga mejor opción. En todo caso, al dejar que la Ley establezca el sistema electoral y los métodos de adjudicación, nos permite –vía reformas– modificarlos si observamos que los establecidos no dieron resultados desde el punto de vista democrático.

¹ Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina, 1era. Ed., Capítulo del Contencioso Administrativo.

² Op. Cit., Curso de Derecho Constitucional, pag. 714.

³ Dieter Nohlen, Sistemas Electorales y Partidos Políticos, pag. 35.

Reformas legales e inconstitucionalidad

Para evitar manipulaciones coyunturales, por efecto de mayorías móviles en la Asamblea Nacional, que desfiguren la voluntad popular, se consagra un candado en materia electoral respecto a reformas legales de carácter electoral, concretamente existe prohibición expresa durante el año anterior a la celebración de elecciones, para realizar reformas a la Ley Electoral.

Asimismo, en caso de que la *Corte Constitucional* haya declarado la inconstitucionalidad de una o varias disposiciones que afecten el normal desarrollo del proceso electoral, el *Consejo Nacional Electoral* previa sugerencia del *Tribunal Contencioso Electoral* (ver No. 5 del Art. 219 de la Constitución) debe proponer a la Asamblea Nacional un proyecto de ley para que lo considere de manera urgente en un plazo que no exceda de los treinta días. De no tratarlo en dicho plazo, entra en vigencia por el ministerio de la ley, es decir que la omisión de la voluntad del legislador la suple la norma invocada de la Constitución.

Esta norma constitucional es importante toda vez que, en el Ecuador, el legislador ha realizado reformas constitucionales -electorales- ante un inminente proceso electoral cuando ha contado con mayorías coyunturales, en beneficio exclusivo de su agrupación política o en perjuicio de otros. Miremos algunos casos prácticos. Se modificó los períodos del Presidente de la República de 5 a 4 años; de los miembros de la

Cámara Nacional de Representantes a 5 años; de los Diputados Nacionales para un período de 4 años y de los Diputados Provinciales para un período de 2 años; con posterioridad se unificaron Diputados Nacionales y Provinciales a un período de 4 años (Constitución de 1978, reformas). Se trata por tanto de manipulaciones con fines nada legítimos.

Recordemos también que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el sistema repartidor de escaños conocido como D'Hont. El legislador no dictó la norma legal que supla el vacío generado. Esto podía generar un caos político en el país, situación que fue impedida por el Tribunal Supremo Electoral, al llenar el vacío por una norma consagrada en la Ley de Elecciones.

Conclusión

Considero que el Constituyente recogió las sugerencias que la ciudadanía exigía, esto es, elevar a la categoría de Función la actuación de los órganos electorales. Con esto se garantiza mayor independencia e imparcialidad de sus titulares, pues dejan de ser sujetos de presiones políticas, sus actuaciones y decisiones se sustentarán en los méritos y conocimientos (con las observaciones que se deja expuestas), sus actuaciones son judicializadas, especialmente a nivel del Tribunal Contencioso Electoral.

Soy del criterio de que la legislación electoral debe organizarse en un solo cuerpo legal. Además, no está prohibido constitucionalmente que los delitos electorales puedan ser competencia de la Función Electoral, podría incluirse en la ley electoral. Es tema para debate.

En los gobiernos autónomos descentralizados, considero que las elecciones pluripersonales deben realizarse por circunscripciones urbanas y rurales (región autónoma y afines, cantones). Por tanto, siendo democrática la representación, puede generar problemas prácticos (una circunscripción rural con un solo candidato o con dos). Lo que se deja expuesto en el ejemplo anterior, lleva al debate por los distritos uninominales, como también en aquellas provincias que van elegir dos representantes, donde podría dividirse la provincia en dos circunscripciones. ¿Se rompen los principios consagrados en la Constitución? ^{lat}

Bibliografía

- Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*, 1era ed.
Pérez Royo, Javier. *Curso de Derecho Constitucional*.
Dieter Nohlen, *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*.
Moreno Yanes, Jorge. *Hacia un Estado Social de Derecho y Autonomías*.
Flores Gimenes, Fernando y Moreno Yanes, Jorge. *La Participación Política en Ecuador*, No. 8. Tribunal Constitucional, Fortalecimiento de la Justicia Constitucional en el Ecuador
Constitución Política de 1978 y reformas.
Constitución Política del Ecuador 1998.
Constitución Política aprobado en Referéndum Obligatorio, día 28 de Septiembre del 2008.

El problema radica en que el Estado Ecuatoriano no cuenta con una sola circunscripción, sino que existen varias circunscripciones en función a territorios y población, por tanto es necesario buscar una fórmula que haga viable conciliar la asignación de escaños en función a la población e inclusive en algunos casos en relación también al territorio, sea utilizando el sistema de media mayor o el de resto mayor, respetando asimismo el principio de "un voto, una persona" (igualdad), la alternancia y paridad (hombre mujer o viceversa, donde debe incluirse a las personas de los grupos vulnerables).





Como en anteriores ocasiones, los meses de septiembre y octubre del presente año han sido el período en el que ha estallado la acumulación de enormes dificultades en grandes entidades de los mercados financieros en los Estados Unidos; en algunos casos los bancos y otras entidades han quebrado o han debido ser adquiridas por otras, en procesos de concentración de gran magnitud, que han contado con el respaldo del Estado. Esta evolución ha provocado enormes caídas en las bolsas de valores, que se han replicado igualmente en las más importantes plazas financieras internacionales.

Todo lo descrito no es nuevo en absoluto y muchos han tendido a considerar esos eventos como un accidente circunstancial, que forma parte del funcionamiento normal de la economía mundial. Sin embargo, son muchos más los que han destacado diversos aspectos de la presente crisis financiera, que consideran como especiales o de relevancia histórica, afirmando que estaríamos ante una crisis secular de gran envergadura, que inexorablemente provocará cambios trascendentales y de larga duración en el funcionamiento del capitalismo.

Este breve artículo no pretende de ninguna manera zanjar esta discusión; lo único que queremos es presentar una serie de elementos que nos permitan avanzar hacia la caracterización de la presente crisis, destacar sus particularidades que generan grandes dudas con respecto a su magnitud y a la

¿Otra crisis financiera o un cambio fundamental en el capitalismo financiero?

Marco Romero Cevallos

profundidad de sus efectos en la economía norteamericana y global, al igual que sobre los impactos negativos que podría generar en los países en desarrollo y en particular en América Latina.

Reflexiones teóricas y conceptuales

En los últimos años, se ha acumulado suficiente evidencia empírica y analítica que comprueba que la globalización financiera es el vector de la economía mundial que registra las transformaciones más vertiginosas y potencialmente más destructivas, puesto que los efectos que genera la creciente volatilidad de los flujos financieros, así como la velocidad con la que se transmiten

Marco Romero Cevallos— Profesor e investigador de la Universidad Andina Simón Bolívar.

sus impactos negativos y desestabilizadores a los diferentes segmentos de los mercados financieros y a los flujos de comercio e inversión, en todas las latitudes, constituyen hoy una verdadera amenaza para la propia economía global.

Esa constatación, que era absolutamente clara desde la segunda mitad de la década de los ochenta, se ha confirmado dramáticamente en los últimos veinte años, con la sucesión de crisis financieras registradas en el mundo¹. Las crisis son una característica inherente al capitalismo, como una forma de depurar el mercado y de establecer las bases para una nueva fase de acumulación; en el pasado ellas tendían a presentarse usualmente con una periodicidad aproximada de diez años.

Sin embargo, la profunda liberalización financiera iniciada en los años ochenta, en primer lugar en los países desarrollados, pero generalizada luego al resto del mundo, se aceleró vertiginosamente desde los noventa, llevando a los flujos financieros a alcanzar cifras impresionantes. Incluso uno de los artífices y responsables de las políticas norteamericanas que favorecieron esas tendencias, el ex Presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), Alan Greenspan, llegó a denunciar en diciembre de 1996, lo que calificaba como “la exhuberancia irracional de los mercados

1 Existen estudios que mencionan que en las últimas tres décadas se habrían registrado 130 crisis financieras en igual número de países. Ver, por ejemplo Girón Alicia: “Crisis financieras”, México, 2005.

financieros”, en referencia a la excesiva valoración en las bolsas de valores de los Estados Unidos y a la creencia de que dicha expansión no tenía límites.

Es preciso destacar que la dinámica y el funcionamiento de la globalización financiera no obedecen a ninguna fuerza sobrenatural, ni solo a la compulsión de los mercados. Esos procesos se explican –principalmente– por las decisiones

“**La presencia de crisis en los mercados financieros se ha agudizado en las últimas dos décadas, cuando prácticamente cada tres años se ha registrado algún problema importante; igualmente muchos analistas han destacado la velocidad del contagio y la amplitud con la que se han propagado los efectos de las crisis hacia diversas regiones y mercados del mundo.**”

normativas, regulatorias y de política económica adoptadas primero por los gobiernos de los países del G7 y luego por los demás gobiernos del mundo, orientadas a la reducción de cualquier traba para la libre circulación de los

capitales y hacia su desregulación, medidas especialmente iniciadas por la administración Reagan, luego del crack de la bolsa de octubre 1987. Adicionalmente, esa aceleración de los movimientos financieros se vio facilitada por la creciente aplicación de los avances en las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs).

La creatividad y la búsqueda de ganancias por parte de los diversos actores financieros privados harán el resto, generando elevados niveles de innovación financiera y el surgimiento de nuevos “productos financieros” (principalmente los *derivados* y los *futuros*; al igual que la creciente “titularización”, que ofrece nuevos instrumentos financieros a partir de la agrupación de los certificados originales de todo tipo de operaciones normales de préstamo, entre otros). En consecuencia, el riesgo se incrementa sustancialmente y los instrumentos de cobertura se expanden rápidamente. En la medida en que dichos activos financieros se transan en los mercados globales, se exagera la vulnerabilidad financiera de empresas, bancos, hogares y por ende de los países, ya que el riesgo se incrementa a medida que las transacciones se alejan de e incluso ignoran a las operaciones originales.

Se crea en consecuencia, un mercado verdaderamente global de las finanzas, que restringe severamente los márgenes tanto para las políticas económicas (especialmente para el manejo de los tipos de cambio y de las tasas de interés), como para la gestión

de las empresas, puesto que su valoración en los mercados bursátiles y la generación de ganancias para los accionistas, se convierten en las variables decisivas, por sobre su productividad y su posicionamiento en el mercado.

Se impone así una fuerte restricción de rentabilidad, por parte del capital accionario², que se ejerce en forma permanente y lleva al predominio de las inversiones financieras frente a las productivas (expresión actual de la denominada financiarización de las economías, registrada desde los años ochenta), generando además de las burbujas bursátiles y en otros segmentos de los mercados financieros, fuertes presiones para la reducción de costos, que inciden sobre todo en los salarios, ante la amenaza de la deslocalización de segmentos completos de las cadenas de producción (que migran a China, India, o a otros países en desarrollo), con la consiguiente pérdida de empleos.

En una perspectiva más estructural y crítica, esta tendencia se explicaría por los profundos problemas que enfrentan las economías más desarrolladas desde 1973, debido la debilidad del crecimiento económico registrado, en particular en los sectores de la economía real, que se expresa en una baja tasa de inversión y de creación de empleo, dentro de una clara tendencia a niveles excesivos de capacidad instalada en la industria manufacturera, frente a los niveles reducidos

2 Ver Frederick Lordon: “En fin une mesure contre la démesure de la finance, le SLAM!”, en *Le Monde Diplomatique*, Février 2007.

de la demanda efectiva, luego de casi dos décadas de estancamiento y aún reducción de los salarios reales (favorecida por la flexibilización laboral y por la competencia global).

Dichas tendencias se han mantenido subyacentes gracias a una expansión sin precedentes de los niveles de endeudamiento, particularmente en los Estados Unidos, cuya expresión son tanto los elevados niveles de los *déficit* fiscales y de la balanza comercial, como la vertiginosa elevación de los precios de los valores financieros y de las bolsas, aprovechando el crédito barato y mediante diversos mecanismos de manipulación financiera.

En definitiva, en palabras de Brenner, desde comienzos del presente siglo, el mundo desarrollado asiste al “crecimiento más débil de la economía real desde el final de la II Guerra Mundial, en paralelo con la mayor expansión de la economía financiera o virtual de toda la historia de EE. UU.”³

Cabe destacar, sin embargo, que la presencia de crisis en los mercados financieros se ha agudizado en las últimas dos décadas, cuando prácticamente cada tres años se ha registrado algún problema importante⁴; igualmente

3 Robert Brenner: “Una crisis devastadora en ciernes”, Enero 2008.

4 Lordon, sólo desde la perspectiva de los mercados mas importantes, identifica, por ejemplo las siguientes: el crack de los mercados de acciones en Estados Unidos, en 1987; la quiebra de los *bonos basura* y la crisis de las cajas de ahorro y préstamo en Estados Unidos, en 1990; el crack del mercado norteamericano de obligaciones en 1994; la crisis asiática e internacional de 1997, seguida luego por las crisis de Rusia y Brasil, en 1998; la explosión de la *burbuja*

“**Los analistas económicos e incluso el FMI discrepan sobre la fase en la que se encuentra la crisis (lo peor ya pasó o está por venir), al igual que sobre su magnitud: hay algunos que consideran que sería igual o peor que la crisis de 1929, en tanto que otros consideran que hoy existen mecanismos de política económica que permitirían enfrentarla en mejor forma.**”

muchos analistas han destacado la velocidad del contagio y la amplitud con la que se han propagado los efectos de las crisis hacia diversas regiones y mercados del mundo.

La crisis y sus repercusiones

Estas tesis se han comprobado con las enormes pérdidas que registra el segmento de préstamos hipotecarios de baja calificación, de los Estados Unidos, que arrancó en agosto del 2007 y no ha dejado de sorprender, en los últimos meses, por la magnitud que ha alcanzado, al evidenciarse tanto la

Internet y el derrumbe de la “nueva economía”, con el desplome del índice de las acciones NASDAQ, entre el 2001 y el 2003; y la presente crisis del mercado inmobiliario por las hipotecas riesgosas. Ver: Lordon Frederick, “Quand le finance prend le monde en otage”, *Le monde Diplomatique*, Septembre 2007.

errónea calificación de riesgos asociada a dichas operaciones, como la rápida difusión de las dificultades hacia los demás segmentos de los mercados financieros, a través de la titularización y los productos derivados, que han transmitido la crisis hacia muy diversas economías como España, Reino Unido, Alemania y otros países europeos, así como a las economías dinámicas del Asia.

Esta crisis, la primera que enfrenta la Unión Europea desde la introducción del *euro*, ha llevado a discutir sus límites para establecer un fondo de rescate similar al norteamericano, ya que si bien dichas economías están cada vez más interconectadas, la regulación política de las instituciones financieras europeas no está unificada, y es responsabilidad de una diversidad de entidades, que tienden a responder unilateralmente, como ya se ha visto en la crisis actual.

Todo parece indicar que nos encontramos en el inicio de una crisis, cuyos efectos recién comienzan a transmitirse hacia todas las economías del mundo, puesto que la reducción del consumo en los Estados Unidos, así como una menor demanda de inversión (factores que han sido los principales impulsores del crecimiento del PIB en los últimos años), recién comienzan a manifestarse; esas tendencias implicarán una recesión económica, con la consiguiente disminución de las importaciones y de la dinámica económica, que repercutirá en las principales economías desarrolladas y en los mercados emergentes, a través de los canales

comerciales y financieros tradicionales.

Esas tendencias generan igualmente una menor demanda y menor creación de nuevos empleos, que retroalimenta los efectos recesivos antes mencionados. Esto ha implicado también una reducción de las remesas que envían los latinoamericanos que han emigrado hacia los Estados Unidos y países europeos, afectando un flujo de recursos cuya importancia es crucial para las economías de varios países

“**El contenido del gigantesco salvataje propuesto por el régimen de Bush busca socializar las pérdidas de un reducido número de grandes empresas financieras, pasando los costos a los contribuyentes, mientras ellas y sus altos ejecutivos han acumulado enormes ganancias en la fase anterior, en base a un manejo especulativo y excesivamente riesgoso, confiadas en que el Estado vendría en su rescate. En ese sentido, el salvataje es muy semejante a los aplicados a fines de siglo en varios países en desarrollo, principalmente de América Latina.**”

de la región, incluso México, puesto que se han convertido desde los años 90, en su segundo rubro de ingreso de divisas.

Luego de la dramática sucesión de crisis financieras y monetarias que se registraron en el mundo desde la década de los noventa y la vasta evidencia acumulada sobre la ineficacia de las instituciones financieras internacionales (IFIs) para prevenir y enfrentar dichos procesos, e incluso su manejo inadecuado, por no decir interesado de esas crisis, debido a la rigidez y esquematismo de su base teórica, que propugnaba la completa liberalización de los mercados financieros⁵, los países han buscado diversas estrategias que les permitan manejarlas en mejor forma.

Entre los elementos de tales estrategias, fundamentalmente en las economías emergentes, se mencionan los siguientes: reducir la vulnerabilidad externa mediante la acumulación de reservas; una política cambiaria que si bien adoptó regímenes flotantes, en su aplicación tiene un carácter mucho más pragmático, para responder ante eventuales presiones externas, incluyendo una activa participación de los bancos centrales en su regulación; y, finalmente la disposición para crear “acuerdos regionales de cooperación monetaria y financiera”⁶.

5 Ver Romero Cevallos Marco: “Temas del debate sobre la política económica y el desarrollo”, en *Revista Ecuador Debate* No. 50, Agosto 2000, para una presentación amplia del tema.

6 Moreira Cunha André y Julimar Da Silva Bichara: “Globalización financiera y estrategias periféricas: experiencias recientes de América Latina y lecciones desde Asia”, en *Revista de*

Por lo tanto, la poderosa implosión del financiamiento que se está produciendo en los Estados Unidos, en un verdadero “septiembre y octubre negros”, es la continuación de la crisis de las hipotecas de alto riesgo que arrancó en agosto de 2007. Ella se manifiesta en la acumulación de quiebras o de adquisiciones de grandes firmas que han sido pilares de Wall Street, así como en los enormes montos destinados por la FED y el Tesoro de los Estados Unidos para salvar al sistema; hasta llegar al mega paquete de 700 mil millones de dólares, aprobado por el Congreso norteamericano, ante las presiones de la administración Bush, para evitar el colapso del financiamiento norteamericano y sus repercusiones en la economía global. Los analistas económicos e incluso el FMI discrepan sobre la fase en la que se encuentra la crisis (lo peor ya pasó o está por venir), al igual que sobre su magnitud: hay algunos que consideran que sería igual o peor que la crisis de 1929, en tanto que otros consideran que hoy existen mecanismos de política económica que permitirían enfrentarla en mejor forma.

El contenido del gigantesco salvataje propuesto por el régimen de Bush no se aparta de la orientación predominante en su política económica y en el manejo de la guerra en Irak, que ha propiciado una aguda concentración de la riqueza en un reducido número de grandes empresas y en el poder financiero, dentro de

Economía Mundial, No. 17, 2007

la cual les ha entregado enormes intereses y contratos en el abastecimiento militar y en la reconstrucción de ese país, así como a través de sucesivas exoneraciones tributarias.

El mega paquete busca definitivamente socializar las pérdidas de un reducido número de grandes empresas financieras, pasando los costos a los contribuyentes, mientras ellas y sus altos ejecutivos han acumulado enormes ganancias en la fase anterior, en base a un manejo especulativo y excesivamente riesgoso, confiadas en que el Estado vendría en su rescate. En ese sentido, el salvataje es muy semejante a los aplicados a fines de siglo en varios países en desarrollo, principalmente de América Latina.

Existe una creciente oposición en la opinión pública norteamericana y mundial, contra la forma en que el régimen de Bush y otros gobiernos del mundo industrializado están enfrentando los problemas financieros; cada vez son más las voces que exigen que las entidades financieras y sus altos ejecutivos, cuyos ingresos son millonarios, asuman el costo de sus decisiones.

Lo que si queda claro, es que estamos ante una crisis de gran magnitud y de un tipo particular, puesto que sus efectos transformarán definitivamente el funcionamiento de los mercados financieros; en primer lugar, su origen radica en los Estados Unidos, como pocas en los años anteriores; en segundo lugar, ha provocado ya la desaparición de la banca de inversión norteamericana, que fue uno de

los agentes más dinámicos de la globalización y de la innovación financieras en las dos décadas precedentes; el propio Alan Greenspan ha mencionado que crisis como la actual sólo se presentan cada 100 años.

Por otro lado, el monto de las pérdidas registradas es inusitado, recordemos que el FMI estimó en 1.3 billones de dólares el 24 de agosto pasado, las pérdidas sufridas por bancos norteamericanos y europeos, antes de que se aprobara el gigantesco paquete de salvataje de Bush y de que se profundizaran los problemas en Europa. Finalmente, cabe destacar que incluso el presidente del Banco Mundial ha expresado la necesidad de refundar el sistema financiero internacional, reconociendo que las instituciones multilaterales, de las cuales forma parte dicho banco junto al FMI no funcionan, ni tampoco grupos *ad hoc* como el G7 y el G8. La solución que propone, sin embargo, solo apunta a dar mayor legitimidad y cobertura a esos grupos, incorporando a países como India, Brasil, China, Sudáfrica, Rusia, México y Arabia Saudita. En consecuencia, no constituye una solución verdadera a la ausencia de gobernanza para la globalización financiera.

La vulnerabilidad de América Latina

Las lecciones de la historia económica de América Latina nos enseñan que los impactos de los excesos de la “economía de casino” en que se han convertido los mercados financieros internacionales, terminan

“
Estamos ante una crisis de gran magnitud y de un tipo particular, puesto que sus efectos transformarán definitivamente el funcionamiento de los mercados financieros; en primer lugar, su origen radica en los Estados Unidos, como pocas en los años anteriores.”

golpeando muy fuertemente a la región, tanto por los canales financieros como comerciales, a los cuales se suma en la actualidad el flujo de las remesas enviadas por los migrantes, hacia sus familiares en los países de origen.

En esta oportunidad, sin embargo, algunos se preguntan si se ha producido un “desacoplamiento” de la región, debido a los limitados efectos que han sufrido las economías latinoamericanas en la presente crisis, al menos hasta el momento, debido sobretodo a su positiva posición externa, gracias a los favorables precios de las materias primas que exportan, al menor peso de la deuda externa y a cierta diversificación de sus mercados de exportación⁷.

Esos factores favorables, que tienen un carácter coyuntural,

vinculado con la fase ascendente del ciclo económico internacional del período 2003-2007, son diferenciados en los diversos países y están siendo erosionados progresiva y rápidamente por los efectos de la crisis y los cambios que generan en la economía global.

Es fundamental reconocer que la situación externa favorable no ha sido aprovechada por los países latinoamericanos, para reducir la vulnerabilidad externa de tipo estructural que mantienen estas economías, vinculada con sus estructuras productivas y con los patrones de inserción comercial; las recientes caídas en los precios de las materias primas lo evidencian y las exportaciones manufactureras son igualmente frágiles en un contexto de crisis.

Por lo tanto, los “blindajes” que muchos gobiernos latinoamericanos consideran son los elevados niveles de reservas internacionales acumulados por muchos de ellos, serían de poca ayuda en caso de que la crisis se profundice. Al respecto es interesante destacar que incluso en el caso del Brasil, la economía más grande de la región, que tiene más de 200 mil millones de reservas, hay analistas que consideran que sólo sería un “blindaje de papel crepé”⁸, considerando la generalizada liberalización cambiaria y financiera aplicada en los últimos años, unida a la significativa entrada de capitales de corto plazo, en el evento de producirse ataques especu-

lativos o una fuga masiva hacia el dólar.

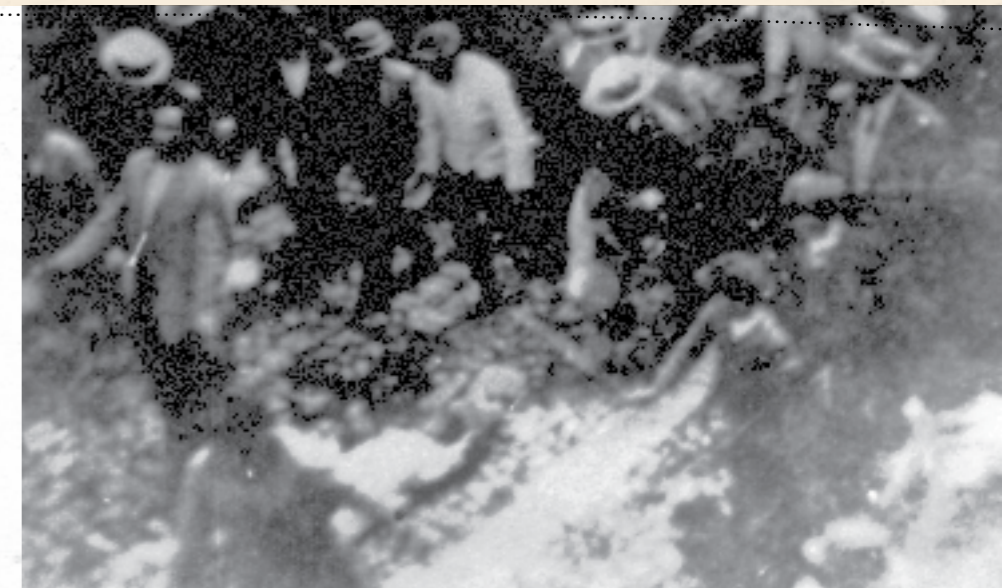
Los efectos de la crisis en las economías de América Latina estarán determinados tanto por las dimensiones que asuma, como por la fortaleza de su situación macroeconómica, de sus cuentas fiscales y de su balanza de pagos, como por su nivel de endeudamiento externo e interno, sus necesidades de financiamiento internacional, así como por su régimen cambiario. En cualquier caso, se vuelve fundamental el establecimiento de mecanismos regionales que permitan enfrentar, en forma cooperativa y conjunta, las repercusiones comerciales y financieras de la presente crisis. Los esquemas regionales de cooperación financiera, dentro de los cuales se inserta la propuesta del Banco del Sur, asumen una importancia estratégica.

Sin embargo, las primeras respuestas ante la crisis escuchadas en la región, así como los retrasos y problemas que atraviesa la implementación definitiva del Banco del Sur, muestran una vez más, la tendencia a privilegiar las iniciativas unilaterales y los límites para la cooperación regional. Esperemos que la creciente evidencia sobre la magnitud de la crisis y sobre sus efectos devastadores en nuestros países, logre modificar esas posiciones. ^{lat}

Hace algunos años, cuando se discutía el problema del apartheid en Sudáfrica, y a propósito de ciertas posturas radicales que planteaban como solución la expulsión de la minoría blanca de ese país, un *afrikaner* hizo esta declaración: “mis antepasados llegaron a este país hace más de trescientos años, mi familia lo defendió con las armas de la invasión británica; por lo tanto, esta tierra es tan mía como de la mayoría negra”. Tal vez sin proponérselo la expresión contenía un mensaje implícito: al mismo tiempo que reivindicaba su derecho de pertenencia, el *afrikaner* admitía la contingencia de que los aborígenes africanos hubieran expulsado a las primeras dos o tres generaciones de europeos que conquistaron esas tierras.

Haberlo hecho en aquellos tiempos constituía, a no dudarlo, un acto de plena justicia, sobre todo tratándose de un acto de extrema violencia, de una invasión atroz y humillante; pero querer hacerlo tres siglos después era, por el contrario, una tremenda injusticia, porque los acusados no podían ser tratados como conquistadores sino como explotadores y racistas, crímenes sociales que requieren de otro tipo de respuestas.

La posibilidad virtual de que los africanos hubieran impedido por la fuerza la conquista europea en el siglo XVI nos lleva, por otro camino, a una conclusión más compleja: existen injusticias cuya solución, de no ser oportuna, pierde toda vigencia.



Postergar para reinar

Juan Cuvi

La perversa lógica de la postergación

Situaciones similares abundan en la historia de América Latina. No viene al caso enumerarlas, pero sí es necesario señalar una constante que se presenta con increíble reiteración: las élites han sido extremadamente hábiles en postergar las soluciones hasta volverlas inviables, con el único propósito de prolongar privilegios anacrónicos y vergonzosos. Carentes de visión, nunca pensaron en las ventajas que les podía significar la realización de cambios.

A manera de ejemplo se puede señalar el caso ecuatoriano de inicios del siglo XX. La oligarquía conspiró por todos los medios en contra del proceso de democratización y modernización que emprendió la Revolución Alfarista, y que hubiera permitido superar en buena medida la pobreza, el atraso y la exclusión social que nos ataban al pasado.

Juan Cuvi—Dirigente de Alfar Vive Carajo, Director de la Fundación Donum, Cuenca.

7 Ver por ejemplo, García Herrero Alicia: ¿Saldrán ganadoras América Latina y Asia de la actual crisis financiera?, Real Instituto Elcano, Julio 15 de 2008.

8 Reinaldo Gonçalves: “A crise internacional e a América Latina. Com referência especial ao caso do Brasil”, Octubre 2008.

Treinta años después, el país no estuvo en condiciones de aprovechar para su desarrollo las oportunidades que se presentaron como consecuencia de la II Guerra Mundial y de la posguerra.

Visto desde la perspectiva de estas élites, dicha oportunidad les hubiera abierto las puertas a transformarse en una moderna burguesía nacional, al tiempo de colocar al Ecuador en una situación ventajosa en el contexto regional; hecho que, por añadidura, les habría reportado importantes beneficios. Cuando quisieron hacerlo, las condiciones mundiales habían variado tanto que solamente les permitieron una incorporación mendicante a la nueva economía mundial.

El caso boliviano

Por similitudes que no son gratuitas ni antojadizas, Bolivia es otro país donde este absurdo se presenta con inusitada frecuencia, a tal extremo que *empujar los conflictos al borde del abismo antes de resolverlos* se ha convertido, como los mismos bolivianos lo reconocen, en consigna nacional. Y resolverlos es un decir, porque lo que se ve hasta ahora es una sucesión de parches y paliativos que tienen al país a punto del colapso definitivo.

El conflicto regional boliviano es la consecuencia inevitable de una acción premeditada de las élites para obviar resolver a su debido tiempo las profundas desigualdades sociales y étnicas que asfixiaban al país. Amenazados por la revolución minera de 1952 y la posterior Reforma Agraria, los grupos

oligárquicos apostaron su futuro a la consolidación de un polo de desarrollo totalmente alejado del altiplano indígena, que además generaba grandes expectativas por el potencial petrolífero. El crecimiento de Santa Cruz de la Sierra, que en ese entonces no era más que una pequeña ciudad a 900 kilómetros de La Paz, se produjo prácticamente al amparo del aislamiento geográfico y de la ausencia de control político y administrativo del gobierno central.

Mientras en las alturas se intervenían las grandes haciendas, allá se conformaban latifundios cuyas extensiones, a principios del siglo XXI, no admiten otro calificativo que escalofriantes (Branco Marinkovic, uno de los líderes de la oposición, posee una propiedad de 27.000 hectáreas). Esta debilidad institucional abrió también la vía a una explotación extrema de la fuerza de trabajo. Latifundio y sobreexplotación de la mano de obra son los factores claves sobre los que se cimentó el poder de las élites orientales.

Medio siglo después, Santa Cruz de la Sierra y los departamentos aledaños han consolidado un modelo económico basado en los más fervientes principios neoliberales, y un modelo político asentado en el más tradicional caciquismo; ambos modelos difieren abismalmente de la propuesta étnica y socialista del gobierno de Evo Morales.

La realidad adversa

La posibilidad de que la producción hidrocarburífera del

“
El conflicto regional boliviano es la consecuencia inevitable de una acción premeditada de las élites para obviar resolver a su debido tiempo las profundas desigualdades sociales y étnicas que asfixiaban al país. Amenazados por la revolución minera de 1952 y la posterior Reforma Agraria, los grupos oligárquicos apostaron su futuro a la consolidación de un polo de desarrollo totalmente alejado del altiplano indígena, que además generaba grandes expectativas por el potencial petrolífero.
”

oriente boliviano hubiera servido para sostener un proceso de desarrollo integral, y solucionar los problemas más acuciantes de la sociedad, terminó convertida en un claro instrumento de confrontación política y de agravamiento de las desigualdades. Hoy, cuando accede al poder un gobierno con un firme proyecto democrático y nacional, y con una legitimidad que le permitiría impulsar una transformación estratégica de la sociedad, se encuentra con un hecho consumado, con una realidad adversa, con un contra-poder que controla recursos indispensables para gobernar.

Los cinco departamentos de la llamada Media Luna representan el 67% del territorio, el 42% de la población y el 60% de la generación de riqueza. Las exportaciones de gas y petróleo triplican a las exportaciones mineras, que históricamente fueron la base productiva de Bolivia, y cuya actividad, hoy en día, quedó circunscrita al altiplano empobrecido. Ello explica la insistencia de los dirigentes “rebeldes” en reivindicar el manejo del Impuesto Directo a Hidrocarburo, cuyo incremento por los precios internacionales del petróleo fue utilizado por el gobierno para financiar un bono de la vejez.

A mi juicio, el mayor problema que enfrenta el gobierno de Evo Morales no radica tanto en estas condiciones materiales, sino en la legitimidad política que han alcanzado sus opositores. En el referéndum aprobatorio de agosto pasado, los cuatro prefectos que se sometieron al escrutinio

público obtuvieron votaciones que oscilan entre el 58 y el 67 por ciento, resultados que en forma automática fueron convertidos en preámbulo y justificación de los acontecimientos violentos promovidos en el mes de septiembre. Solamente esa ratificación electoral puede explicar que, pese a las agresiones racistas cometidas en las calles, a la ocupación de instituciones públicas, a los actos de vandalismo y a la matanza de Pando —actos que han recibido el repudio y la condena generales—, los prefectos orientales estén sentados en la mesa de negociaciones con el gobierno y cuenten con la veeduría de organismos internacionales.

Se evidencian así las nuevas estrategias desarrolladas por los grupos oligárquicos una vez que concluyó la etapa latinoamericana de las dictaduras. Ya no cooptan a la cúpula de las Fuerzas Armadas para inducirlas a un golpe de Estado; ya no organizan descarados fraudes electorales; ahora se atrincheran en sus feudos y ganan elecciones, para lo cual han desarrollado un complejo arsenal de referentes simbólicos y redes clientelares.

El regionalismo como estrategia

Adicionalmente han optimizado un instrumento perverso pero eficaz, con el cual han logrado disimular las fracturas sociales internas: el discurso regionalista. La aberrante concentración de riqueza, y las infames desigualdades socioeconómicas que padece la sociedad cruceña, permanecen

ocultas bajo el manto de las reivindicaciones regionales. El chauvinismo parroquiano enfervoriza a las masas y genera adhesiones electorales, pero a costa de fortalecer el viejo esquema de dominación. Simultáneamente, y como pieza fundamental del engranaje, se neutraliza la aparición de opositores políticos internos bajo la amenaza de ser estigmatizados como traidores. Con dicho propósito aceitan y manipulan todos los mecanismos posibles: control mediático, control judicial, manipulación ideológico-cultural, promoción deportiva.

Salvo que quiera utilizar la fuerza de manera frontal, la única vía que tiene Evo Morales para derrotar a sus opositores regionales es provocando la implosión de su modelo, el desmoronamiento interno de su estructura de dominación. Acosarlos desde afuera con movilizaciones de masas o con la fuerza pública tiene dos riesgos graves: generar una reacción regionalista masiva que, bien manipulada, legitime aún más los liderazgos elitistas; o dividir a las fuerzas armadas y a la policía, instituciones que por tradición nunca han coincidido con posiciones democráticas. Ambas consecuencias alimentan las posibilidades de una conflagración interna.

El drama de las soluciones postergadas se presenta, entonces, en toda su desnudez. ¿Tiene derecho el MAS boliviano a impulsar una propuesta de cambio con fuertes contenidos étnicos y sociales? Por supuesto que sí. ¿Tiene derecho el gobierno a imponer su

autoridad en todo el territorio nacional? Obviamente que sí. ¿Puede desconocer Evo Morales que en el oriente boliviano está en marcha un proyecto distinto al suyo? Indudablemente que no. ¿Debe aceptar la sociedad boliviana un proyecto económico regional basado en la injusticia y la desigualdad? Definitivamente no, sobre todo porque es un proyecto que se edificó con los recursos de toda la nación. Pero la no aceptación no implica, bajo ningún concepto, la negación de una realidad concreta con la que hay que lidiar.

En este punto, la iniciativa más acertada del gobierno boliviano ha sido la propuesta de democratización de la representación local en todo el territorio nacional, a través de la elección directa de los consejeros de las subprefecturas (equivalentes a nuestros cantones). De acuerdo con la información del último referéndum, en Bolivia se presenta el mismo fenómeno que en nuestro país: ciertos liderazgos elitistas se asientan en el apoyo electoral de los centros urbanos, tanto para la representación provincial como cantonal, pero carecen de aceptación en las circunscripciones rurales. Una medida como la señalada obligaría a las autoridades “rebeldes” a compartir ciertos espacios de poder regional, con lo que se empujaría a desmontar una estructura cacical de representación política. Minarles la base electoral implica quitarles el único justificativo legal que poseen; sería obligarles a actuar como lo que son: mafias conspiradoras, autoritarias, excluyentes y antidemocráticas.

Amenazas en el caso ecuatoriano

¿Es posible encontrar similitudes con el proceso histórico y actual que vive el Ecuador? Por supuesto que sí. Pero también existen diferencias que, dependiendo de las circunstancias, podrían profundizar o atenuar la conflictividad regional en nuestro país. Enumeraré brevemente las más relevantes a efectos de incitar a la reflexión y al debate.

1 El imaginario autonomista de Santa Cruz de la Sierra es joven y no data de más de cinco décadas. *Mutatis mutandi*, podría comparárselo con lo que ocurriría con Lago Agrio después de treinta años. Al contrario, el imaginario independentista de Guayaquil tiene más de dos siglos y ha sido construido con tanta persistencia que ha permeado a muchos estratos sociales de la ciudad. Guayaquil independiente y la estrella de octubre son, aún ahora, símbolos con alto impacto emocional.

Además, el conflicto regional ha experimentado momentos cruciales, como a mediados del siglo XIX, cuando el Ecuador estuvo a punto de dividirse; o durante la guerra de 1941, cuando las élites porteñas obligaron al gobierno a ceder una porción de la Amazonía a fin de evitar la agresión militar peruana sobre Guayaquil; o cuando León Febres Cordero, en su calidad de alcalde del puerto, anunció públicamente que había pensado seriamente en separarse del Ecuador si se legalizaba el triunvirato fugaz que se instaló en Carondelet, luego de la caída de Mahuad. En los tres casos se ha tratado

de iniciativas de los sectores oligárquicos, que sin ningún empacho han actuado de espaldas al país.

2 El presidente actual es guayaquileño, aspecto que neutraliza significativamente los argumentos identitarios de los grupos separatistas de Guayaquil. Al contrario que en Bolivia, no cuentan con un indio o serrano contra el cual enfilar sus dardos y agitar las pasiones populares.

3 Guayaquil es un puerto con un ilimitado potencial de cara a los mercados asiáticos, los cuales son fundamentales para el futuro económico del planeta. La ubicación geográfica de Guayaquil y sus ventajas productivas regionales (la cuenca del Guayas) constituyen una tentación para los bloques mundiales de poder. No se puede descartar que ciertos afanes separatistas sean acicateados desde el exterior.

4 Guayaquil no controla las principales fuentes energéticas del país. Sin energía, es sabido, ningún proyecto independiente tiene futuro. En ese sentido, es obvio que los esfuerzos de los grupos de poder locales por explotar el gas del Golfo apuntan a la superación de esa debilidad estructural.

5 Alianza País no es un partido sólido, estructurado y con trayectoria como el MAS boliviano, lo cual impide contar con bases organizadas que hegemonicen la disputa con las élites autonomistas. Lo que hasta ahora hemos presenciado en Guayaquil es la confrontación entre dos variantes ideológicas del mismo

clientelismo. Es impensable un cerco de organizaciones populares sobre Guayaquil como el que se dio en Sucre o en Santa Cruz.

6 Guayaquil es la ciudad ecuatoriana mestiza por excelencia. A diferencia de Santa Cruz, donde existe una importante población indígena descendida del altiplano en los últimos años, además de varias etnias propias de la región (guaraníes, ayoreos, chiquitanos, guarayos), la mayor uniformidad étnica guayaquileña reduce las posibilidades de confrontación interna. No veo a escuadrones paramilitares añiados garroteando indios y negros en las calles del puerto. Este factor dificulta la conformación de una fuerza social antioligárquica en el puerto principal.

7 Las fuerzas armadas ecuatorianas tienen una tradición más progresista e institucional que sus homólogas bolivianas. Difícilmente se alinearán con sectores oligárquicos si ello implica poner en riesgo la unidad nacional. Tal vez en este elemento se encuentra el mayor obstáculo para proyectos secesionistas en el Ecuador.

“¿Es posible encontrar similitudes con el proceso histórico y actual que vive el Ecuador? Por supuesto que sí. Pero también existen diferencias que, dependiendo de las circunstancias, podrían profundizar o atenuar la conflictividad regional en nuestro país.”

Conclusión

Si se hace un breve balance de los puntos señalados, se puede aceptar la existencia de varios elementos que pueden alentar intentos, si no abiertamente independentistas, sí extremadamente autonomistas por parte de las élites guayaquileñas. De afirmarse esta tendencia, no se puede descartar a futuro opciones más radicales. Ni el gobierno, ni las fuerzas democráticas, ni los sectores patrióticos pueden desentenderse de esta posibilidad, so pena de prolongar una vez más la solución del viejo desafío de construir un verdadero proyecto de país. Todos estamos conscientes de que la oligarquía no renunciará fácilmente a sus privilegios y de que será capaz de todo para conservar el poder.

Los resultados del último referéndum permiten hacer dos lecturas rápidas, que no por apresuradas son equivocadas. En primer lugar, la pérdida de peso político experimentada por Quito en el proceso electoral es preocupante. Nunca en la historia nacional —al menos de lo que conozco— la capital había quedado tan al margen de una contienda electoral, a tal punto que no existieron cierres de campaña significativos ni a favor ni en contra de la propuesta. Los dos o tres o eventitos organizados por dirigentes de segunda línea así lo reflejan. El centro de la disputa se trasladó a Guayaquil con toda la parafernalia imaginable, dejando en claro que es allí donde se están dirimiendo los temas del poder.

Esta situación debilita la gravitación de Quito como referente de la unidad histórica y política del Ecuador, lo cual, en la práctica, fortalece cualquier postura autonomista, de manera particular la del puerto principal, ciudad que ha actuado como único y decisivo contrapeso frente al centralismo de la capital. Adicionalmente, la confrontación electoral entre el gobierno y Nebot puso en evidencia otro elemento: no quedó claro que se trataba de una disputa entre un modelo independentista y otro unitario, sino de una pelea por el control de Guayaquil; es decir, por quien manejará el destino de esa ciudad, sea cual sea su futuro (lo cual no descarta más y más autonomía).

En segundo lugar, el triunfo del NO en Guayaquil va a ser capitalizado de manera exclusiva por su alcalde, bajo un discurso que detrás de la exigencia del respeto a “su” modelo de desarrollo anuncia una insubordinación sistemática al gobierno central. En términos simbólicos dicho triunfo es una reafirmación del guayaquileñismo, idiosincrasia que no se acoge necesariamente a un proyecto de ciudad sino a valores, estilos, liderazgos, sentimientos de orgullo y autoestima colectiva. Y en este punto Nebot ha recibido, nos guste o no, el reconocimiento de la mayoría, reconocimiento con el cual seguirá apuntando su proyecto separatista. He ahí el inconveniente de que un representante nato de la oligarquía gane elecciones populares.

Como acertadamente escribe Grace Jaramillo en un editorial de El Comercio, “el Ecuador ni es Bolivia ni será Yugoslavia a menos que nos empecinemos en lograrlo”. El desacato anticipado de Nebot a la nueva Constitución abona en ese sentido; y también lo hace el silencio del gobierno frente a la torpe injerencia del gobierno venezolano en nuestro problema regional interno. ⁽⁴⁷⁾

“
Salvo que quiera utilizar la fuerza de manera frontal, la única vía que tiene Evo Morales para derrotar a sus opositores regionales es provocando la implosión de su modelo, el desmoronamiento interno de su estructura de dominación. Acosarlos desde afuera con movilizaciones de masas o con la fuerza pública tiene dos riesgos graves: generar una reacción regionalista masiva que, bien manipulada, legitime aún más los liderazgos elitistas; o dividir a las fuerzas armadas y a la policía, instituciones que por tradición nunca han coincidido con posiciones democráticas. Ambas consecuencias alimentan las posibilidades de una conflagración interna.”

Las reservas energéticas fósiles son la espina dorsal de las economías nacionales en el mundo. Hasta ahora, todo aumento en los niveles de vida va de la mano del crecimiento de la demanda energética. Es así que la curva de consumo energético en los pasados decenios iba en una sola dirección: cuesta arriba. Sobre todo los países industrializados consumían y producían, como si no hubiera un mañana. Sus sistemas económicos se fundamentan en el uso exorbitante de energía fósil. Los países en transición más avanzados, como China e India, transitan en su desarrollo por este mismo camino. La demanda mundial de petróleo entretanto se ubica en cerca de diez millones de toneladas al día; a esto se suman 12,5 millones de toneladas de carbón de piedra (hulla) y 7 mil 500 millones de toneladas de gas. De esta forma, hasta ahora cualquier crecimiento económico estuvo estrechamente ligado a un aumento de emisiones de CO₂. Como productor de petróleo, Ecuador gana por una parte por el creciente consumo mundial. Por otra parte, los graves accidentes de extracción ocurridos en el pasado y las reservas en paulatino agotamiento han provocado una discusión sobre el uso adecuado del petróleo. La nueva Constitución también lo atestigua al otorgar rango de tema constitucional a la protección ambiental. Este paso llama la atención, y con justa razón.

Pues dos evoluciones juntas obligan a la humanidad a repensar las cosas: Por una parte, las reservas energéticas

¿Son conciliables producción y protección climática?

El potencial de los instrumentos internacionales de protección climática como elementos constitutivos de la política estructural global

mundiales decaen con rapidez y en pocos decenios se habrán consumido. En pocos decenios, la escasez energética por sí sola sería suficiente para dejar atrás el camino recorrido en el desarrollo hasta la fecha. Pero tal como están las cosas ahora, incluso ya no contamos ni con estos decenios. El estilo de vida actual, orientado al permanente aumento del bienestar y derrochador en desproporción –sobre todo en los países industrializados– no sólo que consume las reservas energéticas disponibles, también consume a la naturaleza, como tal. Las especies animales y vegetales desaparecen a

Claudia Detsch

Claudia Detsch— Es socióloga. Trabajó entre 2005 y 2008 como la Responsable del Cono Sur en la sede de la Fundación Friedrich Ebert en Bonn.

un ritmo rasante, se inundan regiones enteras, otras en cambio se convierten en desiertos muy distantes del agua. Incluso la región amazónica está amenazada de secarse por el cambio climático.

De acuerdo con todos los pronósticos serios, ya no se podrá detener el aumento de la temperatura; haciendo grandes esfuerzos se podría quizás frenarlo. Según la mayoría de científicos, al delimitar el aumento de la temperatura en dos grados se podría alcanzar un nivel todavía asimilable; la Unión Europea se ha adherido a esta perspectiva. Los que reaccionan con rechazo ante estos acuerdos concretos de objetivos son especialmente los países en desarrollo y en transición. De acuerdo con el conocimiento actual, lograr delimitar el aumento de la temperatura a dos grados ya sería un éxito enorme para la comunidad internacional, siempre y cuando pueda alcanzarse.

El tema de la seguridad energética futura –con una concomitante mayor escasez de reservas fósiles– está estrechamente vinculado a la lucha contra el cambio climático. Sin temor a exagerar, el reto que significa esto para la humanidad puede considerarse como de gran trascendencia para esta época. Actualmente nos encontramos en una encrucijada. A mediano plazo deberemos despedirnos de las energías fósiles –eso ya ha quedado claro–. La ocasión es buena, pues gran parte de la infraestructura energética global de todas formas deberá renovarse o sellarse. Ahora, no se trata solamente de encontrar la forma más adecuada

de producir y de aprovechar la energía –en últimas, la cuestión de base es la relación entre el ser humano y la naturaleza–. Es urgente renunciar al estilo de vida acuñado por los países industrializados como modelo mundial. Ante este trasfondo, la nueva Constitución del Ecuador, con su definición de los derechos de la naturaleza, también resulta muy interesante. La vinculación entre justicia social y justicia ambiental puede impulsar el debate programático en el nivel global.

Recordándole su obligación a los países industrializados

Más de la mitad de las emisiones de CO² producidas desde inicios de la industrialización van por cuenta de Estados Unidos y los países miembros de la Unión Europea. Como principales contaminadores también deberán asumir la mayor responsabilidad. Sin embargo y por la naturaleza misma de las cosas, es difícil lograr la aceptación política de este reconocimiento entre los pobladores de los países industrializados. Por ello, en muchos países de la UE, como en Alemania, se apuesta a hacer una mezcla de diferentes componentes. Por una parte está claro que el consumo absoluto de energía deberá estrangularse masivamente. A mediano plazo habrá que modificar las costumbres de vida. Un camino fácil y a la vez óptimo sería mejorar la eficiencia energética, pues en la actualidad cerca de dos tercios de la energía se “evapora” inútilmente en forma de calor desperdiciado o por escapes por tuberías. Un programa de este tipo para optimizar

“**Es urgente renunciar al estilo de vida acuñado por los países industrializados como modelo mundial. Ante este trasfondo, la nueva Constitución del Ecuador, con su definición de los derechos de la naturaleza, también resulta muy interesante. La vinculación entre justicia social y justicia ambiental puede impulsar el debate programático en el nivel global.**”

la eficiencia energética es tan aplicable como programa de inversión, como lo es la ampliación de las energías renovables¹. Bueno, el debate sobre una política energética y climática sustentable y adecuada al menos goza ya de la más alta prioridad y determina las actuaciones políticas cotidianas tanto como lo hace el debate público. Esta dinámica recién se vislumbra en el último tiempo –aunque la discusión sobre protección climática ya lleva algunos años–.

La protección climática como tarea conjunta

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1994) y el Protocolo de Kioto formulado en 1997, conforman hoy la base para la política climática internacional y multilateral. El objetivo central de la Convención Marco sobre Cambio Climático es estabilizar las emisiones de efecto invernadero en un nivel no nocivo. Todos los Estados signatarios se comprometieron a cumplir este objetivo. A modo de continuación, en el Protocolo de Kioto se acordó fijar la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, al tiempo de contar con el respectivo compromiso de los países industrializados. Estos deberán reducir sus emisiones

de gases invernadero hasta el año 2012 en un promedio de 5,2%². El objetivo planteado para la Unión Europea incluso llega al 8%³. Los países en desarrollo y transición aun no están comprometidos a cumplir con reducciones. Esto rige también para los Estados Unidos, el puntero absoluto entre los mayores emisores de CO² en el mundo. En el año 2001, el Gobierno declaró el abandono de ese país del Protocolo de Kioto. Hay gran necesidad de actuar. Los objetivos de reducción acordados solamente tienen vigencia hasta el año 2012. Además, los acuerdos suscritos son insuficientes hace ya mucho tiempo para alcanzar el giro decisivo en la lucha contra el cambio climático.

Bajo el lema *Bali-Roadmap*, en el ámbito internacional se discute al momento la manera de implementar las normas existentes y de diseñar un nuevo acuerdo sustituto para el Acuerdo de Kioto⁴. Lo que sí será decisivo es que los Estados Unidos y los países en desarrollo y en transición participen de manera constructiva. Pues no cabe duda que todos los países deberán involucrarse en la protección climática. Pero, en vista de su menor responsabilidad por la situación actual y su situación

tecnológica y económica de partida –de mayor debilidad– no se puede esperar que los países en desarrollo y en transición realicen los mismos esfuerzos que los países industrializados. Lo que se intenta en estos países es delimitar los aumentos de emisiones por el tráfico y la industria –aprovechando la última tecnología de los países industrializados–. Está claro que la responsabilidad solamente podrá ser asumida conjuntamente. Por lo tanto, el diseño del futuro régimen climático se convertirá en la pregunta crucial del sistema multilateral⁵.

El futuro régimen climático contendrá diversos elementos, cuyo éxito dependerá de su consecuente aplicación conjunta. En vista del peso de esta tarea ya se habla de un *Global Deal*, compuesto de los siguientes componentes:

- Acordar la reducción de emisiones entre todos los países
- Introducir un comercio global de emisiones
- Ampliar los esfuerzos mundiales de investigación y desarrollo
- Simplificar la transferencia internacional de tecnología
- Reducir la deforestación subsiguiente de los bosques tropicales

1 Las energías renovables se utilizan actualmente ya para cubrir el 18% de la demanda energética mundial, con tendencia al alza. En el futuro cercano se calcula que el volumen anual de ventas será de 85.000 millones de dólares. Ningún país del mundo invierte tanto en energías renovables como lo hace la República Federal de Alemania. Sin embargo, no ha cambiado nada en el exorbitante consumo energético de Alemania, pese a todas las confesiones públicas.

2 Como año referencial se toma 1990.

3 En el marco de la distribución interna de las cargas en la UE, Alemania se ha comprometido a producir 21% menos de emisiones nocivas para el clima.

4 Sobre la base de los niveles de 1990, en Bali se acordó un corredor meta de 25% a 40% de reducción de emisiones hasta el año 2020 para los países signatarios de Kioto. Hasta el año 2009 se deberá decidir el nivel exacto de reducción de cada país. Alemania, como único país, ya se ha comprometido a una reducción del 40%.

5 Una señal esperanzadora fue entonces el acuerdo alcanzado durante la Cumbre del año pasado en Bali, entre los países en desarrollo y la Unión Europea. En aquel entonces, el acuerdo se vio obstaculizado por la destructiva posición de los Estados Unidos. Pero, de acuerdo con los pronósticos, después de las próximas elecciones presidenciales, incluso los Estados Unidos se mostrarán más conciliadores – al menos esa esperanza parece desprenderse de las afirmaciones de los dos candidatos.



El comercio global de emisiones y el mecanismo de desarrollo limpio

La salida más prometidora a la crisis climática la podría tener justamente el hipotético malhechor: el capitalismo, en su forma de mercado libre. Pues el dióxido de carbono es simple y llanamente un bien económico, transable en el mercado de emisiones. De esta manera, los países y las empresas tienen interés económico en invertir en protección ambiental. El más avanzado es el comercio de emisiones de la Unión Europea, practicado allí desde el año 2005, primero a nivel de empresa y desde el año 2008 también a nivel de Estados⁶.

6 Hasta el año 2020, la Unión Europea se comprometió a reducir en 20% la emisión de gases de efecto invernadero, sobre la base del nivel de 1990. Quiere aumentar este porcentaje a 30%, si otros países industrializados se comprometen a alcanzar iguales niveles de reducción. El ambicioso acuerdo pudo lograrse en febrero de 2007, durante la Presidencia pro-tempore de Alemania de la UE. Pero aun más satisfactorio que este ambicioso compromiso de reducción fue el hecho de que con el plan energético y climático de Europa se alcanzó un concepto energético integral y completo. Por ejemplo, al asignar cantidades permitidas de CO₂ a los países miembros, la Comisión Europea cuenta con un instrumento importante para influenciar las emisiones de CO₂ en toda Europa. A más de ampliar el mercado de carbono se acordaron otros elementos importantes, como la mayor cooperación tecnológica con países en desarrollo y en transición, la limitación de emisiones producidas por el tráfico aéreo y marítimo y por la deforestación.

A través del Protocolo de Kioto también se introdujo mecanismos flexibles de comercio de emisiones a la política climática internacional. Es así que a partir del comercio de emisiones, los países industrializados pueden cumplir en otros países con sus obligaciones de reducción –estipuladas en el Protocolo– de manera económicamente más conveniente que en casa. Pues al clima finalmente le da igual, si se produce o (bien) reduce el CO₂ en uno u otro país. Además del comercio de emisiones hay otro instrumento central del Protocolo de Kioto que es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (Clean Development Mechanism – CDM). Con este mecanismo, los países industrializados pueden realizar reducciones de emisiones, a través del financiamiento de proyectos en países en desarrollo o en transición, y sumarlos a sus objetivos de Kioto⁷. Se trata, por ejemplo, de la construcción de un parque eólico, de una central para biomasa o de inversiones para aumentar la eficiencia energética de las redes de calefacción urbana. De esta manera se reducen las emisiones, al tiempo de difundir tecnologías compatibles con el ambiente.

El criterio más importante al respecto es: son proyectos adicionales que no se habrían realizado sin el incentivo financiero del CDM. Por esta vía se trata de evitar crear una mentalidad receptora.

7 A través del mecanismo de implementación conjunta (Joint Implementation) en cambio un país industrializado puede ejecutar proyectos de protección climática en otro país industrializado.

Los certificados de emisión conseguidos en proyectos CDM pueden servirle a un país industrializado a cumplir sus compromisos asumidos en el Protocolo de Kioto o, a su vez, le permiten a una empresa europea que participa en el comercio de emisiones de la Unión Europea, abonar estas reducciones a su cuenta. El potencial de interacción económica resulta por tanto enorme; sobre todo en el caso de proyectos conjuntos entre la Unión Europea y los países latinoamericanos. De entre los diez países evaluados como los más aptos para proyectos CDM se encuentran seis latinoamericanos⁸. Entre 149 países evaluados, Ecuador se encuentra en el puesto 44, el marco de condiciones para la implementación es considerado como suficiente.

Habiendo sido introducidos en primera instancia como alternativa de reducción de CO₂ para los ramos industriales que consumen mucha energía, actualmente el comercio de emisiones y el mecanismo de desarrollo limpio son considerados instrumentos centrales de la transferencia financiera entre norte y sur y de la cooperación entre los países. Las economías nacionales emergentes en América Latina tienen la oportunidad de impulsar su dinámica económica y al mismo tiempo reducir la destrucción ambiental y sus consecuencias negativas en el ámbito social. Sin embargo,

8 Se trata de Chile, México, Perú, Brasil, Costa Rica y Panamá. Este ranking fue elaborado por la Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft DEG; está dirigido a inversionistas y proyectistas.

“ La nueva Constitución del Ecuador pone en una nueva perspectiva la relación entre el ser humano y la naturaleza –de manera única hasta la fecha le otorga a la naturaleza el estatus de sujeto del derecho–. A primera vista, el Ecuador transita así por sendas desconocidas, sobre todo para las naciones industrializadas. Al mismo tiempo, ofrece un aporte progresista a la reformulación de la relación Estado, naturaleza y ser humano que podría servir también como reverencia dentro del debate internacional. ”

también se escuchan críticas a los mecanismos. Se corre peligro de que, al trasladar las reducciones de emisiones al extranjero, por razones de costos en las naciones industrializadas se descuiden las necesarias innovaciones ecológicas⁹. Sin embargo, si se quiere combatir el cambio climático no existe ninguna alternativa al avance tecnológico en los países industrializados. Por tanto, tomando como lema la política industrial ecológica, resulta necesario que el comercio con emisiones en el futuro cuente con suficientes incentivos y la presión necesaria para realizar innovaciones tecnológicas. En este contexto, se habla incluso de una *segunda revolución industrial*. A más de contar con valores techo exigentes, será necesario también tener programas ambiciosos de introducción en el mercado y presupuestos notablemente mayores para gastos de inversión.

Pero el comercio de emisiones recibe críticas no sólo desde la perspectiva económica y tecnológica, también desde el lado moral: Según los críticos, ofrecería la posibilidad de poder “comprarse la libertad”, de escaparse de asumir la responsabilidad en el propio país. Por tanto, el ahorro que los países industrializados logren en los países en desarrollo y en transición solamente podrá efectivizarse como

9 En su momento y durante la formulación del Protocolo de Kioto, la Unión Europea exigió que la posibilidad de reducción de emisiones fuera posible solamente como complemento a las reducciones en el nivel nacional. Su idea era una norma, según la cual al menos la mitad de las reducciones necesarias debiera realizarse al interior del país. Esta propuesta no fue incluida.

“
La nueva Constitución del Ecuador pone en una nueva perspectiva la relación entre el ser humano y la naturaleza –de manera única hasta la fecha le otorga a la naturaleza el estatus de sujeto del derecho-. A primera vista, el Ecuador transita así por sendas desconocidas, sobre todo para las naciones industrializadas. Al mismo tiempo, ofrece un aporte progresista a la reformulación de la relación Estado, naturaleza y ser humano que podría servir también como reverencia dentro del debate internacional.
”

combinación de posibilidades y no como alternativa única. La disposición política sobre el clima es clara: El norte deberá reducir drásticamente sus propias emisiones, al tiempo de apoyar las reducciones en el sur. Si se garantiza esto, entonces el comercio de emisiones se convertirá paulatinamente en un instrumento clave para la transferencia financiera y de tecnología. Solamente así logrará además significancia para la política al desarrollo.

La transferencia de tecnología como piedra de toque de la credibilidad

De acuerdo con esta interpretación, las inversiones en protección climática no se consideran solamente como operación de corazón abierto; pueden valorarse también como un programa económico global, como el surgimiento de una nueva rama de la industria, de avanzada, basada en la tecnología e implementable a nivel mundial. El cambio climático es, sin lugar a dudas, un peligro inminente, pero también es una oportunidad para grandes progresos a nivel técnico, institucional y además social, en el ámbito internacional. El indicador para la credibilidad de la comunidad internacional será en este caso la transferencia de tecnología entre los países industrializados y en desarrollo. A más del desarrollo conjunto de nuevas tecnologías y de un apoyo financiero masivo para su aplicación, también dependerá de la generosa entrega de los derechos de propiedad (patentes). Si se logran implementar estos tres puntos, la política social global tendrá ingreso

abierto a las negociaciones sobre cambio climático. Por tanto, el acceso a la energía es esencial para el desarrollo de un país y para superar la pobreza. La disponibilidad de energía sostenible y económicamente conveniente será, por tanto, un elemento constitutivo esencial de la política global de seguridad y paz.

La nueva Constitución del Ecuador y los instrumentos internacionales sobre cambio climático

El potencial para utilizar energías renovables es en Ecuador –como en muchos países de América Latina– enorme. Por otra parte, desde hace algún tiempo, la opinión pública tiene consciencia de la importancia de la protección ambiental. Prueba de ello también es la nueva Constitución del Ecuador. Pone en una nueva perspectiva la relación entre el ser humano y la naturaleza –de manera única hasta la fecha le otorga a la naturaleza el estatus de sujeto del derecho. A primera vista, el Ecuador transita así por sendas desconocidas, sobre todo para las naciones industrializadas. Al mismo tiempo, ofrece un aporte progresista a la reformulación de la relación Estado, naturaleza y ser humano que podría servir también como referencia dentro del debate internacional. Sucede ya con la propuesta del Gobierno ecuatoriano, de renunciar a la explotación petrolera en una región sensible de la Amazonía, si la comunidad internacional a cambio cubre la mitad de los ingresos que se lograría con su explotación. Con esta propuesta, el Ecuador también

se granjeó la atención internacional y azuzó el debate sobre la responsabilidad global de la protección climática y de recursos. El parlamento alemán, Bundestag, alabó esta propuesta y exigió la participación de la República Federal de Alemania.

En los meses subsiguientes habrá que estructurar políticamente los principios delineados en la Constitución. En este punto podrá incluirse provechosamente el nivel internacional. La referencia específica a la República Federal de Alemania. En la nueva Constitución, el Estado ecuatoriano se compromete a fomentar el uso de tecnologías ambientalmente limpias y energías alternativas, tanto en el sector público como en el sector privado. Una cooperación más estrecha entre el Ecuador y Alemania podría ser útil a este fin. Con la intensificación de los proyectos CDM se podría prestar un aporte importante a la transferencia de tecnología y al desarrollo sostenible. Como los proyectos CDM dependen de la aceptación de los dos Estados involucrados, queda garantizado el rol regulador del Estado en la utilización sostenida de los recursos naturales.

Hasta ahora, en el ámbito mundial las empresas alemanas juegan un papel comparativamente pequeño en la realización de proyectos CDM; pero, de acuerdo con la voluntad del Gobierno Federal, esto cambiará. En muchos casos, el Gobierno alemán ofrece servicio y apoyo a las empresas alemanas durante la implementación de proyectos CDM

en el extranjero. El interés se centra en América Latina, por su comparativamente buena infraestructura. La región juega un papel cada vez mayor en el CDM. Igual cosa sucede con Ecuador, atractivo por su marcado potencial para la utilización de energías renovables. Simultáneamente, al profundizar en las energías renovables, el Ecuador podría solucionar los acuciantes problemas de abastecimiento energético y ya no dependería por ejemplo de las importaciones de energía de Colombia. La participación de personas, comunidades y nacionalidades en los proyectos relevantes de política ambiental, estipulada en la nueva Constitución ecuatoriana, garantiza una mayor participación de la sociedad civil. De esta forma, se podría evitar en un caso concreto que por aspectos puramente de mercado se realicen proyectos de consecuencias ecológicas inciertas, a pesar de la oposición de la población local. Podría afectar, por ejemplo, a proyectos hidroeléctricos.

En otro de los objetivos mencionados en la Constitución, específicamente en el mejoramiento de la eficiencia energética, se podría pensar en proyectos conjuntos con Alemania o en su caso, con la Unión Europea. La cooperación en política energética especialmente en el fomento específico de las energías renovables, en el mejoramiento de la eficiencia energética, a más de la ampliación del comercio de emisiones, podría traer muchas ventajas económicas y de política al desarrollo tanto para el Ecuador como para Alemania. En condiciones

adecuadas se podría así lograr la interacción entre producción, ecología y aspectos sociales. Por el lado ecuatoriano, la nueva Constitución ofrece las condiciones teóricas. Para la implementación concreta podría pensarse en los instrumentos internacionales de protección climática; la República Federal de Alemania es un posible socio. Sería útil establecer una cooperación más estrecha en el campo de la economía energética y de la protección climática, como proyecto central conjunto que guíe hacia un partenariado más cercano. ⁴⁷



De Santa Cruz al Porvenir

Los dilemas de la derecha boliviana¹

Hervé Do Alto

Luego del referendo revocatorio del 10 de agosto 2008, Bolivia amaneció bajo un nuevo panorama político. Si, como estaba previsto, los principales protagonistas de la crisis política que asedia al país desde el advenimiento del poder de Evo Morales lograron mantener sus cargos, tampoco puede evocarse fácilmente una situación de simple *statu quo*. Los resultados obtenidos por Evo Morales, largamente ratificado con más de dos tercios de los votos (67.4%)², constituyen de hecho un verdadero cisma político. Desmintiendo los análisis que

1 Traducción del francés de Annelise Nizaut y Oliver Torres. Edición de Franklin Ramírez Gallegos.

2 Evo Morales y Álvaro García Linera fueron ratificados con 67,41%, es decir, 2.103.872 votos, sobre un total de 3.370.980 de sufragantes. Los resultados del referendo están disponibles en la página web de la Corte Nacional Electoral (CNE) de Bolivia: www.cne.org.bo.

pronosticaban un profundo deterioro del gobierno, en particular en el seno de las «clases medias urbanas», el gobierno del MAS alcanzó porcentajes mayoritarios en casi la totalidad del territorio nacional. Su rendimiento electoral fue particularmente notable en el Occidente andino.

La amplitud del triunfo del MAS explica, sin duda, la violenta reacción de la derecha autonomista que, luego de la noche del 10 de agosto, no ha dejado de contestar al gobierno la legitimidad que le confirieron las urnas. Es cierto que los Prefectos de la «media-luna»³ fueron ratificados. Sin embargo, al perder a importantes aliados estratégicos como Manfred Reyes Villa en Cochabamba, la oposición a Evo Morales se vio súbitamente reducida a una posición defensiva a la que no había estado acostumbrada hasta este punto. Frente a la perspectiva de una rápida adopción del texto constitucional aprobado el último 14 de diciembre en Oruro, y en el contexto del vértigo político causado por el triunfo del oficialismo, la derecha empleó a lo largo del mes de septiembre todos los medios posibles e imaginables para bloquear dicha posibilidad. Sin medir el riesgo de recurrir incluso a métodos de otros tiempos, las fuerzas opositoras motivaron y justificaron el saqueo de instituciones públicas en Santa Cruz y

3 La «media-luna» reagrupa tradicionalmente a los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando et Tarija. Cada vez se las asocia más frecuentemente con el departamento de Chuquisaca, que aloja la ciudad de Sucre, capital constitucional del país.

crearon las condiciones propicias para la masacre de más de quince campesinos en Pando.

En este contexto, la futura Constitución se ha convertido en un instrumento de negociación de un gobierno que no ve otra salida a la crisis sino la de ofrecer a la oposición la posibilidad de discutir su contenido, incluso si aquella no parece haber renunciado a su intención de impedir que tenga lugar el referendo para su aprobación. Tal situación ha incitado a las organizaciones sociales que acompañan el «proceso de cambio» a no bajar la guardia, y ha dejado en evidencia además que para ellas el texto constitucional por el que han luchado durante tantos años no es una simple moneda de cambio.

10 de agosto del 2008: el triunfo de Morales

Nada hacía presagiar un retorno a tal situación. Al conseguir que la realización de los referendums sobre la autonomía departamental sea un verdadero éxito –tanto en términos de ocupación del campo mediático como de la participación ciudadana– las elites orientales articuladas en torno al poderoso y pro-patronal Comité Cívico Pro Santa Cruz (CPSC) parecían, al día siguiente del referendo crucial del 4 de mayo, en capacidad de imponer al gobierno de Morales una negociación favorable a sus intereses.

Ello parecía probable sin considerar la torpeza de una oposición parlamentaria reagrupada en torno del partido PODEMOS (Poder Democrático Social,

derecha) que, el 8 de mayo, y buscando aplazar por algunos meses más la consulta popular sobre la futura Carta Magna, no dudó en exhumar un viejo proyecto de ley para imponer un referendo más (el del 10 de agosto) en el calendario electoral. Dicha decisión supuso una ruptura entre PODEMOS y la derecha regionalista, estructurada en el seno del CONALDE⁴, que repudió el carácter aventurero de una convocatoria electoral que podía poner en cuestionamiento a un proceso autonómico que, hasta ese punto, era globalmente favorable a sus intereses. El caos que desde entonces se percibió en el campo conservador se tradujo en una campaña electoral sorprendente. Con PODEMOS y su líder ‘Tuto’ Quiroga ausentes del terreno, la oposición se mostró incapaz de organizar una real movilización nacional por el ‘NO’ a Morales, dejando a los Prefectos autonomistas la tarea de despejar la ruta a través de campañas estrictamente locales –con la excepción de Manfred Reyes Villa, el Prefecto de Cochabamba que contestó hasta el final la legalidad del referendo.

Sin un rival a la altura de las circunstancias, Morales alcanzó cifras que ningún analista había previsto. Sin embargo, el 67,4% obtenido por el Presidente no se podría explicar únicamente por el debilitamiento del campo rival. Un primer factor a destacar al respecto es la solidez de la base del gobierno en el mundo rural. El analista argentino,

4 El Consejo Nacional Democrático (Conalde) nació de la alianza entre los prefectos de oposición y los comités cívicos regionales.

Pablo Stefanoni, habla de la “chaparización” del campo boliviano para llamar la atención sobre el hecho de que los resultados obtenidos por Morales en el mundo campesino, que oscilan entre el 80 y 90%, no habían sido observados antes sino en ciertos bastiones como las regiones cocaleras del Chapare⁵. A nivel político, este fenómeno muestra el grado de unidad alcanzado por las organizaciones campesinas e indígenas gracias a, principalmente, la experiencia del Pacto de Unidad que permitió la reagrupación, entorno a la elaboración de un proyecto de Constitución común, de estructuras que históricamente han sido percibidas como concurrentes.

Por lo demás, el mapa electoral de Bolivia permite constatar la persistencia de un fenómeno que se ha observado desde los escrutinios del 2005 y 2006: en todos los departamentos de oposición existe una base electoral significativa, que podría oscilar entre el 10 y el 30% según la provincia, que se inclina a la vez por Morales y su proyecto nacionalista, pero también por el prefecto de oposición y su proyecto de autonomía departamental. Tal resultado, en las regiones donde a menudo el MAS a crecido de manera espectacular, muestra cuánto los programas sociales puestos en marcha por el ejecutivo –y el consecuente mejoramiento de las condiciones de vida en las poblaciones económicamente menos favorecidas– le han

5 En la localidad aimara de Achacachi, situada en el departamento de La Paz, Morales obtiene el porcentaje más alto con un 98,5% de votos.

permitido a Morales ganar una base social para la cual la oposición 'gobierno versus prefectos' no tiene, naturalmente, sentido alguno.

Con estos resultados, igualmente, pierden validez todas las lecturas de la situación del país en términos de la "fractura territorial" entre Occidente y Oriente. Morales es así ratificado en 6 de los 9 departamentos, ganando también en Chuquisaca (donde los conflictos entorno al retorno de los poderes legislativo y ejecutivo a Sucre parecían condenar al MAS a la marginalización) y, por la primera vez, en el departamento de Pando con 52,5% (Morales había obtenido solamente 17% en la elección presidencial). Morales pierde con un margen extremadamente estrecho en Tarija (49,8%) y progresa en Santa Cruz (41%) y en el Beni (44%). Entre las 112 provincias que comprende el país, Morales vence en 95. Más que un incremento del poder del MAS como partido, esta revolución política parece mostrar un vínculo cada vez más fuerte con la figura de Evo Morales, gracias a las políticas implementadas por 'su' gobierno, hasta el punto que varios analistas han llegado a hablar del surgimiento del "evismo" como un nuevo fenómeno político en Bolivia.

Una derecha relegada a sus últimos bastiones

Sin embargo, desde un punto de vista estrictamente electoral, la oposición no está vencida: si bien ha perdido dos aliados importantes con la derrota de Manfred Reyes

Villa en Cochabamba, y de José Luis "Pepelucho" Paredes en La Paz (con el no alcanzando más del 60% en los dos casos), los prefectos de la "media luna", de todas maneras, han sido ratificados por resultados que van desde el 56% en Pando, hasta el 66% en Santa Cruz. A pesar de la holgura de su triunfo a nivel nacional, el MAS parece todavía en frágil condición para poder disputar la hegemonía que ejercen los prefectos en los centros urbanos orientales, los mismos que aparecen ahora como auténticos bastiones autonomistas. Aún así, en la noche del 10 de agosto, la oposición se supo perdedora. Ella sabe que la legitimidad que se había esforzado en construir en torno a los estatutos autonómicos -redactados en la intimidad de los círculos de poder y aprobados con la más grande ilegalidad- corre el riesgo de evaporarse en muy poco tiempo. La oposición sabe, además, que los resultados de Evo Morales le ofrecen la posibilidad de convocar a un nuevo referéndum sobre un texto constitucional con el cual la derecha tiene aun más que perder: sus tierras y su poder político.

Esto explica el tono ofensivo adoptado por los representantes del Comité Pro Santa Cruz una vez que los resultados se hicieron públicos. Así, la noche del 10 de agosto, frente al discurso conciliador de Morales, quien lejos de adoptar una actitud triunfalista llamó a la oposición al diálogo, el prefecto de Santa Cruz, Ruben Costas, respondió con injurias denunciando "el totalitarismo del gobierno", y acusando "al macaco [Morales]" de ser

instrumentalizado por el "macaco mayor" -en referencia a Hugo Chávez, acusado de injerencia por una derecha que trató de hacer del asunto, literalmente, uno de los ejes de su campaña política-. Al interior del CPSC, los sectores más moderados perdieron la mano contra los radicales, quienes desde hace mucho tiempo apostaron por la clásica estrategia de desestabilización. Hoy, representados por personalidades tales como el ex falangista Carlos Valverde Barbery, fundador de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) en 1957, estos sectores, marginados internamente durante mucho tiempo, llegaron a convencer a la dirección del CPSC

de la necesidad de una ofensiva directa contra el gobierno.

Desde finales del mes de junio, en medio de la agitación por los 'éxitos' en las consultas autonómicas, Davis Sejas, presidente de la UJC anunció la ocupación de edificios públicos en el departamento cruceño, con el fin de defender "los intereses de Santa Cruz, y de hacer respetar la aplicación de los estatutos autonómicos". Hubo que esperar, sin embargo, hasta el mes de septiembre, y a la misma promulgación de un decreto presidencial que convocaba a un referéndum sobre la Constitución el 7 de Diciembre de 2008, para ver a los dirigentes del CPSC otorgar su apoyo total

a un plan de ocupaciones en todos los departamentos del Oriente y del Sur, discutido y coordinado en un congreso de la UJC realizado en Santa Cruz el 6 y 7 de septiembre, con la presencia de organizaciones "cívicas" de jóvenes de otras regiones. A partir del 8 de septiembre, se multiplican las ocupaciones de aeropuertos y de instituciones públicas. Las sedes de las organizaciones sociales fueron también objeto de los ataques de los "cívicos" que lograron destruir, entre otros, el edificio que acogía los locales de la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), cuyos dirigentes permanecieron en la clandestinidad durante varias semanas.

La violencia generalizada en Oriente tuvo un efecto contrario al que buscaba la oposición autonomista: las imágenes que invadieron las pantallas de televisión, principalmente luego de la destrucción violenta de Entel (la compañía telefónica nacionalizada el último 1ro. de mayo) en Santa Cruz, marcaron profundamente a la población boliviana. El objetivo de Costas y Marinkovic era deslegitimar el uso de la fuerza pública por parte del Estado central en "sus" regiones. No obstante, fue más bien la falta de reacción de un gobierno reticente a recurrir a la represión, contra militantes de la UJC vistos como simples delincuentes y



cuyos actos fueron condenados de manera unánime, lo que fue criticado desde los más diversos sectores sociales. La estrategia consistente en desafiar abiertamente al gobierno rechazando cualquier tentativa de diálogo, mientras le disputaba la legitimidad del uso de la fuerza pública, parece haber desacreditado a una oposición que pretendía, sin embargo, encarnar la defensa de la democracia.

La masacre de “Porvenir” y el fantasma del golpe de Estado

Fue, no obstante, a miles de kilómetros de Santa Cruz, en el pequeño departamento amazónico de Pando ubicado al norte de Bolivia, donde la crisis alcanzó su paroxismo. Centenas de militantes de la Federación Campesina de Pando (FSUTCP), reunidos desde el 10 de septiembre en Riberalta (Beni), inician una marcha, con mujeres y niños, para llegar a Cobija y celebrar una asamblea general. Cerca de Filadelfia, a una media hora de la capital regional, los sindicalistas son bloqueados por una zanja cavada por los funcionarios de la prefectura departamental. Las primeras escaramuzas estallan a las 3 de la mañana y un ingeniero civil pierde la vida (una muerte que no ha sido clarificada, pues los relatos de los lugareños indican que los campesinos no estaban armados). Unas horas después, los enfrentamientos degeneraron en una verdadera masacre: con la ayuda de mercenarios -habitualmente a sueldo de los narcotraficantes locales- contratados para la ocasión, los funcionarios llevan a cabo una verdadera persecución que

dura no menos de dos días. Los sicarios organizan incluso batidas en los bosques, y apuntan a campesinos indefensos que intentan huir y cruzar el río contiguo al nado. Hoy en día se cuentan oficialmente 15 víctimas, entre las cuales, 13 campesinos.

Acusado de complicidad con grupos terroristas, el prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, está actualmente encarcelado en La Paz. Se trata de un hecho inédito dado que Fernández simboliza a la vieja clase política boliviana, hasta ahora protegida por un sistema judicial impermeable a los cambios introducidos por la “revolución democrática y cultural” impulsada por el poder ejecutivo desde enero del 2006. Resta por saber en qué medida los acontecimientos del “Porvenir” se enmarcan dentro de un plan de desestabilización nacional, o si no son más que el producto de un contexto local marcado por una cultura violenta -en una región donde el ascenso del MAS y de sus aliados cuestiona paulatinamente las estructuras de dominación que han prevalecido allí desde varios decenios. La primera hipótesis, desarrollada por el gobierno a través de la denuncia de un golpe “cívico-prefectural”, parece un poco ligera: el campo autonomista no tiene la capacidad de asumir un enfrentamiento, condición necesaria de toda estrategia insurreccional. La perspectiva de hacer funcionar las instituciones públicas con un personal leal a los comités cívicos fue abandonada rápidamente porque no resultaba viable.

Habría que observar la

“**El sólido respaldo del conjunto de los Jefes de Estado sudamericanos a Evo Morales, por la vía de la Unasur (Unión de las Naciones del Sur), y su negación a tratar a las autoridades regionales orientales como interlocutores equivalentes a representantes gubernamentales, han jugado al parecer un importante papel en la distancia que mantienen los funcionarios de las Fuerzas Armadas con los prefectos de la oposición.**”

actuación de las Fuerzas Armadas bolivianas, únicas garantes del orden institucional, para evaluar la efectiva posibilidad de un golpe de Estado en Bolivia. Si el actual Estado Mayor, nombrado en las semanas que siguieron a la victoria de Morales en 2005, siguiendo la pauta del ministro de la Presidencia Juan Ramón Quitana (un ex militar), ha dado pruebas de lealtad al poder ejecutivo, este no parece ser el caso de ciertos mandos medios, cuyas direcciones fueron “heredadas” de los gobiernos anteriores. Ilustrando las vacilaciones de algunos cuadros militares, el Coronel Fernando Rocabado selló una tregua con el prefecto del Beni, Ernesto Suárez, el 11 de septiembre al término de una reunión en la que, aparentemente, se excluyó al Estado Mayor. Se trata, sin embargo, de un hecho aislado que no permite concluir sobre la existencia de un peligro real.

El sólido respaldo del conjunto de los Jefes de Estado sudamericanos a Evo Morales, por la vía de la Unasur (Unión de las Naciones del Sur), y su negación a tratar a las autoridades regionales orientales como interlocutores equivalentes a representantes gubernamentales, han jugado al parecer un importante papel en la distancia que mantienen los funcionarios de las Fuerzas Armadas con los prefectos de la oposición. La pregunta formulada por Maurice Lemoine desde 2006, “¿De qué lado se inclinarán las fuerzas

armadas bolivianas?”⁶, conserva no obstante total actualidad: aún cuando la institución militar sea un punto de apoyo frágil, es de vital importancia para la consolidación del proceso político boliviano.

Una negociación crucial en torno a la futura Constitución

Los acontecimientos de Porvenir tuvieron como consecuencia indirecta la súbita aceptación del diálogo, ofrecido por Morales, por parte de una derecha regionalista consciente ya del riesgo que conllevaba mantener una postura de oposición radical. Mientras que los primeros testimonios llegados desde Pando no dejaban dudas de que se había cometido un masacre, la necesidad (de la oposición) de romper con Leopoldo Fernández se volvió urgente e incitó a Mario Cossío, Prefecto de Tarija, a aceptar la invitación del poder ejecutivo. Los prefectos del Beni, de Santa Cruz y Chuquisaca no tardaron en seguir su paso. Es así como se abrió un Diálogo nacional para rediscutir los artículos de la Constitución relativos a las autonomías departamentales. Se trataba de una victoria simbólica para el gobierno que, mediante esta avanzada, lograba hacer aceptar por primera vez la legitimidad de un texto que sus opositores se habían negado a reconocer hasta este momento. Si bien los resultados de las primeras negociaciones han sido más bien pobres, el Congreso ha

quedado a cargo de encontrar un consenso en torno al texto constitucional, y los prefectos han debido ceder terreno al poder ejecutivo: solo piden ahora una auditoria de los registros electorales antes del desarrollo de la consulta.

Por lo demás, el dilema de los prefectos es hoy el de toda la derecha boliviana: aunque mayoritario en el Senado, PODEMOS no puede poner más trabas al desarrollo del referéndum sin perder su imagen de oposición democrática ante la opinión pública. Queda por saber lo que Morales y sus aliados están dispuestos a ceder en esta nueva negociación, sobretodo frente a organizaciones populares muy reticentes a la posibilidad de que este documento, considerado como el fruto de sus luchas, sea modificado sustantivamente. Esas organizaciones, reunidas en la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) -que trabaja conjuntamente con el gobierno-, ya mostraron su predisposición combativa cuando organizaron una vigilia de la ciudad de Santa Cruz, hacia fines de septiembre, con el fin de obligar a que los prefectos permanezcan en la mesa de negociaciones. Además, han anunciado su voluntad de organizar en los siguientes días una marcha hacia La Paz para ejercer presión sobre los miembros del Parlamento, en el momento crucial en que se prepara una nueva votación sobre el referéndum constitucional y que efectivamente se resolvió con la negociación entre la oposición y el presidente Evo Morales el día lunes 20 de octubre. 

⁶ Maurice Lemoine, «De quel côté penchera l'armée bolivienne?», en *Le Monde diplomatique*, 2006.

Sustentabilidad y equidad: hacia nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina

En síntesis, los cambios fundamentales consisten en la redefinición del rol del estado en el desarrollo, el fortalecimiento de la participación nacional en sectores estratégicos y ciertos productos de exportación como el petróleo, el gas y minerales, y una redistribución progresiva del ingreso mediante la expansión de la inversión social. Estos elementos son nuevos y no coinciden con las políticas de ISI aplicadas antes de 1982.

Introducción

América Latina se ha caracterizado por el predominio definido de ciertos paradigmas del desarrollo por períodos largos en su historia económica. Desde la post-guerra hasta 1982 prevaleció la teoría estructuralista de la CEPAL, y la región siguió consistentemente la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Durante las dos décadas siguientes, prevaleció el paradigma neo-liberal de promoción de exportaciones y apertura comercial, inspirado en el "Consenso de Washington".

Ante el evidente fracaso de esta última teoría, han aparecido nuevas alternativas y visiones, que se han expresado con fuerza, aunque en forma heterogénea, con la emergencia de alternativas de izquierda en América del Sur, en países como Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, y con mayor radicalismo, Venezuela, Bolivia y Ecuador. Han aparecido también nuevos cuestionamientos de fondo a las estrategias de desarrollo adoptadas, por su desconocimiento de la dimensión ambiental y su carencia de sustentabilidad. Este artículo reseña brevemente algunos elementos del debate actual sobre teorías del desarrollo en la región.

La crisis del consenso de Washington

El paradigma neoliberal del desarrollo, impuesto bajo la condicionalidad del Fondo Monetario Internacional, partía del supuesto de que los mercados conducen a la asignación óptima de recursos para el desarrollo, minimizaba la intervención del Estado y promovía la apertura comercial internacional y los acuerdos de libre comercio. Las políticas de ajuste estructural impulsadas se caracterizaron por una reducción drástica del papel del Estado en la economía, la austeridad fiscal, las privatizaciones, la desregulación del mercado laboral, la adopción de políticas favorables al libre mercado y la apertura comercial internacional.

Aunque las experiencias nacionales fueron diversas, en general estas políticas se impusieron consistentemente a lo largo de la región durante las décadas de 1980 y 1990. Sus resultados han sido poco alentadores. El crecimiento económico, que alcanzó una media de 2.6% anual en el ingreso por habitante entre 1950 y 1980, se redujo al 0.3% entre 1980 y 2001. Además, la economía de la región mostró una elevada vulnerabilidad a crisis financieras profundas, como la mexicana en 1995, la ecuatoriana en 1999 y la argentina en 2001, cuyas secuelas han sido perdurables.

La desigualdad social aumentó considerablemente, y la pobreza, que había declinado consistentemente a partir de la postguerra, reversionó su tendencia aumentando en los años 1980 y estabilizándose más tarde. La estructura del empleo se deterioró con una expansión considerable del subempleo y la informalidad, así como con la persistencia de tasas altas de desempleo abierto.

El abandono de las estrategias de industrialización y protección de los mercados internos condujo en general a una reprimarización de varias economías de la región. En muchos países, sobre todo los medianos y pequeños, las exportaciones siguen dependiendo de un número reducido de productos primarios o escasamente elaborados, como petróleo, cobre, café, banano y otros bienes agrícolas. Los impactos ambientales de la expansión de estas exportaciones son considerables en términos de deforestación, pérdida irreversible de biodiversidad, cambio climático, erosión de los suelos, contaminación de fuentes de agua y otros factores. Las tasas de deforestación de la selva tropical, en particular la Amazonía, se han mantenido en niveles alarmantes, pese al fracaso

de grandes proyectos de colonización como en el caso de Rondonia en Brasil. Las emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes han crecido en forma elevada, no obstante la limitada expansión de la economía.

La región se ha caracterizado, entonces, por un crecimiento débil e inestable, con altos costos sociales en términos de pobreza, desigualdad y empleo, y sobre todo con severos y frecuentemente no reversibles efectos ambientales, que amenazan la sustentabilidad de la exportación de productos primarios, uno de los pilares del crecimiento reciente.

La emergencia de la nueva izquierda

A pesar de su heterogeneidad, los nuevos gobiernos progresistas en América Latina han promovido el abandono a las estrategias neoliberales en varios puntos, entre los que se destacan los siguientes:

- La recuperación de un papel central del estado en la conducción del proceso de desarrollo, mediante un aumento de la inversión pública en sectores estratégicos, la reconstrucción de la planificación estatal del desarrollo, reformas tributarias con mayor presión fiscal para el capital monopólico, y un mayor control de los salarios y del tipo de cambio real.
- La promoción de una mayor participación nacional en el control de recursos naturales estratégicos, como el petróleo, la electricidad y los servicios básicos, revirtiendo la tendencia neoliberal a la privatización y transferencia de estos recursos al capital internacional.

- Se recupera la estrategia encaminada a fortalecer el mercado interno, frente a las alternativas de una promoción indiscriminada de las exportaciones y de acuerdos de libre comercio con países desarrollados, principalmente Estados Unidos.
- Una importante expansión de la inversión social en educación, salud, empleo y vivienda, una recuperación de los salarios reales y un aumento de las transferencias a los sectores más pobres.

Estos nuevos lineamientos han sido calificados como neodesarrollistas o neoestructuralistas. En general, los cambios estructurales encaminados a una distribución substancial de los activos productivos, como la reforma agraria o la nacionalización de grandes empresas, han sido limitados sobretodo a Venezuela y más bien excepcionales. En este sentido no se puede observar una política amplia tendiente a consolidar una estrategia definida de transición al socialismo en la región.

Estructuralismo y neodesarrollismo

El estructuralismo cepalino, aplicado sobre todo entre 1950 y 1982, se basó en una política fuertemente proteccionista para promover la industrialización, acompañada con un control estatal relativamente rígido del tipo de cambio real, las tasas de interés y el crédito, y un amplio espectro de subsidios. Las nuevas estrategias de intervención estatal son distintas tanto en sus objetivos como en sus instrumentos.

En primer lugar, el objetivo de la industrialización como primera prioridad ha sido abandonado, aunque se promueve la expansión y diversificación del mercado interno. No se busca tampoco restablecer altas barreras proteccionistas. Por otra parte el manejo del crédito y el tipo de cambio se ha basado en esquemas flexibles con apoyo del mercado, y no en controles estatales rígidos de las tasas de cambio y de interés. En síntesis, los cambios fundamentales consisten en la redefinición del rol del estado en el desarrollo, el fortalecimiento de la participación nacional en sectores estratégicos y ciertos productos de exportación como el petróleo, el gas y minerales,

y una redistribución progresiva del ingreso mediante la expansión de la inversión social. Estos elementos son nuevos y no coinciden con las políticas de ISI aplicadas antes de 1982.

Sustentabilidad y desarrollo

Con la única excepción del Ecuador, la agenda ambiental no ha recibido prioridad en las estrategias de desarrollo de los gobiernos alternativos en América Latina. En el caso de Brasil, la deforestación de la Amazonía se ha acelerado por la expansión de monocultivos en gran escala y el cultivo de biocombustibles, con efectos graves sobre la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el cambio climático.

En el caso ecuatoriano, tanto la iniciativa Yasuní-ITT para mantener indefinidamente inexploradas las reservas de petróleo en un parque nacional, a cambio de una compensación internacional, como varios artículos en la nueva constitución, incluyendo el reconocimiento de los derechos de los ecosistemas a existir y mantener su procesos reproductivos (Art. 71) son elementos significativos y novedosos, que pueden configurar un liderazgo internacional en este punto.

La falta de sustentabilidad y de una agenda ambiental constituye posiblemente el punto más débil de las estrategias alternativas de desarrollo en América Latina. Aunque la región se encuentra comparativamente bien dotada de recursos naturales estratégicos como suelos, agua, clima y energía, la degradación ambiental producida por la expansión de las exportaciones de productos primarios ha sido severa, y problemas como la acelerada deforestación de la Amazonía, las selva tropical más grande del mundo, o la erosión de los suelos y la reducción de las reservas de agua en los Andes, el agotamiento de las reservas de combustibles fósiles en varios países, entre otros, pueden traer consecuencias severas en el mediano plazo.

Desde los años 1970 aparecieron en la comunidad científica serios cuestionamientos sobre la capacidad de la naturaleza como soporte de un

En vista de que la capacidad productiva actual de la humanidad ha superado con holgura el límite necesario para la satisfacción de las necesidades humanas de la población mundial, el énfasis en las estrategias sustentables de desarrollo debe trasladarse de la búsqueda ilimitada del crecimiento económico a la necesidad de redistribución de la riqueza existente, en las escalas internacional, nacional y subnacional, y en los cambios requeridos en el proceso productivo para tornarlos sustentables en el largo plazo.

crecimiento económico indefinido, al ritmo marcado por el desarrollo tecnológico y poblacional posterior a la revolución industrial. En la actualidad existe una evidencia científica sólida que confirma que la capacidad de la naturaleza como fuente de materias primas y recursos, y como receptor de desechos de la actividad humana es incompatible con un crecimiento económico ilimitado bajo las condiciones de la tecnología actualmente dominante. Más aún, se han evidenciado algunos problemas ecológicos de carácter global, cuyas consecuencias podrían marcar en el mediano plazo efectos irreversibles sobre el futuro del planeta como ecosistema, y desencadenar conflictos socio-ambientales de dimensiones difícilmente superables en el siglo actual.

Entre ellos posiblemente el más grave es el cambio climático, desencadenado por el consumo masivo de combustibles fósiles en el que se ha basado la sociedad industrial contemporánea, y otros factores como la deforestación masiva y ciertas prácticas agropecuarias (producción de metano). Se prevé que, en el presente siglo, el calentamiento del planeta y la elevación del nivel del mar dislocarán las bases de la agricultura en muchas regiones, particularmente del Tercer Mundo, reducirán la biodiversidad en escala planetaria, y generarán cientos de millones de refugiados ambientales. La desestabilización del clima mundial puede a su vez tener consecuencias imprevisibles en el largo plazo.

Según el Informe Stern, los costos del cambio climático en las próximas décadas pueden equivaler a los mayores desastres del siglo XX, como las dos guerras mundiales y la Gran Depresión. La reducción de un 20% en el PIB mundial en el siglo XXI puede

mitigarse solamente si se adoptan urgentemente medidas cuyo costo apenas representa el 1% del PIB mundial.¹

No menos grave es la pérdida de la biodiversidad a escala planetaria. La velocidad actual de extinción de especies, como resultado de la deforestación, cambio de hábitat, desertificación, cambio climático, debilitamiento de la capa de ozono, lluvia ácida y otros factores es solamente comparable con la ocurrida hace 65 millones de años, que condujo a la extinción de los dinosaurios y otras extinciones similares en tiempos más remotos. Un estudio reciente de la revista *Nature*² predice la extinción del 25 % de las especies que actualmente habitan el planeta para el año 2050, si continúan las tendencias actuales de cambio climático.

La misma existencia de nuestra especie es un resultado de la biodiversidad, y su sobrevivencia futura no es independiente de ella. Este punto es particularmente cierto en el caso de la investigación médica, ya que el 80 % de los nuevos productos se obtiene sintetizando propiedades de especies, generalmente de las selvas tropicales. Otros problemas ambientales de carácter global son el debilitamiento de la capa de ozono, la lluvia ácida, la deforestación y desertificación. Hay que añadir además los límites en la disponibilidad de recursos estratégicos no renovables como el petróleo, gas natural, y bienes renovables como el agua y los suelos aptos para la agricultura.

¹ Stern, Nicholas. *El informe Stern: la verdad sobre el cambio climático*. Barcelona: Paidós, 2007.

² J. Alan Pounds and Robert Puschendorf. *Clouded Future*. *Nature* (Vol. 427, 8) January 2004.

La nueva visión de la sociedad sustentable futura implica algunos cambios profundos respecto a la visión clásica del desarrollo.

En síntesis, bajo las condiciones impuestas por el actual modelo de globalización capitalista, el crecimiento futuro de la economía mundial simplemente no es sustentable.

Hacia una sociedad sustentable


La nueva sociedad debe alcanzar la satisfacción universal de las necesidades humanas en forma sustentable, alcanzando una relación armónica con la naturaleza que preserve al mismo tiempo la capacidad para hacerlo en forma indefinida, manteniendo la base necesaria para el bienestar de las generaciones futuras. Para alcanzar esta meta no solamente se requiere un cambio tecnológico a escala global que libere a la sociedad post-industrial de su dependencia de los combustibles fósiles y otras fuentes de contaminación, objetivo alcanzable mediante un empleo racional de las tecnologías limpias actualmente disponibles o en desarrollo.³ Es indispensable abandonar la expansión ilimitada del consumo y la maximización de la utilidad económica individual como metas del crecimiento económico, y establecer un nuevo paradigma hacia la naturaleza, en la que se la conciba como la fuente de vida, sustento y condición indispensable de la existencia humana, y no como un objeto de depredación ilimitada.

En vista de que la capacidad productiva actual de la humanidad ha superado con holgura el límite necesario para la satisfacción de las necesidades humanas de la población mundial, el énfasis en las estrategias sustentables de desarrollo debe trasladarse de la búsqueda ilimitada del crecimiento económico a la necesidad de redistribución de la riqueza existente, en las escalas internacional, nacional y subnacional, y en los cambios requeridos en el proceso

3 Lester Brown. *Eco-economy*. New York: W.W. Norton and Company, 2001.

productivo para tornarlos sustentables en el largo plazo. La nueva visión de la sociedad sustentable futura implica algunos cambios profundos respecto a la visión clásica del desarrollo, que prevalece aún.

1. Se abandona la idea de la naturaleza como mero soporte pasivo de la actividad económica, y de la cultura como un proceso de dominación y transformación indefinida de la naturaleza. La naturaleza y la cultura deben entenderse como un todo armónico e interdependiente, cuyas partes no pueden separarse ni oponerse.
2. Se abandona la visión optimista y determinista del futuro, asumiendo el riesgo de una crisis irreversible socio-ambiental como una posibilidad real, y el rol determinante de la agencia colectiva humana en la construcción de un futuro posible.
3. Se abandona la confianza ciega en la ciencia y la tecnología como bases del desarrollo. Estas pueden conducir y de hecho están conduciendo, en manos del capital monopólico, a la crisis actual de dimensiones planetarias, cuya superación es, al menos, incierta.
4. Se define la crisis del capitalismo contemporáneo no exclusivamente como una crisis socio-política, sino como una crisis socio-ambiental, resultante del despliegue a escala mundial de actividades económicas no sustentables, y la búsqueda no regulada de la explotación de recursos naturales.

Los objetivos de sustentabilidad y redistribución social se complementan e integran mutuamente, no solo porque la pobreza, el consumo suntuario y la desproporcionada inequidad social tienen impactos negativos sobre la sustentabilidad, sino también porque esta última tiene implicaciones de justicia social entre las generaciones presentes y las futuras. 

María Paula Romo

¿Cómo es el socialismo del siglo XXI?

Un planteamiento de la izquierda renovada

El *socialismo del siglo XXI* ha sido el término usado para definir la ideología de gobiernos y movimientos políticos progresistas que hoy se encuentran gobernando una buena parte de América Latina. Los sectores políticos y “académicos” de la derecha se empeñan en descalificar el término, extrañarse frente a él, pedir explicaciones exactas como si se tratara de la receta de un pastel. Desde el otro lado se contesta (contestamos) que se trata de un proyecto en construcción, que es un planteamiento de la izquierda renovada, la búsqueda de un camino para la salir de una realidad de gran desigualdad.

Pero más allá de esas primeras reacciones, ¿qué decir del *socialismo del siglo XXI*? Me propongo recoger características trabajadas por distintos sectores y autores (me niego a creer que se trate de la ideología creada por una sola *genialidad* y menos todavía que ésa sea Hans Dieterich; aclaro entonces que estas reflexiones en particular no están inspiradas en ninguna de sus tesis). En primer lugar, es necesario hacer una distinción entre estas tesis y las planteadas por la derecha y por aquellos sectores que creen que las ideologías son obsoletas y que ha llegado el momento del pragmatismo puro. El *socialismo del siglo XXI*, que yo prefiero llamar *nueva izquierda*, se denomina así también por la necesidad de tomar distancias con el socialismo del siglo XIX o con los planteamientos de la izquierda en los siglos anteriores.

María Paula Romo— Abogada, miembro de la Ruptura de los 25, fue presidenta de la Mesa de Legislación y Fiscalización en la Asamblea Constituyente. Tiene una Maestría en Gobierno y Administración Pública y estudios en temas de género. También realizó un curso de postgrado en Derecho Constitucional en la U. de Salamanca. Ha trabajado como profesora universitaria y de postgrado en la Universidad San Francisco de Quito, en la Universidad Central del Ecuador y en el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

La *nueva izquierda*, el socialismo del siglo XXI, es:

1. Radicalmente democrático: La *nueva izquierda* cree en la democracia y está dispuesta a participar con sus reglas. Los gobiernos de América Latina que hoy se inscriben en esta tendencia han llegado y se mantienen en el poder a través de los mecanismos democráticos que conocemos. No se trata de la democracia instrumental de la izquierda ortodoxa; aquella que era sólo un paso previo para una fórmula distinta. La nueva izquierda debe profundizar la democracia, evidentemente cuestionando la democracia liberal reducida exclusivamente a competencia electoral. El desafío es que los “valores” de la democracia también se apliquen para las oportunidades económicas; que sus principios no se apliquen sólo en la vida institucional del Estado sino también en la esfera de lo privado; democracia como convicción profunda, como principio de relación y de vida; *democracia en la casa y en la cama*, como la consigna de las feministas.

2. Una opción de gobierno: El socialismo del siglo XXI, la *nueva izquierda*, también se caracteriza por pensarse a sí mismo como opción de gobierno y de poder. El proyecto de izquierda no es más en América Latina un proyecto vencido (como lo fue en las décadas anteriores). Algunas de sus formas fracasaron; en nuestro continente fue clave la presencia de la izquierda como resistencia, pero la búsqueda de la igualdad y la justicia están hoy más vigentes que nunca y la izquierda se ha convertido nuevamente en una opción de gobierno. Este es un punto de polémica y diferencias con la izquierda más ortodoxa de nuestros países que, desde la resistencia, ha levantado algunas tesis que --ya como gobierno-- deben reformularse o revisarse. La pregunta de lo deseable frente a lo posible está todo el tiempo planteada; evidentemente es nuestra responsabilidad seguir tensando esos límites, pero también asumir la responsabilidad de gobernar y mostrar resultados.

3. El socialismo del siglo XXI debe rescatar la tradición libertaria de la izquierda: Esto es muy importante, los neoconservadores son tan o más peligrosos que los neoliberales. El socialismo del siglo XXI no coarta las libertades, las busca, construye las

condiciones para lograrlas; pero no se confunde: libertad no puede ser una palabra que se use sólo para los capitales y los mercados. Libertad para las personas y las sociedades, libertad para expresarse, para emprender, para desenvolverse; libertad para decidir y construir nuestro presente y futuro.

En esta materia, son muchas las diferencias entre los distintos socialismos de América Latina (ya lo dijo Bolívar al describir la Gran Colombia: Caracas es un cuartel, Santa Fé una universidad y Quito, un convento); pero en particular, en nuestro país, la nueva izquierda empieza a reivindicarse como una *izquierda libertaria*. La última disputa política enfrentó a la izquierda y los sectores progresistas con el sector más conservador y elitista de la iglesia católica: el *Opus Dei*; precisamente lo hizo con el pretexto de las libertades individuales (derechos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos). A pesar de los costos políticos de este debate, debemos reconocer que forzó a muchos sectores a tomar una posición frente a estos temas y a reconocerlos como asuntos del debate político y no como detalles de la vida privada.

4. El socialismo del siglo XXI no es un socialismo totalitario; **es un socialismo organizado.** ¿Quiénes son hoy los actores políticos y cómo se organizan? Este es otro de los grandes desafíos de la izquierda ecuatoriana: representar a las mayorías y no a las corporaciones y los gremios. Construir ciudadanía informada, deliberante. Dejar de ser feligreses y convertirnos en ciudadanos; dejar de mirar a la población como clientela, para mirarnos como ciudadanos iguales.

El socialismo de hoy no es aquel conformado y representado sólo por los trabajadores y los obreros y obreras; la nueva izquierda debe generar las condiciones para la participación de los jóvenes, las mujeres, las amas de casa, los profesionales, la academia comprometida. Debemos olvidarnos de las categorías *base* y *dirigencia*; las organizaciones políticas deben reconstruir la lógica de lo orgánico sin una disciplina totalitaria, sin reproducir a su interior las distorsiones que provoca el poder; organizaciones en donde sean flexibles las fronteras entre militantes

y no militantes para pasar, de la auto representación, a la representación de los intereses de la mayoría.


El reto no es unir la izquierda que tenemos, lo verdaderamente urgente es reinventarse la izquierda para que sea capaz de representar y articular los intereses de la gran mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas, aún de los que no son nuestros militantes o de aquellos que se interesan poco por la política.

5. El socialismo del siglo XXI no tiene como objetivo la destrucción del mercado sino su domesticación (citando a Alain Caillé), su subordinación al objetivo último de garantizar condiciones de vida digna para los seres humanos. La propia concepción de la vida digna ha ido transformándose y hoy debería comprenderse como la realización de los derechos humanos en su integralidad y no únicamente como la satisfacción de necesidades básicas. El debate no es la oposición Estado – mercado; el debate es cómo hacer que el Estado y el mercado permitan una vida mejor para los seres humanos y las sociedades. Que el Estado y el mercado aseguren la conservación y el manejo responsable del medio ambiente.

La nueva izquierda busca el desarrollo y el bienestar pero indudablemente no se trata de la lógica desarrollista de la derecha y el capitalismo. El desarrollo, como incremento del aprovechamiento de los recursos naturales y como incremento del consumo, es insostenible. El desarrollo que busca la izquierda debe medirse en la mejora de las condiciones de vida de todos los seres humanos, en su acceso a servicios básicos y a las oportunidades para desarrollar su identidad y proyecto de vida. Es también un

desafío pendiente para la izquierda el proponer las alternativas económicas que permitan que el crecimiento de sostenga sobre la base de la producción y la creación de valor agregado, en lugar de la economía de la especulación que ha regido en las últimas décadas.

Un compromiso con las luchas de los pobres y los excluidos

Muchos temas quedan todavía fuera. La izquierda debe proponer respuestas en la teoría y en la gestión; algunas ya se están construyendo en nuestros países y merecemos esa oportunidad. Quiero terminar insistiendo en que el socialismo del siglo XXI es uno que no olvida que las diferencias económicas y de clase marcan las relaciones de poder; pero esa categoría es insuficiente; por eso el socialismo del siglo XXI es ecologista porque la solidaridad es también con las próximas generaciones; el socialismo del siglo XXI es joven, no por la edad de sus actores sino por su capacidad de cuestionar, de ser parricida, de apostar por ideas refrescantes y reconocer que hoy vivimos en un mundo distinto al de hace 50 años; el socialismo del siglo XXI es un socialismo negro, indio, montubio, andino; el socialismo del siglo XXI tiene respuestas conectadas con la vida cotidiana, está comprometido con las luchas de los pobres, de los excluidos, de los sectores rurales, de la comunidad GLBT; el socialismo del siglo XXI es liberador y feminista; y es nuestra tarea que el socialismo del siglo XXI sea capaz de actuar a su interior con tanta libertad, democracia, solidaridad y tolerancia como la que promulga. 



El reto no es unir la izquierda que tenemos, lo verdaderamente urgente es reinventarse la izquierda para que sea capaz de representar y articular los intereses de la gran mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas, aún de los que no son nuestros militantes o de aquellos que se interesan poco por la política.

Enrique Ayala Mora

Salvador Allende: Revolucionario, demócrata y socialista

Un gran latinoamericano

Salvador Allende es uno de los grandes de la historia de América Latina. Vivió como patriota y socialista. Murió defendiendo sus principios y la democracia. Lo recordamos ahora como un revolucionario, cuyo ejemplo es parte medular de nuestra trayectoria continental. Pero no solo es una gran figura del pasado, sino, también, un gran referente para los procesos que hoy se llevan adelante en el continente. Su ideal y la razón de su vida son ahora ejemplo y propuesta para el siglo XXI.

Allende, como Simón Bolívar, Andrés Bello, Juan Montalvo, Augusto César Sandino, entre otros, más allá de su nombre, es un símbolo continental y una invitación a la acción. Por ello, recordar ahora a Allende, cuando se cumple el centenario de su natalicio, no solo es admirar sus largos años de lucha, su controvertida pero brillante gestión de gobierno y su reconocido acto final de consecuencia al entregar su vida por sus principios. Es, también, buscar en su pensamiento y en su acción los mensajes claros y los aportes enriquecedores que nos permitan construir, en el futuro, una nueva realidad de democracia y justicia social.

Salvador Allende es un paradigma del hombre público latinoamericano. Fue un socialista militante y doctrinario. Luchó toda su vida por la justicia social. Fue un patriota. Amó a Chile tanto como a América Latina y combatió al imperialismo. Al mismo tiempo fue un gran demócrata, un convencido de la necesidad de desarrollar y respetar las instituciones republicanas. Es, ahora, parte de nuestro legado común, por ello su centenario debe ser una ocasión para reflexionar sobre su condición de revolucionario, demócrata y socialista. Estos pocos párrafos, aunque no son un estudio propiamente, apenas un punteo, quieren aportar en ese sentido.

Enrique Ayala Mora— DPhil (PhD) Oxon, historiador, ex legislador, militante socialista, rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Fue designado Presidente del Comité Nacional Salvador Allende, formado por el centenario de su natalicio.

Larga lucha por el socialismo

Salvador Allende Gossens nació el 26 de junio de 1908, a inicios del siglo XX y lo vivió con intensidad. Desde sus años de estudiante de medicina en la Universidad de Chile, se destacó como dirigente y abrazó la militancia de izquierda. En 1933 fue uno de los fundadores del Partido Socialista, que se convirtió en eje de la política chilena y un referente latinoamericano. Siempre tuvo un gran sentido de la militancia y la disciplina. Priorizó en su vida la organización y entregó a su partido enormes esfuerzos de luchador y organizador.

En la década de los treinta, siendo todavía muy joven, fue Ministro de Salud del gobierno de coalición popular dirigido por el Presidente Pedro Aguirre Cerda. En las tres décadas siguientes fue electo en forma seguida, para varios períodos, como senador de la República. Desde su escaño se destacó como líder de la izquierda y de la organización popular chilena y como uno de los políticos más distinguidos de su país. Sus discursos parlamentarios, pronunciados al calor de los debates en el Senado, son piezas oratorias de gran contenido, que ahora pueden leerse también como textos clásicos de la política chilena y latinoamericana. Esto decía como senador en 1959:

Dentro del ángulo y la firmeza de nuestras ideas, nosotros conceptuamos antipatriotas y calificamos con dureza a quienes actúan entregando el cobre, el salitre, el petróleo o el uranio, en la creencia de que nuestra condición de pueblo en desarrollo nos obliga a someternos más y más a la prepotencia del imperialismo financiero, el cual, por lo demás, siempre trae aparejado el sometimiento político. Nunca jamás, hemos dejado de decir que no aceptamos ningún tipo de imperialismo y que no somos colonos mentales de ninguna tendencia foránea. Y si hay algo respetable, es nuestra firmeza para defender lo que nosotros entendemos por libertad y autodeterminación y soberanía de los pueblos; porque, desde estos bancos - no ahora, sino siempre -, hemos protestado por las ignominiosas dictaduras del Caribe y las diversas satrapías que des gobiernan a los pueblos de la América Latina.

Allende era marxista y socialista. Por ello tenía una postura indeclinable de independencia en su pensamiento y en su postura frente al mundo. Pedía a sus adversarios de derecha que dijeran la "verdad frente a España, mancillada por la sangrienta dictadura de Franco, pues muchos de ustedes han ido a ese país, como yo estuve en Moscú, de lo cual no me arrepiento. Con la diferencia de que a mi regreso, no vine al Senado a decir que el régimen soviético era un paraíso; sostuve que no era ni un paraíso ni un infierno; que era un régimen social distinto; que para nosotros éste era diferente y difícil de comprender; que toda transformación social implicaba errores que se van desfigurando o desdibujando a medida que el tiempo pasa...." Expresar independencia frente a la Unión Soviética en esos tiempos demandaba valentía. Como también era muy serio identificarse frontalmente con un futuro socialista para el mundo:

Creemos con profunda sinceridad que el destino de la Humanidad esta marcado por la ruta del socialismo. Y lo creemos no solo porque él representa, en el progreso técnico y económico, un concepto distinto de la convivencia y porque tiende a poner al servicio de todos lo que es el patrimonio común -cultura, técnica, saber y ciencia -, sino también por el respeto a la personalidad humana y por el sentido humanístico que en el fondo tiene el socialismo. Porque una cosa es hablar de respeto a la personalidad humana, a las ideas y a los principios, y otra cosa es dictar leyes que no los representan y que persiguen a los que no piensan como uno.

Allende fue uno de los grandes parlamentarios de América Latina. Pero su actividad política no fue solo parlamentaria. Estuvo presente en la vida de los sindicatos, en la acción de las representaciones de vecinos, en las luchas de los colegios profesionales y en la solidaridad internacional. Fue ante todo un político de acción. Marxista convencido, creía que el socialismo chileno y latinoamericano debía tener profundas raíces propias, pero al mismo tiempo tenía que ser radical. Para él la socialdemocracia era un fenómeno europeo, no una opción de izquierda con raíces y posibilidades entre nosotros. No escribió libros ni tuvo una postura destacada como

académico, pero no era superficial ni solo apegado a la coyuntura, como muchos políticos. Sus posiciones eran sólidas y orientadoras. Reflejaban gran cultura, muy buen conocimiento de las realidades del país y el mundo. También una preocupación permanente por la participación de la ciudadanía en las decisiones y por la formación de los cuadros políticos.

En Chile, el esfuerzo de unir a todas las fuerzas políticas de izquierda se dio en forma repetida desde los años treinta a los sesenta. Los partidos de izquierda se juntaron en sucesivas coaliciones que planteaban un gobierno revolucionario, con respeto a la democracia y a las diversas tendencias. Salvador Allende se constituyó en uno de los más destacados actores de esa unidad. Fue candidato presidencial en 1951, en 1958 y en 1964. A pesar de ser derrotado, la tendencia acumuló fuerzas y el candidato se conoció y ganó mayor prestigio.

Para las elecciones presidenciales de 1970 se formó la Unidad Popular, un amplio acuerdo político de seis organizaciones de izquierda, entre las que estaban los partidos socialista y comunista. El poeta Pablo Neruda, que era el precandidato comunista, declinó su postulación por la unidad y se lanzó a Salvador Allende, reconociendo que era la figura de mayor presencia y capacidad de liderazgo del proceso. La campaña electoral fue intensa, con un despliegue de movilización popular e inclusive de desarrollo cultural y artístico. Pese a una feroz campaña de miedo e intimidación, Allende obtuvo un sólido primer lugar en las votaciones y el Congreso lo confirmó luego como Presidente de Chile.

Socialismo y democracia

La Unidad Popular había planteado un plan de gobierno que postulaba “la vía chilena al socialismo”, dentro de un régimen constitucional y representativo. Era la primera vez que un revolucionario de izquierda había ganado una elección, rompiendo el mito de que los marxistas radicales jamás podrían ganar en las urnas. Luego de su triunfo, en un masivo acto, Allende ratificó que mantendría la tradición republicana y democrática, recalcando: “Sin renunciar a

sus metas revolucionarias, las fuerzas populares han sabido ajustar su actuación a la realidad concreta de las estructuras chilenas...” Para añadir luego:

Sin precedentes en el mundo, Chile acaba de dar una prueba extraordinaria de desarrollo político, haciendo posible que un movimiento anticapitalista asuma el poder por el libre ejercicio de los derechos ciudadanos. Lo asume para orientar al país hacia una nueva sociedad, más humana, en la que las metas últimas son la racionalización de la actividad económica, la progresiva socialización de los medios productivos y la superación de la división de clases.

El nuevo gobierno chileno fue una innovación profunda y un gran referente no solo latinoamericano sino mundial. No por conveniencia, no por formulismo, sino por profunda convicción, el gobierno de Allende se propuso la difícil tarea de hacer la revolución sin violencia, dentro de los límites de la institucionalidad. “Nuestro programa de gobierno se ha comprometido –decía Allende– a realizar su obra revolucionaria respetando el Estado de derecho. No es un simple compromiso formal sino el reconocimiento explícito de que el principio de legalidad y el orden institucional son consustanciales a un régimen socialista a pesar de las dificultades que encierra para el período de transición.”

El gobierno de la Unidad Popular respetó las libertades políticas y planteó que con su desarrollo se podían consolidar las libertades sociales y económicas, cuyo fundamento es la igualdad efectiva. Para ello buscó, por vías legales, la nacionalización completa del cobre, aceleró la Reforma Agraria, fomentó el área social de la economía y propugnó una mayor participación de los trabajadores en la dirección política y económica. Varias nacionalizaciones y la aplicación de la planificación estatal, fueron muy polémicas. También se dieron dificultades y novatadas. El gabinete del presidente socialista reflejaba la heterogeneidad de su base social. En él estaban representadas todas las fuerzas de la coalición y se daba una gran constelación de posiciones, que expresaban la riqueza de la diversidad, pero también las dificultades de avanzar en medio de discrepancias, que a

veces llegaron a ser significativas.

Desde el primer momento de la administración de Allende, los grandes poderes económicos levantaron una cerrada oposición, que se expresó en el Congreso y también en la vida diaria. El respeto a la organización se topó con acciones de boicot y huelgas expresamente organizadas para desestabilizar al gobierno de la Unidad Popular. Se dio una profunda división del país. Por meses la economía chilena y el gobierno popular soportaron golpe tras golpe. El desabastecimiento fue un grave problema. La tónica general del gobierno, pese a todo, fue de optimismo. El impulso de solidaridad internacional así como la integración andina y latinoamericana fueron dos de sus consignas principales y Allende hizo varias giras internacionales que acrecentaron su prestigio mundial. En uno de sus viajes llegó al Ecuador y fue recibido con expresiones de admiración por el presidente Velasco Ibarra, pero sobre todo con un desbordante entusiasmo por el pueblo ecuatoriano.

En la aplicación del plan de gobierno, hubo grandes éxitos y no pocos errores. Pero no cabe duda de que la gente tenía la impresión de que el proceso avanzaba. En 1970, la Unidad Popular había logrado un 34 por ciento de los votos y en 1973 llegó al 43 por ciento de los sufragios en una elección municipal intermedia. Los grandes intereses económicos del país, empero, agudizaron su campaña de desestabilización y boicot. El gobierno norteamericano desplegó una acción mundial contra el gobierno de Chile, y también desató una serie de acciones internas de apoyo activo a la oposición más extrema. En 1972, ante las Naciones Unidas, declaraba Allende:

No siempre se percibe que el subcontinente latinoamericano, cuyas riquezas potenciales son enormes, ha llegado a ser el principal campo de acción del imperialismo económico en los últimos treinta años. Datos recientes del Fondo Monetario Internacional nos informan que la cuenta de inversiones privadas de los países desarrollados en América Latina arrojó un déficit en contra de ésta de diez mil millones de dólares entre 1960 y 1970. En una palabra, esta suma constituye un aporte neto de capitales de esta región al mundo

opulento, en diez años.

Chile se siente profundamente solidario con América Latina, sin excepción alguna. Por tal razón, propicia y respeta estrictamente la Política de No Intervención y de Autodeterminación que aplicamos en el plano mundial. Estimulamos fervorosamente el incremento de nuestras relaciones económicas y culturales. Somos partidarios de la complementación y de la integración de nuestras economías. De ahí que trabajamos con entusiasmo dentro del cuadro de la ALALC y, como primer paso, por la formación del Mercado Común de los Países Andinos, que nos une con Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador.

En esos años, el aparato de información norteamericano decía que las denuncias de intromisión eran falsas. Pero las propias fuentes oficiales de Estados Unidos, que se conocieron luego, revelaron que la CIA montó una multimillonaria campaña de acoso al régimen. Se financiaba bandas de agitadores de los paros y huelgas, y de saboteadores de la producción en las fábricas públicas y privadas. Con plata norteamericana se pagaba a los transportistas para que no sacaran sus buses al servicio público y se agudizara esa deficiencia. Se fomentaba la especulación y el mercado negro. Se promovía el desabastecimiento. Por confesión del propio Henry Kissinger, Secretario de Estado del Presidente Richard Nixon, se conoció que esa administración consideraba un problema de seguridad nacional el proceso chileno y, por ello, financió primero las operaciones ilegales de la oposición de ese país y luego organizó, también con recursos pagados por los contribuyentes estadounidenses, un golpe de Estado contra el sistema constitucional chileno. Esa no era una excepción sino la norma. Así habían procedido en toda América Latina.

El golpe

La crisis se fue agudizando. El Presidente logró mantener el proyecto político y la constitucionalidad venciendo los impulsos acelerados de las tendencias más radicales de la *Unidad Popular* y al mismo

tiempo abriendo su gabinete a la presencia de varios jefes militares leales a la democracia. Hubo un primer intento de golpe protagonizado por miembros del ejército, que fue sofocado. Una multitudinaria manifestación popular respaldó al régimen el 4 de septiembre de 1973, aniversario del triunfo de la *Unidad Popular*. Pero el 11 de septiembre, en la madrugada, el golpe castrense se ejecutó en forma precisa y sanguinaria. Aviones, tanques y tropas de asalto atacaron el Palacio de la Moneda, sede del gobierno, y varios objetivos estratégicos. El Presidente Salvador Allende resolvió no abandonar su despacho de La Moneda y dirigió un mensaje por radio:

En nombre de los más sagrados intereses del pueblo, en nombre de la Patria, los llamo a ustedes para decirles que tengan fe. La historia no se detiene ni con la represión ni con el crimen. Esta es una etapa que será superada. Este es un momento duro y difícil; es posible que nos aplasten. Pero el mañana será del pueblo, será de los trabajadores. La Humanidad avanza para la conquista de una vida mejor.

Ya no había tiempo para discursos largos, porque en pocos minutos las radios que difundían las palabras del Presidente serían bombardeadas. Con voz pausada pero firme, agradeció entonces la lealtad de los trabajadores, de las mujeres, de los jóvenes, condenó la traición de los generales. Consciente de que esas eran sus últimas palabras concluyó diciendo:

Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y en su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor.

En pocos minutos el Palacio cayó bajo el peso de un ataque de aviones, tanques y artillería. Los soldados asaltaron el edificio en llamas. Allende entregó su vida por la causa de Chile, la democracia y el socialismo. Ese fue el comienzo de una de las secuencias de represión y barbarie más feroces de toda la historia latinoamericana. Muchos de los que intentaron

resistir y hasta de los que eran simples sospechosos de respaldar al gobierno de izquierda fueron masacrados. Uno de los primeros caídos fue un socialista ecuatoriano que se había comprometido con el proceso chileno, Sócrates Ponce. Por meses, hombres y mujeres fueron asesinados sin fórmula de juicio, encarcelados, torturados, expulsados de su país. Aún hoy todavía existe una extensa lista de desaparecidos, cuyo fatal destino sigue oculto.


En la conspiración y el golpe contra Allende participaron activamente las oligarquías de ese país, los mandos militares extremistas, las viejas elites políticas, los grupos “gremialistas” de extrema derecha y el Gobierno de Estados Unidos. Ese fue el operativo más grande de la CIA en el continente y el propio Henry Kissinger lo reconoce en sus memorias. Los golpistas fueron allí, sin duda alguna, la derecha y el imperialismo, con las Fuerzas Armadas como instrumento.

El legado de Allende

La dictadura que asoló Chile por casi dos décadas ejerció la represión sin límite e intentó borrar a Salvador Allende de la memoria social. Deformó su personalidad y su obra, prohibió su nombre en la vida pública. Hasta impidió que se visitara su tumba. Pero al cabo del tiempo, lejos de perderse, su obra y su mensaje son –cada vez más– vivos referentes de dignidad, soberanía y justicia social. Allende es ahora uno de los grandes latinoamericanos, admirado y respetado por su rectitud y coherencia. Los militares que lo traicionaron y derrocaron, los que dominaron Chile en la noche dictatorial, con Pinochet a la cabeza, pese a sus esfuerzos de encubrimiento, fueron a parar a las alcantarillas de la historia, censurados por la conciencia de la humanidad, no solo como represores y asesinos, sino como delincuentes que se apoderaron de inmensas cantidades de recursos públicos para su beneficio personal y familiar.

A treinta y cinco años de su caída y su muerte, en cambio, el nombre de Salvador Allende convoca a los revolucionarios y demócratas de América y el mundo. En nuestra Patria, como en toda América

Latina, buena parte de Europa y muchos países del mundo, hay una enorme corriente de admiración por Allende. Con ocasión de conmemorarse el centenario de su natalicio, se constituyó un Comité Nacional, cuya principal responsabilidad es promover el conocimiento de su vida y obra. Entre el 2008 y el 2009 se realizarán varios actos con ese objetivo. El Comité congrega a personas de las más diversas posturas ideológicas y a una gran diversidad de instituciones representativas de la sociedad ecuatoriana. Por ello, sus actividades se desarrollan con amplio sentido pluralista. Son un testimonio de respeto y admiración al patriotismo de Salvador Allende, a su vocación latinoamericana, a su convicción profundamente democrática, a su sentido de justicia social, a su consecuencia con los principios por los que vivió y murió.

En la conmemoración del centenario de su nacimiento, Allende recibe la admiración y respeto del pueblo ecuatoriano. Porque, más allá de nuestras diferencias ideológicas, todos los que creemos en el futuro podremos repetir con esperanza las palabras finales con las que cruzó el umbral de la muerte y entró en la Historia de América Latina: “mucho más temprano que tarde se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre”. 

ISSN: 13902571



9 771390 257008

